

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PRESIDENTE, C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA
(Asistencia de diecinueve ciudadanos Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE

SECRETARIA: (Inicio 16:43 horas) "Vázquez Valadez Ramón". Diputado Presidente con 15 Diputadas y Diputados en pleno **tenemos quórum.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: En consecuencia, se abre la sesión. Toda vez que el orden del día ha sido distribuido con anticipación vía electrónica le pido a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso su aprobación.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE

SECRETARIA ESCRUTADORA: Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, las Diputadas y los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el orden del día. Procedemos a dar cuenta del siguiente punto del orden del día, relativo a la **“Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 11 de mayo de 2023”**, toda vez que se les hicieron llegar previamente vía electrónica se pregunta si tienen alguna enmienda que hacer, de no ser así se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora proceda efectuar la votación para la dispensa de su lectura, así como para su aprobación.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del Acta referida, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada el Acta referida. Vamos a continuar con el siguiente apartado relativo a **“Comunicaciones Oficiales”** para desahogar el inciso a) de los comunicados, se hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las iniciativas enlistadas en el orden del día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las comisiones correspondientes.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA:** Diputado Presidente si me lo permite, damos cuenta de la presencia de la Diputada Adame Muñoz María del Rocío.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** La cuál es su cumpleaños, quiero desearle felicidades aquí en el Pleno.
- **EL C. DIP. MIGUEL PEÑA CHÁVEZ:** Un abrazo Diputada, muchas felicidades.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se continua con el siguiente apartado relativo a **“Acuerdos de los Órganos de Gobierno”**, para cual le concedemos el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina García para que de lectura al Acuerdo número 01 de la Junta de Coordinación Política, tiene el uso de la voz Diputado Molina.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros.

Las y los Diputados integrantes de la JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA de la Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 27 párrafo primero, 39, 55, y relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea para su aprobación Acuerdo de este órgano de gobierno, por el que se emite, atento y respetuoso EXHORTO AL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOSO LÓPEZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, para que en el marco de sus facultades y competencias proporcione un mayor impulso a la capacitación y sensibilización con

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

perspectiva de género a todo el personal jurisdiccional y auxiliar del Poder Judicial del Estado, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERA.- La Junta de Coordinación Política es el órgano de Gobierno que se integra con cada uno de los Diputados y las Diputadas Coordinadores y Coordinadoras de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Políticos con representación en el Congreso, así como por aquellos Diputadas y Diputados pertenecientes a Partidos Políticos que cuenten con un solo escaño, es la expresión de la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, quienes se constituyen en representantes de su Grupo Parlamentario, procurando el máximo consenso posible.

SEGUNDA.- En este órgano de gobierno, se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y demás miembros del Congreso, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

TERCERA.- La reforma constitucional de 2011, en materia de derechos humanos, dio lugar a un nuevo paradigma a partir del cual, el derecho se ha transformado, y la perspectiva de género ha sido uno de sus ejes centrales, ya no se puede pensar en el actuar de ninguna autoridad sin esta nueva visión. La omisión de las autoridades al no observar que los roles y estereotipos de género se han impregnado, incluso en el sistema de justicia penal, que ha sido diseñado

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

históricamente por los hombres para los hombres, y esto, con frecuencia ha significado que las leyes y las políticas públicas, se realicen sin tomar en cuenta a las mujeres, ni mucho menos las causas y consecuencias de la violencia, especialmente cuando son víctimas de discriminación y violencia por razón de género.

CUARTA.- Específicamente en materia de derecho de las mujeres, el artículo 2 de la resolución 34/180 de la Asamblea General de la Naciones Unidas, Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) que impone a los Estados la obligación de “derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyen discriminación contra la mujer”.

QUINTA.- Así también, las resoluciones 65/228 y 65/229, de la Asamblea General de la Naciones Unidas, denominada, Estrategias y medidas prácticas modelo actualizado para la eliminación de la violencia contra la mujer en el campo de la prevención del delito y la justicia penal, contienen orientación sobre la prevención del delito en el contexto de la violencia contra la mujer y sobre las respuestas de la justicia a esa violencia y Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok) se aplica a las reclusas condenadas; a las mujeres presuntas delincuentes que esperan juicio mientras están detenidas; a las mujeres delincuentes sujetas a medidas no privativas de la libertad y medidas correctivas; y a las mujeres que se encuentran bajo custodia protectora.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

SEXTA.- Al respecto a nivel internacional, algunas, de manera vinculante, otras orientadoras, han sentado las bases para la creación de un entorno propicio para el acceso de las mujeres a la justicia, a través de la elaboración de reglas y lineamientos para la incorporación de la perspectiva de género en la creación y operaciones del sistema de justicia penal, en particular considerando las necesidades de la mujeres sospechosas, imputadas y reclusas.

SÉPTIMA.- A nivel nacional, ha sido una constante las adecuaciones legislativas, los exhortos y acuerdos para Juzgar con perspectiva de género. A ello se ha sumado a la Suprema Corte de Justicia de la Nacional, con el Manual para Juzgar con Perspectiva de Género en Materia Penal, como una metodología imprescindible que permite transformar las prácticas de aplicación e interpretación del derecho y actuar aplicando una visión crítica de la realidad. "lo femenino" y "lo masculino".

OCTAVA.- En nuestra entidad, esta Legislatura, ha pugnado por realizar adecuaciones a nuestro marco jurídico local, con el objeto de sumarnos a esta nueva realidad, sin embargo, se han dado casos, como el que nos ocupa, que cimbran a la sociedad, para las Diputadas y los Diputados, es de primordial importancia su atención, y con ello, se logre frenar la espiral de violencia contra las mujeres, se implementen políticas públicas y se realicen acciones de gobierno, que permitan coadyuvar, gobierno y sociedad para revertir este problema que ha lacerado a las mujeres.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

NOVENA.- Bajo esta dinámica, desde que se tuvo conocimiento de la situación que prevalecía en torno a Alina Mariel Narciso Tehuaxtle, las Diputadas Liliana Michel Sánchez Allende, María del Rocío Adame Muñoz y su servidor, Diputado Juan Manuel Molina García, realizamos acercamientos con ella y sus familiares, principalmente la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, escuchándolos y asesorándolos en este lamentable acontecimiento. De lo señalado por ella, afirma que el 12 de diciembre de 2019, en compañía de su pareja sentimental, encontrándose ambos en su domicilio en la Ciudad de Tijuana, durante la madrugada, tuvieron una discusión, y su pareja y agresor se hallaba bajo el influjo de drogas y alcohol, y se abalanzó sobre ella. De lo que se advierte una serie de irregularidades, en su caso, y ella repelió la agresión de su ex pareja. Sin embargo, fue sentenciada a 45 años de prisión. De lo que podemos advertir que el juez no consideró la legítima defensa, y cabe destacar que al no contar con capacitación para administrar justicia con perspectiva de género, en un principio, no se garantizó la presunción de legítima defensa, cuando la mujer, o alguna persona en su auxilio, repela al agresor en casos en que ejerza violencia de género, así como crear la excepción en el exceso de la legítima defensa a la mujer o su defensor, cuando se encuentren en un estado de miedo, terror y/o confusión.

DÉCIMA.- Hoy el caso de Alina, quien después de tres años de permanecer privada de su libertad, fuera de casa, alejada de las personas que la quieren, pero luchando al lado de su madre y cientos de mujeres para que escuchara su voz, como una víctima más de violencia familiar, tiene un desenlace feliz, al recibir justicia, el día

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

de ayer, ya que en la Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia, ahora si juzgando con perspectiva de género, determinó que se acreditó la legítima defensa y con ello, se revocaron los 45 años de prisión, que había recibido en Primera Instancia del Juez Daniel Aguilar Patiño, en octubre de 2022, dejándosele en absoluta y completa libertad.

DÉCIMA PRIMERA.- A todas luces en este caso, hizo falta el impartir justicia con perspectiva de género. Ya que revictimizar a una mujer que actúa en defensa propia, por la agresión que tuvo, y convertirla en victimaria, nos parece contrario a la Legislación que imperan en la actualidad, en lo que tiene que ver con cualquier acto de justicia, con perspectiva de género. Éste, es un claro ejemplo, que la capacitación y sensibilización permanente para juzgar con perspectiva de género puede llegar a través de la perpetuación de un sistema de justicia patriarcal, que incide en la afectación de un proyecto de vida, que invisibiliza y sume a las mujeres, a experiencia de violencia y abuso.

DÉCIMA SEGUNDA.- Advertimos que, ninguna Jueza o Juez, perito o litigante puede ignorar la importancia de actuar bajo la perspectiva de género. La obligación de prevenir, atender, erradicar y sancionar la discriminación y violencia contra las mujeres, supone acciones reforzadas para el acceso a la justicia. Que historias como la de Alina, no tengan cabida en nuestro derecho. Que juzgar con perspectiva de género, no sea la excepción dentro de la regla, y que ningún caso como el de Alina Mariel Narciso, de ninguna mujer en conflicto con la Ley y particularmente de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ninguna mujer víctima de violencia sea doblemente víctima, hoy de un sistema de justicia ya arcaico y patriarcal.

DÉCIMA TERCERA.- El caso de Alina, con su lucha, nos hace un llamado a reforzar la implementación de las capacitaciones y sensibilización para que ninguna mujer viva bajo el constante miedo de que las personas o instituciones en las que más deberían confiar, atenten contra sus derechos, afectando su salud física o mental, patrimonio y posesiones, libertad sexual e incluso contra sus vidas.

DÉCIMA CUARTA.- En sesión de esta Junta de Coordinación Política de fecha 24 de mayo de 2023, las y los integrantes esta Junta de Coordinación, aprobamos el presente Acuerdo parlamentario, por el cual, se emita EXHORTO al MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOSO LÓPEZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR, para que en el marco de sus facultades y competencias proporcione un mayor impulso a la capacitación y sensibilización con perspectiva de género a todo el personal jurisdiccional y auxiliar del Poder Judicial.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, presentamos a esta Honorable Asamblea, el siguiente.

ACUERDO

ÚNICO: La H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso EXHORTO AL MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO ISAAC FRAGOSO LÓPEZ, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, para que en el marco de sus facultades y competencia realice un mayor impulso y proceda a la capacitación y sensibilización con perspectiva de género, a todo el personal jurisdiccional y auxiliar del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Dado en la Sala de juntas “Dr. Francisco Dueñas Montes” a los veinticuatro días del mes de mayo del año 2023.

Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Honorable Veinticuatro Legislatura, y reconozco en este momento el trabajo y atención que dio la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende al seguimiento del caso de Alina, que inclusive motivó y le motiva a haber presentado e impulsar una Ley que lleva su nombre, la Ley Alina, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Molina, se declara abierto el debate del Acuerdo número 01, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y los Diputados que deseen intervenir contra el mismo, Diputada Liliana Michel.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Sí Diputado, no es en contra, es a favor, respecto al tema de Alina tuve la oportunidad de conocerla, hablar con ella en este, en estos tiempos a partir de que pude conocer a su mamá, es un tema muy difícil, delicado, sensible y ustedes mismos recordarán, y sobre todo las compañeras que se han quedado a las comparecencias o las presentaciones de los aspirantes Magistrados o Magistradas, Numerarios y Supernumerarios, que aquí

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

mismo que cuando se dio la sentencia les pregunte a ellos, ¿Ustedes que opinan del caso Alina?, ¿Ustedes que consideran sobre ese tema?

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Uno por uno les fuiste preguntando.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Uno por uno, que al platicar con cada uno de ellos, solo uno tuvo, vamos a decir así, la valentía y se arriesgó de contestar de que no juzgaron con perspectiva de género, los demás dijeron que ocupan ver el expediente, que no lo conocían, y contestaron ahí formas legaloides pero a simple vista el tema yo sé que era difícil, pero no se quisieron subir al tema, a partir de ahí desde que ha venido el Poder Judicial dos veces, se les ha exhortado que capaciten a su personal, a las personas juzgadoras, nos han dado números de personas juzgadoras que han participado, sin embargo, nos damos cuenta que no ha sido suficiente, incluso tengo que dar el nombre del juez, el Licenciado Daniel Aguilar Patiño, quien fue quien encontró responsable a Alina Mariel Narciso Tehuaxtle como responsable de la comisión del delito calificado, y la sentencio a 45 años en prisión, esto desde hace, desde el 2019 fue cuando ocurrió esto y de ahí mismo le comento a mis compañeras y compañeros que nace la iniciativa de reforma denominada Ley Alina, para que más mujeres no vivan esta situación, creo que será importante y si es posible añadirlo a este Acuerdo, que también el Poder Judicial se de a la tarea de revisar cuales son otros casos de mujeres que pudieran estar viviendo la misma situación y que a partir de esta sentencia, Alina sea un punto de referencia para que las mujeres que defiendan su vida no terminen privadas de su

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

libertad, y terminen mayormente criminalizadas. ¿Cuáles son los objetivos de iniciativa Ley Alina?, reformar la legítima defensa para que las mujeres que se defiendan de sus agresores o la personas que les auxilie no tenga que enfrentan responsabilidad penal frente o por el daño o lesión, muerte provocada en su defensa, que se presuma la legítima defensa cuando la mujer sea víctima de violencia de género física, psicológica, sexual o feminicida, y se considere que hay legítima defensa aun cuando el daño causado a la persona agresora sea excesivo, si la mujer o la persona que la auxilie en su defensa se encuentra en estado de terror, miedo o confusión que le impida medir la consecuencia de sus actos, y que en caso de exceso no se encuentre en estado de terror, miedo o confusión se reduzca la penalidad a una tercera parte del delito que cometa la mujer que se defienda o la persona que la auxilie contra persona agresora en caso de violencia de género, este proyecto de dictamen está en mi Comisión, de hecho en la pasada sesión lo bajamos porque tuvimos algunas diferencias, sin embargo, el día martes 6 de junio aquí en la sala de mujeres, a las 10 de la mañana estaremos recibiendo a diferentes víctimas de violencias de género, nuestro foro se llama “hablemos de Ley Daryela y Ley Alina”, esta segunda Ley Daryela es de una víctima de feminicidio que también ya les he comentado en este espacio, donde queremos que sea obligatoria la capacitación con perspectiva de género, no opcional, no si tienes ganas, no para cumplir un POA o un plan de trabajo, es obligatoria y que no lo sea que sea exhibido, así como este juez que hizo mal su trabajo tengo que señalarlo porque Alina tuvo que estar privada de su libertad 3 años durmiendo en una celda para finalmente conseguir la libertad.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Agradezco su apoyo compañeras y compañeros, y en el momento que llegue Ley Alina a este pleno pues solicitarles su apoyo, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Michel, tiene el uso de la voz Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUALCABA:** Gracias Diputado Presidente, nada más reconocer el esfuerzo de la Diputada Michel, quien siempre estuvo dando seguimiento a este tema tan importante y crucial, que este es un ejemplo de muchas violencias y sobre todo de muchas injusticias que muchas mujeres están viviendo en Baja California y que hay cosas que cambiar de fondo y para eso estamos aquí, y dentro de esto pues también reconocer el acuerdo de la Junta de Coordinación Política que se dio ayer, porque esto fue repentino y hay cosas que se tienen que atender con esa urgencia, así que también reconocer al Coordinador, a Molina que nos invitó a que hiciéramos este Acuerdo, y dentro de esto también pues el aprovechar que es el día internacional contra la no violencia contra la mujer, los 25 de cada mes, entonces yo creo que es muy importante que logremos este acuerdo que seguramente será por unanimidad, pero también haciendo este compromiso de esta Legislatura con todas las mujeres de Baja California, y sobre todo que tenemos la primera Legislatura con más mujeres que nunca, así que de aquí en adelante las cosas tienen que cambiar, así que muchas gracias, sería todo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Daylín.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Yo solo también hacer mención en el uso de la voz, recuerdo en la comparecencia como mencionas, cuando aspiran a ser Magistrados tienen que venir a comparecer ante este Pleno los aspirantes, y hacen diversas planteamientos y preguntas los Diputados tienen entera libertad para hacerlo, y la Diputada Michel una y otra vez les preguntaba por el caso Alina, y la sentencia de 45 años excesiva porque creo que es la máxima sentencia que se puede por homicidio, y así lo hacía una y otra vez, una y otra vez, y parecía disco rayado, y uno y otro le respondían lo mismo que pues no tengo el expediente, como bien lo menciono, y una o dos veces Michel que no estuviste o te paraste al baño que llegaba uno, no yo tomaba la palabra y voy a hacer esta pregunta a nombre de Michel que no se encuentra en este momento que, y le hacía la misma pregunta, que podían decir sobre la sentencia de 45 años de Alina, y le dije a Michel, te cubrí, ya lo vi Diputado por el internet, es una muestra pues de cómo, cuando una lucha o una causa se enarbola con pasión, honestidad, con sobre todo esa sensibilidad que ha tenido Michel se llegan a lograr objetivos en conjunto con todas las fuerzas políticas como dice Daylín, que lograron sacar este Acuerdo en la Junta de Coordinación Política para beneficio de la sociedad, para beneficio de la lucha y reivindicación de derechos de las mujeres, y sobre todo como decía Michel, lograr un Estado de derecho y libre de violencia para las mujeres, mis felicitaciones a todos y a todas los que participaron en esto, y es cuanto.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si no hay más Diputados en el uso de la voz, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación nominal el Acuerdo número 01 de la Junta de Coordinación Política.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, antes de someter a votación el Acuerdo número 01 de la Junta de Coordinación Política damos cuenta de la presencia de los Diputados Cota Muñoz Román, Echavarría Ibarra Juan Diego y García Ruvalcaba Daylín.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Siendo así se somete a votación nominal el Acuerdo número 01 de la Junta de Coordinación Política, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE

SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?,

¿Algún Diputado o Diputada que falte por votar?, continuamos entonces con la Mesa

Directiva:

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE

SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

resultado de la votación son 18 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Acuerdo número 01 de la Junta de Coordinación Política, felicidades a todos. Continuando con el uso de la voz, vamos a conceder el uso de la voz a la Diputada ¿Rocio Adame?, a la Diputada Rocio Adame para dar lectura al Acuerdo número 02 de la Junta de Coordinación Política.

- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Con su venia Diputado Presidente.

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESENTE.-

HONORABLE ASAMBLEA:

Las y los Diputados integrantes de la JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA de esta Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por en los numerales, 27 párrafo primero, 39, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, llegaron sometieron a consideración, o someten a consideración de esta Honorable Asamblea, el ACUERDO PARLAMENTARIO, POR EL CUAL, EN TÉRMINOS DEL

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

RESOLUTIVO NOVENO DEL ACUERDO NÚMERO 4 DE LA COMISIÓN DE REFORMA DE ESTADO Y JURISDICCIONAL, REMITIDO A ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO, EN TORNO A LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS PARA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Se convoca a familiares de las víctimas de desaparición, representantes de organismo internacionales, nacionales de la sociedad civil, académicos, especialistas, servidores públicos de los tres niveles de gobierno y a la sociedad en general, a las mesas de trabajo sobre la Ley en materia de desaparición forzada de personas del Estado de Baja California.

A las mesas de trabajo que se celebrarán los 7 en la ciudad de Mexicali, 8 en la ciudad de Ensenada, 9 y 10 en la ciudad de Tijuana, todas del mes de julio del año 2023.

Por lo anterior, se convoca a las y los interesados en participar bajo las siguientes:

BASES

1. DEL RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las interesadas e interesados en participar, a partir de que se publique la presente convocatoria y hasta el 10 de julio de 2023, podrán remitir sus posicionamientos, propuestas y sugerencias por escrito y de ser posible, en archivo electrónico.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

1. De manera física: En Poder Legislativo del Estado de Baja California, edificio del Poder Legislativo, en Ave. Pioneros y Ave. De los Héroes No. 995 Centro Cívico, c.p. 21000, en oficialía de partes, ubicada en el sótano de esta institución, en un horario de (8 :00 a las 15:00 horas), de lunes a viernes.

2. Vía electrónica: En el siguiente correo electrónico Comision.Reforma@congresobc.gob.mx debiendo anexar lo siguiente:

Nombre completo:

Municipio o poblado

Si pertenece a alguna asociación Civil, especificarla

Escrito de propuesta describiendo el eje temático

2. DE LAS MESAS DE TRABAJO

Las mesas de trabajo se llevarán a cabo, conforme a la Carta Modelo Descriptiva señalada en el Considerando Cuarto del presente Acuerdo de esta Junta de Coordinación Política, en las ciudades, sedes, lugares, ubicaciones y fechas, siguientes:

Municipio	Sede	Ubicación	Comisión Responsable	Fecha y Hora
-----------	------	-----------	----------------------	--------------



"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

MEXICALI	Centro Estatal de las Artes CEART	Blvd. Río Nuevo, Calzada de los presidentes y Calle Cd. Victoria, Mexicali, B.C.	COMISIÓN DE REFORMA DE ESTADO Y JURISDICCIONAL	7 julio 2023 9:00hrs
----------	--------------------------------------	--	--	-------------------------

Municipio	Sede	Ubicación	Comisión Responsable	Fecha y Hora
ENSENADA	Centro Estatal de las Artes CEART	Blvd. Lázaro Cárdenas, Av. Club Rotario, Zona Centro C.P. 22880, Ensenada, Baja California	COMISIÓN DE REFORMA DE ESTADO Y JURISDICCIONAL	8 julio 2023 9:00hrs

Municipio	Sede	Ubicación	Comisión Responsable	Fecha y Hora
TIJUANA	Centro Estatal de las Artes CEART	Vía Rápida Ote. 15320, Río Tijuana 3ra Etapa, 22105 Tijuana, B.C.	COMISIÓN DE REFORMA DE ESTADO Y JURISDICCIONAL	9 julio 2023 9:00hrs
	Centro Estatal de las Artes CEART	Vía Rápida Ote. 15320, Río Tijuana 3ra	COMISIÓN DE REFORMA DE ESTADO Y JURISDICCIONAL	10 de julio 2023 9:00hrs

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

		Etapa, 22105 Tijuana, B.C.		
--	--	-------------------------------	--	--

En cada una de estas sedes, se dará difusión de la información sobre los ejes temáticos de la consulta, mediante un cuadernillo que explique los temas a tratar que corresponden a la Ley de Desaparición Forzada de personas para el Estado de Baja California, mediante la promoción ante las asociaciones civiles, con reuniones para deliberar sobre el mismo y concluirá con los foros de consulta.

3. DE LAS MATERIAS Y TEMAS DE LAS MESAS DE TRABAJO

Serán materia de las Mesas de Trabajo, los principios y criterios para elaborar la Ley en materia de Desaparición Forzada de personas del Estado de Baja California, armonizándolos con los instrumentos internacionales en la materia y los criterios jurisprudenciales emitidos por los Tribunales Constitucionales, de nuestro país. De manera enunciativa mas no limitativa se señalan los siguientes ejes temáticos:

LEY DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

TÍTULO PRIMERO: Disposiciones Generales.

CAPÍTULO PRIMERO: Objeto, Interpretación y Definiciones, (Artículos del 1 a 6).

CAPÍTULO SEGUNDO: Disposiciones Generales para Personas Desaparecidas Menores de 18 Años; (Artículos del 7 a 12).

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

TITULO SEGUNDO: Delitos y Responsabilidad Administrativa.

CAPÍTULO ÚNICO: Disposiciones Generales, (Artículos 13 al 15).

TÍTULO TERCERO: Mecanismo Estatal

CAPÍTULO PRIMERO: Creación y Objeto del Mecanismo Estatal; (Artículos 16 al 22).

CAPÍTULO SEGUNDO: Comisión Local de Búsqueda; (Artículos 23 al 31).

CAPÍTULO TERCERO: Consejo Estatal Ciudadano; (Artículos 32 al 37).

CAPÍTULO CUARTO: Grupos de Búsqueda de Personas; (Artículos 38 al 40).

CAPÍTULO QUINTO: Fiscalía Especializada; (Artículos 41 al 50).

CAPÍTULO SEXTO: Búsqueda de Personas; (Artículos 51 y 52).

CAPÍTULO SÉPTIMO: Registros; (Artículos 53 al 55).

CAPÍTULO OCTAVO: Disposición de Cadáveres de Personas; (Artículos 56 y 57).

CAPÍTULO NOVENO: Programa Nacional de Búsqueda y del Programa Nacional de Exhumaciones e Identificación Forense; (Artículo 58).

TITULO CUARTO: Derechos de las Víctimas.

CAPÍTULO PRIMERO: Disposiciones Generales; (Artículos 59 al 61).

CAPÍTULO SEGUNDO: la Declaración Especial de Ausencia; (Artículo 62).

CAPÍTULO TERCERO: Protección de Personas; (Artículos 63 al 67).

TÍTULO QUINTO: Prevención de los Delitos.

CAPÍTULO PRIMERO: Disposiciones Generales; (Artículos 68 al 74).

CAPÍTULO SEGUNDO: Programación; (Artículos 75 y 76).

CAPÍTULO TERCERO: Capacitación; (Artículos 77 al 83).

TRANSITORIOS: Primero al Quinto.

4. ETAPA DE VALORACIÓN DE LAS OPINIONES Y SUGERENCIAS

El Congreso del Estado de Baja California, analizará y en su caso, atenderá las propuestas, sugerencias y observaciones derivadas de las Mesas de trabajo.

5. ETAPA DE CONCLUSIONES, INICIATIVA Y DICTAMEN

El Congreso del Estado, comunicará los resultados y previo acuerdo, presentará el proyecto de Ley de Desaparición Forzada de Personas del Estado de Baja California, en un foro que se realizará en la Ciudad de Tijuana, Baja California. Posteriormente se comunicará, el dictamen que se emita.

6. OBSERVADORES DEL PROCESO.

Podrán ser observadores: Organizaciones de la sociedad civil y en general personas interesadas en participar como tal, para lo cual, deberán acreditarse en cada una de las etapas de la presente convocatoria.

7. PROTECCIÓN DE DATOS.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Toda documentación que contenga datos personales será confidencial y de uso exclusivo de la presente convocatoria.

8. DE LA PUBLICACIÓN.

Publíquese el presente Acuerdo que contiene la presente convocatoria en la Gaceta Parlamentaria, en la Página de Internet, en las redes sociales y en los estrados de esta Soberanía, para los efectos legales correspondientes. Además, para su mayor difusión, podrá ser publicada en diversos portales de organismos de la sociedad civil.

9. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Mesa de Trabajo para la LEY DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Dado en el Salón de Sesiones “Francisco Dueñas Montes” del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California, en Mexicali, Baja California, a los 24 días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

Signan los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

ACUERDO PARLAMENTARIO, POR EL CUAL, EN TÉRMINOS DEL RESOLUTIVO NOVENO DEL ACUERDO NÚMERO 4 DE LA COMISIÓN DE REFORMA DE ESTADO Y JURISDICCIONAL, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA A LAS MESAS DE TRABAJO, EN TORNO A LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS PARA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Es cuanto Diputado Presidente y los convocaría a todos los Diputados y Diputadas presentes que se unan a este proyecto a participar en las mesas de trabajo que se realizaran en cada una de las sedes que ya se mencionaron, y les solicitaría a todos que estuviéramos presentes, y que también estuvieran también a disponibilidad personal para poder lograrlo de la mejor manera, es cuanto y muchísimas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Rocio, quiero hacer mención de que se encuentra entre público en la sala los compañeros transportistas, de los taxis rojo y negro, quienes estuvimos en una reunión de trabajo hace unos momentos, para conocimiento de las Diputadas y los Diputados que no estuvieron en la reunión, sean bienvenidos. Se declara abierto el debate del Acuerdo número 02, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados que deseen intervenir contra el mismo, de no ser así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Acuerdo.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente se somete a votación nominal el Acuerdo número 02 de la Junta de Coordinación Política, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar?, ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar?, continuamos con la Mesa Directiva:
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE

SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación son 18 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: **Se declara aprobado el Acuerdo número 02 de la Junta de Coordinación Política.** Continuando con el uso de la voz, de nuevo el Diputado Molina, Juan Manuel Molina García para dar lectura al Acuerdo número 03 de la Junta de Coordinación Política.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias, con su permiso Diputado Presidente, lo hare desde mi lugar.

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA de la Vigésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 27 fracción XXXIX y 7 apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Baja California, en relación con el artículo 12 fracción I de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, 27 párrafo primero, 39,y relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea, ACUERDO PARLAMENTARIO, POR EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LA PERSONA TITULAR DE LA

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Desde el 10 de abril de 2015, fue publicado Decreto número 233 por el que se reforman los artículos 7 en las fracciones XXIX y XL y 27 de la Constitución Política del Estado de Baja California, que crea a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en el Estado.

SEGUNDO.- Con fecha 19 de septiembre de 2019, en la XXIII Legislatura Constitucional del Estado, fue nombrado y le fue tomada protesta de ley, al C. Miguel Ángel Mora Marrufo, como Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

TERCERO.- En consecuencia de que de conformidad con lo establecido por el artículo 7 apartado B de la Constitución Local, el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, fue electo por un período de cuatro años y en correlación con el numeral 12 fracción I de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, debe ser elegido por las dos terceras partes de las y los Diputados que integran el Congreso del Estado, mediante una convocatoria pública, emitida seis meses antes de que concluya en el cargo el Presidente en funciones.

CUARTO.- En atención a lo preceptuado por el artículo 102 apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con el artículo

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

7 apartado B, de la Constitución Política Estatal, para la elección de la persona Titular del organismo de protección de los derechos humanos en la entidad, se debe ajustarse un procedimiento de consulta pública y este deberá ser transparente. Bajo esta dinámica, se plantea la emisión de una convocatoria que dentro de su contenido prevea la participación de organismos públicos y privados promotores o defensores de los derechos humanos, a efecto de que emitan sus opiniones y comentarios respecto a las personas enlistadas como aspirantes así como del dictamen que se emita por la comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, lo que contribuye a que el proceso cumpla con la transparencia enarbolada en las disposiciones constitucionales.

QUINTO.- La Junta de Coordinación Política es el órgano de Gobierno que expresa la pluralidad del Congreso del Estado y toma sus resoluciones por el voto ponderado de sus integrantes, procurando el máximo consenso posible, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 37 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

SEXTO.- En consecuencia de que el periodo de cuatro años por el que fue electo el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, culmina el 19 de septiembre del presente año y toda vez que del numeral 12 fracción I, de la ley de la materia se establece que este Congreso debe emitir convocatoria seis meses antes de que concluya en el cargo, se hace necesario la urgente aprobación de la presente

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

convocatoria, y se aperture el procedimiento de designación de la persona idónea que este Congreso determine.

SÉPTIMO.- En sesión de la Junta de Coordinación Política, llevada a cabo el día 24 de mayo de 2023, por consenso de todas las fuerzas políticas que formaron parte de las deliberaciones, se tomó la determinación de emitir la presente convocatoria, en los siguientes términos:

La H. XXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 fracción XXXIX y artículo 7 apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Baja California, en relación con el artículo 12 fracción I de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California:

CONVOCA

A las Licenciadas y los Licenciados en Derecho, Colegios de Abogados, Barras de Abogados, Organizaciones de la Sociedad Civil, y aquellas personas con capacidad y experiencia en la defensa, difusión, y promoción de los derechos humanos, que deseen participar en el proceso de selección para ocupar el cargo de persona Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, de acuerdo a las siguientes:

BASES

PRIMERA. Del registro de aspirantes

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Las y los aspirantes deberán presentar por escrito su solicitud misma que deberá estar dirigida al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. En la solicitud se deberá hacer constar la firma, nombre completo del interesado, señalar número de teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones. Además, deberán correlacionarse los documentos que se exhiban con los requisitos que establece la BASE SEGUNDA de esta Convocatoria. Asimismo, deberán manifestar en forma clara, si autoriza o no, que sus datos se hagan públicos de conformidad con la ley de la materia.

SEGUNDA. De los requisitos de elegibilidad y de la documentación comprobatoria.

Para ser nombrado persona titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se requiere:

- 1.- Ser ciudadana o ciudadano mexicano, y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- 2.- Contar con residencia en el Estado no menor a cinco años anteriores a su nombramiento;
- 3.- Acreditar capacidad y experiencia de por lo menos cinco años, en materia de derechos humanos, o actividades afines en la protección, observancia y promoción de los derechos humanos;
- 4.- No desempeñar, ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal, en algún partido político en los últimos cinco años anteriores a su designación;

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

5.- No desempeñar, ni haber desempeñado cargo de Secretaria o Secretario, o Subsecretaria o Subsecretario de Estado, o puesto de elección popular federal o estatal, en los cinco años anteriores a su elección;

6.- No haber sido Procurador General de Justicia del Estado, o su equivalente; Secretario de Seguridad Pública o su equivalente a nivel estatal o municipal, Agente del Ministerio Público, miembro de una institución policial estatal o municipal, ni haber desempeñado un cargo de dirección dentro del Sistema de Reinserción Social en el Estado en los cinco años anteriores a su nombramiento;

7.- No haber sido condenada o condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratase de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;

8.- Gozar de buena reputación y de elevado prestigio profesional;

9.- Tener preferentemente título de licenciatura en derecho, con una antigüedad mínima de cinco años.

Para acreditar los requisitos aludidos, el aspirante deberá presentar:

- a) Copia Certificada de Acta de nacimiento, credencial de elector o Pasaporte Mexicano.
- b) Carta de Residencia expedida por la autoridad municipal competente.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- c) Documentales públicas o privadas, que acrediten tener capacidad y experiencia de por lo menos cinco años, en materia de derechos humanos, o actividades afines en la protección, observancia y promoción de los derechos humanos, como constancias, cursos, seminarios, diplomados, reconocimientos.
- d) Escrito por el cual el aspirante, bajo protesta de decir verdad, manifieste:
- Que se encuentra, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
 - No desempeña, ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal, en algún partido político en los últimos cinco años anteriores a su designación;
 - No desempeñar, ni haber desempeñado cargo de Secretario o Subsecretario de Estado, o puesto de elección popular federal o estatal, en los cinco años anteriores a su elección;
 - No haber sido Procurador General de Justicia del Estado o su equivalente, Secretario de Seguridad Pública o su equivalente a nivel estatal o municipal, Agente del Ministerio Público, miembro de una institución policial estatal o municipal, ni haber desempeñado un cargo de dirección dentro del Sistema de Reinserción Social en el Estado en los cinco años anteriores a su nombramiento;
 - Gozar de buena reputación y de elevado prestigio profesional;
- e) Constancia de No antecedentes Penales, expedida por autoridad competente.
- f) Título preferentemente de licenciatura en derecho, con antigüedad mínima de cinco años o Copia Certificada del mismo.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Aunado a lo anterior, los aspirantes deberán presentar:

- Curriculum Vitae, firmado bajo protesta de decir verdad, y exposición de motivos donde manifieste las razones por las cuales participa en el presente procedimiento.
- Escrito firmado por el aspirante, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección para la designación de la persona titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

TERCERA. Plazo de recepción, verificación de los requisitos y entrevistas.

1. El plazo para recibir la documentación será del 29 de mayo al 2 de junio de 2023. La documentación, se recibirá de las 8:00 a las 15:00 horas, en la Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado, ubicada en la planta baja del edificio en el que se encuentra la sede de este Poder Legislativo del Estado, sito Av. Pioneros y Av. De los Héroes No. 995 Centro Cívico C.P. 21000, Mexicali, Baja California.
2. Una vez concluido el plazo para la recepción de la documentación, se le remitirán a la Comisión de Gobernación, Legislación, y Puntos Constitucionales, los documentos que los aspirantes hayan presentado para acreditar los requisitos que establece esta Convocatoria.
3. Una vez recibidos los documentos de los aspirantes que presentaron los requisitos de la BASE SEGUNDA, la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, revisará que los aspirantes al cargo cumplan con los requisitos.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

4. Asimismo, la Comisión realizará entrevistas, a cada uno de los aspirantes al cargo, con la finalidad de conocer sus antecedentes y trayectoria, para definir de manera fundada y motivada, que quienes integrarán la lista de las y los candidatos cumplen con los requisitos previstos en esta convocatoria.

5. La entrevista, se desarrollará conforme a las siguientes directrices:
 - a. Se llevará a cabo en audiencia pública de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en el día y hora que se señale para tal efecto.
 - b. Se notificará vía telefónica o correo electrónico a cada uno de las personas participantes, la fecha, para ser escuchada y en caso cuestionada, por las y los integrantes de la Comisión.
 - c. La Comisión recibirá a las y los aspirantes conforme al orden en el cual fueron presentadas las solicitudes.
 - d. Las y los aspirantes a ocupar el cargo, realizarán una exposición de hasta diez minutos. En esta podrá exponer todo aquello que estime conveniente para este proceso.
 - e. Concluida la exposición, los integrantes de la Comisión, podrán realizar preguntas al aspirante, para lo cual usarán la palabra hasta por dos minutos. Las y los ciudadanos, contestarán de manera directa a cada una de los cuestionamientos, y contarán hasta con tres minutos por cada pregunta.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

f. En las preguntas, los integrantes de la Comisión, procurarán abordar los siguientes temas:

- La exposición de motivos que haya realizado al inicio de su comparecencia.
- La información presentada por el aspirante.
- En su caso, los elementos probatorios aportados.
- Así como cualquier otro, que los integrantes, estimen pertinente abordar.

CUARTA. Consulta Pública.

La Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, una vez verificados los requisitos y realizadas las entrevistas, ordenará publicar la lista oficial de Aspirantes al cargo, misma que se fijará en los estrados de este Congreso, para los efectos de esta Convocatoria, aunado a lo antes señalado, se publicará en el Portal de Internet del Poder Legislativo, con el objeto que los organismos públicos y privados promotores o defensores de los derechos humanos en el Estado, así como la ciudadanía en general, emitan su opinión por escrito dirigido al Presidente de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, de este Poder Legislativo, en un tiempo razonable, entendiéndose éste como tres días siguientes a la publicación de la lista.

QUINTA. Del Dictamen.

Concluida la revisión de los requisitos, entrevistas, y con base en las opiniones recibidas, corresponderá a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Constitucionales, elaborar el Dictamen que contenga la lista de los aspirantes que cumplen con los requisitos para ocupar el cargo de la persona Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Posteriormente, la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, turnará el Dictamen correspondiente a la Junta de Coordinación Política, para que determine, el procedimiento de votación por el cual se designará a la persona Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

SEXTA. De la protesta de ley.

El aspirante que sea designado o designada como persona Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, comparecerá ante el Pleno del Congreso del Estado, para rendir la protesta de ley correspondiente, debiendo iniciar su período a partir del día siguiente en que concluya el del Presidente saliente.

SÉPTIMA. Del nombramiento.

La persona titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, será electo por un período de cuatro años, y únicamente podrá ser removido y sujeto a responsabilidad, por las causas y mediante los procedimientos previstos en la Constitución Política del Estado.

OCTAVA. De la Transparencia.

Todos los procedimientos previstos serán públicos y los documentos correspondientes serán manejados en los términos de la Ley de Transparencia y

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California. Asimismo, las comparecencias serán transmitidas en el la página de Facebook oficial y el Canal de Youtube oficial, ambas del Congreso del Estado.

NOVENA. De la publicación.

Publíquese la presente convocatoria en la página de internet del Congreso del Estado, y en dos diarios de mayor circulación en el Estado. Además, para su mayor difusión, podrá ser publicada en diversos portales de organismos de la sociedad civil.

DÉCIMA. De la devolución de la documentación.

Concluido el procedimiento de elección al cual refiere la presente Convocatoria, los aspirantes tendrán quince días hábiles para recoger sus documentos, acudiendo directamente a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, ubicado en el segundo piso del edificio del Poder Legislativo, sito Av. Pioneros y Av. De los Héroes No. 995 Centro Cívico C.P. 21000, Mexicali.

DÉCIMA PRIMERA. Competencia.

Los casos no previstos dentro de la presente Convocatoria, serán resueltos por la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales de este H. Poder Legislativo.

OCTAVA.- Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentamos a consideración del Pleno del Congreso del

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Estado el siguiente: ACUERDO PARLAMENTARIO, POR EL CUAL SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA, bajo los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Esta XXIV Legislatura, expide convocatoria PARA ELEGIR A LA PERSONA TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA, conforme a las bases establecidas en el CONSIDERANDO SÉPTIMO de este Acuerdo.

SEGUNDO.- La Dirección de Procesos Parlamentarios del Congreso del Estado, auxiliará a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, en todos los actos requeridos para el desahogo del procedimiento previsto en la presente convocatoria y demás acuerdos que se deriven de la misma.

TERCERO.- La Dirección de Administración del Congreso del Estado, deberá realizar los trámites y diligencias necesarias para que la presente convocatoria se encuentre publicada con anticipación a la fecha de inicio del plazo de inscripción de aspirantes a TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA en el portal de internet de este Congreso del Estado.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

CUARTO.- La Unidad de Comunicación Social del Congreso del Estado, deberá realizar los trámites y diligencias necesarias para que la presente convocatoria se encuentre publicada con anticipación a la fecha de inicio del plazo de inscripción de aspirantes a TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA, en dos diarios de mayor circulación del Estado.

QUINTO.- Remítase la presente convocatoria al TITULAR DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA, para efecto de que la publique en el portal de internet de dicha Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Dado en el Salón de Sesiones “Dr. Francisco Dueñas Montes”, a los 24 días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

Y firman las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Molina. Se declara abierto el debate para el Acuerdo número 03, se les pregunta a las Diputadas y los Diputados que deseen intervenir contra el mismo, de no ser así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someter a votación nominal el Acuerdo número 03.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Presidente, se somete a votación nominal el Acuerdo 03 de la Junta de Coordinación Política, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE

SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar?,
¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar?, continuamos con la Mesa
Directiva:

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE

SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el
resultado de la votación son 18 votos a favor, 0 votos en contra y 0
abstenciones.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: **Se declara aprobado el Acuerdo número 03 de**
la Junta de Coordinación Política. Continuando con el orden del día, el siguiente
apartado referente a **“Dictámenes”**, se le concede el uso de la voz al Diputado
Sergio Moctezuma Martínez López para presentar el Dictamen número 01, no, el
Dictamen número 12 de la Comisión de Justicia.

- EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ: Gracias Diputado
Presidente, muy buenas tardes, bienvenidos transportistas de rojo y negro a esta su
casa, la casa del pueblo. Diputado Presidente en virtud de que el Dictamen número
12 de la Comisión de Justicia fue circulado en tiempo y forma por los medios

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

electrónicos acostumbrados, en términos del artículo 18 fracción séptima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, le solicito se someta a consideración del Pleno y se apruebe la dispensa de la lectura total en el entendido de que solo se dará lectura al proemio y a los puntos resolutiveos del Dictamen en referencia.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de lectura presentada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la dispensa solicitada, continua con el uso de la voz Diputado Sergio Moctezuma Martínez López para presentar el Dictamen número 12 de la Comisión de Justicia.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Con su venia.

DICTAMEN No. 12 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

EL ACOSO ESCOLAR Y LEY DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EN FECHA 17 DE JUNIO 2022.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Justicia, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa de reforma diversas disposiciones de la Ley Para Prevenir y Erradicar El Acoso Escolar y de la Ley de Seguridad Escolar del Estado de Baja California, presentada por el Diputado Ramon Vázquez Valadez, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

Por todo lo antes expuesto, fundado y motivado, los integrantes de esta Comisión de Justicia, ponemos a su consideración de esta Asamblea el siguiente punto:

RESOLUTIVO

Único. Se aprueban las reformas a los numerales 3, 6, 7,10, 11, 13, 14, 39 y 42 de la Ley de Seguridad Escolar del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 3.- (...)

I. a la III. (...)

IV. Consejo de Seguridad: Consejo Estatal de Seguridad Ciudadana de conformidad con la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California;

V. a la VII. (...)

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

VIII. Secretaría: Secretaría de Educación del Estado;

IX. Secretario Ejecutivo: La o el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de conformidad con la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California;

X. a la XI. (...)

Artículo 6.- En lo no previsto por la presente Ley será de aplicación supletoria:

I. (...)

II. Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California;

III. Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Estado de Baja California; y,

IV. (...)

Artículo 7.- (...)

I. a la II. (...)

III. Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado;

IV. a la V. (...)

VI. Secretaría de Bienestar;

VII. a la IX. (...)

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Artículo 10.- La Secretaría de Seguridad Ciudadana, se coordinará con la Secretaría en la elaboración de la política y programas en materia de prevención del delito para lograr la armonía en las políticas públicas en el Ejecutivo Estatal y en los Ayuntamientos.

Artículo 11.- (...)

I. Proponer al Consejo de Seguridad, a través del Secretario Ejecutivo, las acciones para la identificación de factores de riesgo en los alumnos con los temas de violencia y consumo, abuso de drogas, problemas en la salud mental, así como del comportamiento con base a la Ley de Salud Pública del Estado;

II. a la IV. (...)

Artículo 13.- La Secretaría de Bienestar en materia de Seguridad Escolar, aplicará los programas que le correspondan en materia de bienestar social, a fin de mejorar el entorno social de los centros escolares, en coordinación con las autoridades Estatales y Municipales competentes.

Artículo 14.- Corresponde a los Ayuntamientos en materia de Seguridad Escolar, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

I a la V. (...)

Artículo 39.- Cualquier persona que se percate de la situación de riesgo deberá llamar al número de teléfono 911 así como al 089 denuncia anónima y, notificarlo inmediatamente al personal directivo y/o personal docente y, en su caso, obtener la

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

descripción física de la persona sospechosa y las circunstancias de la situación de riesgo.

Artículo 42.- (...)

I. (...)

II. Notificar al Centro de Control, Comando, Comunicación y Computo, dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, proporcionando la información pertinente en forma clara: quien reporta, nombre del centro escolar, dirección, definición de la situación, información de personas lesionadas, rutas principales y alternas de acceso, en general, toda aquella que sea de relevancia para su adecuada atención.

III. a la XII. (...)

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo a los días 09 del mes de mayo de este 2023.

Y luego concluimos, “2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Concientización.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Concienciación.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Pues aquí concienciación.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¡Ah! No, era al revés, todavía no me lo aprendo del debate, concienciación. Sí, no, lo debatimos desde que pusieron el nombre ese que a mí se me hacía raro, dijo que no iba a alegar ahora. Se declara abierto Dictamen, abierto el debate para Dictamen número 12 de la Comisión de Justicia, por lo que le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra el mismo, de no ser así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 12 de la Comisión.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 12 de la Comisión de Justicia, iniciando por la derecha:

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, enhorabuena Diputado Ramón Vázquez Valdez, mi voto es a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar?,

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar?,
continuamos con la Mesa Directiva:

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación son 19 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen número 12 de la Comisión de Justicia. Se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Rocio Adame Muñoz para presentar Dictámenes de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Lo hare desde mi lugar, Diputado Presidente con su venia. De inicio le voy a solicitar se someta a consideración de esta Honorable Asamblea dispensar la lectura total de los Dictámenes que presenta la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para que únicamente se de lectura al proemio y resolutivo de los mismos, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 fracción séptima de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, fueron circulados a la totalidad de las y los Diputados.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Solicito Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de la lectura presentada.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE

SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada. Continuamos con el uso de la voz la Diputada María del Rocio Adame Muñoz para presentar el Dictamen número 241 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Con su venia Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 24 de febrero de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio no. TIT/206/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió a esta Comisión, el Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual a la Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali, Baja California, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así como por lo dispuesto en los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 241 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, le preguntamos a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra el

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

mismo, de no ser así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 241.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado

Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 241 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE

SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar?,

¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar?, continuamos con la Mesa

Directiva:

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE

SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el

resultado de la votación son 18 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en

contra.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen número 241

de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa con el uso de la

voz la Diputada María del Rocio Adame para presentar el Dictamen número 242 de

la misma Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 3 de marzo de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio no. TIT/292/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió a esta Comisión, el Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Mexicali, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Mexicali, Baja California, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así como por lo dispuesto en los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen número 242 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, por lo que le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra el mismo, no siendo así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 242.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 242 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE

SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar?,

¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar?, siendo así continuamos con la

Mesa Directiva:

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE

SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

resultado de la votación son 14 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen número 242 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Continúa con el uso de la voz la Diputada, continúa con el uso de la voz la Diputada María del Rocio Adame para presentar el Dictamen número 243 de la misma Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ: Con su venia Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 24 de febrero de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio no. TIT/206/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió a esta Comisión, el Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito, Baja California, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así como por lo dispuesto en los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Es cuando Diputado Presidente.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara abierto el debate del Dictamen número 243 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, por lo que pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra el mismo, no siendo así solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal el Dictamen número 243.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE

SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen número 243 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.

- Cota Muñoz Román, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE

SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar?,
¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar?, siendo así continuamos con la
Mesa Directiva:

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE

SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el
resultado de la votación son 15 votos a favor, 2 votos en contra y 0
abstenciones.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen número 243
de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Le concedemos el uso de
la voz a la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco para presentar el Dictamen
número 244 de la misma Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO: Gracias Diputado
Presidente, con su venia.

HONORABLE ASAMBLEA:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Con fecha 24 de febrero de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio no. TIT/206/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió a esta Comisión, el Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, por el período del 1 de enero 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así como por lo dispuesto en los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

DADO. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Amintha, se declara abierto el debate del Dictamen No. 244 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, por lo que le pregunto a las Diputadas y a los Diputados, que deseen intervenir en contra del mismo, no siendo así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 244.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 244 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE

SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar?

¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar? Continuamos con la mesa directiva.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE

SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son, 14 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones;** perdón, **14 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones.**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si, son los votos en contra sistemáticos de nuestros amigos, como los vas a dejar fuera.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Ya los pongo automáticos?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Todos en contra los ponemos.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Los puedo razonar si gusta señor Presidente.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Si.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No, está bien así.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Los puedo razonar.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No, no se lo habían tomado en cuenta.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Digo, es un derecho que tenemos, no el emitir nuestro sentido de nuestro voto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Hice la aclaración, porque no estaba contabilizando los votos.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Fíjese, ¡eh! A mí me gustaría, si el Presidente es democrático, que me del uso de la voz, para manifestarle, lo que acaba el de expresar, que se me hace una falta de respeto,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

porque nosotros como representantes populares, podemos decidir el sentido de nuestro voto, pero tal parece que el desea que..... En un sentido a favor....

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se había equivocado en leer los votos y se hizo la aclaración para que quede asentado en el acta respectiva.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Presidente, usted es una persona inteligente y no me refiero concretamente a lo que usted manifiesta...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 244 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Usted sabe de que le estoy diciendo ¿no?, entonces digo si así de arbitrario actúa pues aquí tengo mi megáfono que el sonido es mayor que el de la voz, que el sonido es mayor...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Continuamos con el uso de la voz, la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco....

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Entonces digo si así de arbitrario actúa pues aquí tengo mi megáfono que el sonido es mayor que el de la voz, que el sonido es mayor...

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Moción de orden compañeros Diputados, moción de orden.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Les voy a comentar lo siguiente compañeros, si vamos a moción de orden, a mí me gustaría que mis

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

compañeros Diputados de MORENA, sean ecuanímenes también, acaba, que repitan otra vez la grabación para escuchar sus expresiones fuera de lugar y fuera de contexto....

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Compañeros, cometí un error, el Diputado Presidente, me lo hizo ver, volvemos a decir la contabilidad y eso fue la única corrección... (HABLAN AL MISMO TIEMPO, ES INAUDIBLE)

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Acaba de decir, no, los compañeros que siempre votan, votan en contra ¿lo escucharon ustedes? ¿si lo escucharon verdad?, me parece a mí una falta de respeto, que no respete el sentido de nuestra votación...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** claro, a ver Molina...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputado Presidente, una moción...

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Digo no queremos generar una alteración, una alteración en el desarrollo de la sesión, pero si es importante...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** En términos de la Ley Orgánica, si me permite Diputado Moctezuma, Diputado Presidente...

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** El Diputado Molina ni quisiera estaba aquí en esta sesión y no sabe el contexto de la falta de respeto...
- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Bueno yo pido, yo si estaba y pido moción de orden, pidió la moción de orden.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** ... que ocurrió... el Diputado Molina esta en el exterior y va llegando y no sabe la falta de respeto la que acaba de incurrir el Diputado Manuel Guerrero...
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** En la Ley Orgánica del Congreso del Estado al haber una duda en la votación... se repita la misma y se dé cuenta de la votación...
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** ... entonces es importante que primero conozca el contexto para que después haga el uso de la voz y pida su citada mención de moción de orden.
- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Diputado le solicitamos nuevamente la votación... Diputado.
- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Digo, es importante que todos nos estemos respetando, si queremos llevar esta sesión en un marco de diplomacia y de respeto, que el Presidente, nuestro Presidente, depositario del Poder Legislativo, que inicie el buen juez, por su casa empieza y debe de respetar el sentido de nuestro voto.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado, vamos, vamos a tomar en cuenta su comentario. Solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, repita la votación del Dictamen No. 244.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Presidente, moción de orden, pero una cuestión muy importante...

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con su venia Diputado Presidente...

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** No, una cuestión importante, creo que es muy importante lo que está diciendo el Diputado Moctezuma, el respeto, vámonos respetando todos y creo que lo que marca la Ley Orgánica, es que se repita la votación, es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Vamos a repetir la votación, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora....

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Compañeros, estamos perdiendo el sentido y el espíritu de lo que él dijo ¡eh!, el punto no es, cuantos votos fueron, el punto es, la falta de respeto de la expresión que el Diputado Presidente Manuel Guerrero, refirió al sentido de nuestra votación, ese es el punto medular de mis expresiones.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Le pido una disculpa, no fue mi intención herir su susceptibilidad...

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE

SECRETARIA ESCRUTADORA: ...En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 244.... Diputado Sergio, Diputado Sergio, se somete... en seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 244 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Diputado Presidente...

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Cuando terminemos la votación por favor.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS: Muchas gracias. Estamos repitiendo la votación.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE

SECRETARIA ESCRUTADORA: Adelante Diputado Echevarría.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Es el Dictamen 244.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE

SECRETARIA ESCRUTADORA:

- Echevarría Ibarra Juan Diego, ¿se va a repetir? a favor del Dictamen.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Blásquez Salinas Marco Antonio, 244, aquí lo tengo...

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Diputado Blásquez, si puede dar el sentido de su voto.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, si permítame, si mire este, la, la, lo estoy votando en contra, porque la entidad no proporciona la prestación de seguridad social para sus empleados de confianza, ese es el razonamiento de mi voto, gracias, en contra.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra, y en el mismo sentido, digo, todos los empleados tenemos acceso, es un principio constitucional, que tenemos acceso a la seguridad social, entonces, si un empleado se le solicita en el exterior, que inscriba a sus trabajadores en el seguro social, porque no, acá también, en los entes públicos, digo, claro, es una dirección de Servicios Públicos, no, pero al final de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

cuentas es una modalidad de seguridad social, que cualquier trabajador de un ente público, también tiene el mismo derecho, hasta aquí mi comentario.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar?

Diputado Vázquez Valadez Ramón, ¿puede emitir el sentido de su voto?

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar?

¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar?, siendo así, continuamos con la mesa directiva.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el

resultado de la votación son 15 votos a favor, 2 votos en contra, 0 abstenciones.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen 244 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Le requiero de la moción señor Presidente, por favor. Mire hace unos momentos señor Presidente, se presentó aquí un contratiempo, muy lamentable, hace unos momentos, usted...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No le puedo...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Hace unos momentos usted.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Pero yo no voy a arriesgar.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** (se reproduce un audio de un celular) "Blásquez es un violento, Blásquez es un agitador profesional, Blásquez es un extorsionador, es un patán y un payaso de la política, eso es". Eso lo dijo usted hace unos momentos afuera e incluye al compañero Moctezuma, violento, agitador, profesional, extorsionador, patán y payaso. Yo le digo como miembro de este colegio señor Presidente, ¿se identifica usted en estas palabras hacia un compañero que conduce con decencia, con decoro, a los compañeros que no siendo escuchados por los Diputados de su distrito, tienen que venir aquí a atender las gestiones, ¿es la manera como usted se expresa de un compañero?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Estamos en el pleno, y eso se lo puedo usar afuera.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No, no, señor, por lo mismo estamos en nuestro pleno, usted ha hecho una suma de adjetivos denostativos a mi persona...

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Yo también puedo sumar todo lo que usted se ha expresado de mi persona, en sus programas televisivos, y no le voy a preguntar aquí en el pleno, lo que usted hace afuera.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** A ver compañero, usted dijo esto de mí y se lo estoy sustentando.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No se lo dije en el pleno.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Habrá, pero habrá usted de sustentarme lo que yo le digo, yo le sustento lo que usted me dijo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Ahora si como en la escuela, a la hora de la salida nos vemos.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No, no, como va a ser a la salida...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Continúa con el uso de la voz la Diputada Amanta Guadalupe, Amintha Guadalupe Briceño Cinco.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Presidente, la fuerza es la razón de las bestias, ieh!

(Hablan al mismo tiempo los Diputados)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ... lo que usted habla de mi persona, también es serio y no se lo estoy enumerando aquí en el pleno.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Hágame el favor de documentarlo y punto por punto se lo voy a decir.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No tengo necesidad de...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Nada más quiero que me diga, ¿cómo quiere usted un colegio que se conduzca de una manera saludable, si hace estas declaraciones de los compañeros?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** En el pleno, estamos en el pleno.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Le ahorraré su respuesta Presidente.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Moción de orden Presidente, estamos en los Dictámenes de Fiscalización.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Así es; continua con el uso de la voz, la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco, para presentar el Dictamen No. 245 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias Diputado Presidente, con su venia.

HONORABLE ASAMBLEA:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Con fecha 3 de marzo del 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio no. TIT/292/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió a esta Comisión, el Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada, por el período del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así por lo dispuesto en los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

DADO. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Amintha, se declara abierto el debate del Dictamen No. 245 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 245.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 245 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE

SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar?

¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar? Siendo así, continuamos con la mesa directiva.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE

SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son, 15 votos a favor, 2 votos en contra, 0 abstenciones.**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 245 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Le concedemos el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo Núñez, para presentar el Dictamen No. 246 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ: Con su venia Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha de 3 de marzo de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/292/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió a esta Comisión, el Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Universidad Tecnológica de Tijuana, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual a la Universidad Tecnológica de Tijuana por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así como por lo dispuesto en los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende los trámites de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate del Dictamen No. 246 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en consecuencia, se pregunta a las Diputadas y los Diputados, si desean intervenir en contra del mismo, de no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación nominal el Dictamen No. 246 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación nominal el Dictamen No. 246 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor del Dictamen.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, se pagaron finiquitos por más de 233,763 pesos, estoy a favor de que no se apruebe.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar?
Siendo así, continuamos con la mesa directiva.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son, 16 votos a favor, (son 17 a favor 0 en contra) 1 en contra, 0 abstenciones.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 246 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continuando con el uso de la voz la Diputada Araceli Geraldo Núñez, para presentar el Dictamen No. 247 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ: Con su venia Presidente.

DICTAMEN NO. 247

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 31 de marzo de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio no. TIT/415/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió a esta Comisión, el Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, B.C., correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual a la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, B.C., por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así como por lo dispuesto en los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen No. 247 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, le preguntamos a las Diputadas y a los Diputados, que deseen intervenir contra el mismo, no siendo

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación nominal el Dictamen No. 247.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado

Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 247 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar?

Siendo así, continuamos con la mesa directiva.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el **resultado de la votación son, 17 votos a favor, 0 votos en contra, y 0 abstenciones.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 247 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Rosa Margarita García Zamarripa, para presentar el Dictamen No. 248 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA: Con su venia Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Con fecha de 3 de marzo de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, en el oficio No. TIT/292/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió a esta Comisión, el Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, por el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así como lo dispuesto en los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

DADO. En la Sala de “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Zamarripa, se declara abierto el debate del Dictamen No. 248 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, por lo que le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra el mismo, no habiendo ningún Diputado en lista, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 248.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 248 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor del Dictamen.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra, se omitió el pago del impuesto sobre las remuneraciones al trabajo personal, a la Secretaría de Hacienda del Estado, por un monto de 34,700 pesos 12 centavos, entre otras anomalías.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE

SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar?

Siendo así, continuamos con la mesa directiva.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE

SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que, **con 15**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

votos a favor, 0 votos en contra y 0, perdón 2 votos en contra, y 0 abstenciones.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 248 de la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Rosa Margarita García Zamarripa, para presentar el Dictamen No. 249 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

- LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA: Con su venia Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha del 3 de marzo del 2023, se recibió por parte de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/292/2023, de la misma fecha, mediante la cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió a esta Comisión, el Informe Individual de la Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Fideicomiso Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puente, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Fideicomiso Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puente, por el período del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así como lo dispuesto en los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto con las Leyes respectivas.

DADO. En la Sala de “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los veinticinco días del mes de abril del dos mil veintitrés.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen No. 249 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, por lo que le pregunto a las Diputadas y a los Diputados presentes que deseen intervenir contra el mismo, de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 249.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE

SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 249 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, en contra, no hay evidencia de que haya resultado gestiones de cobranza sobre su cartera vencida de hacer un fideicomiso de fondo de garantías y créditos puentes, es de absoluta necesidad hacerlo, mi voto es en contra.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.

- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.

- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Martínez López Sergio Moctezuma, mi voto es en contra, Sergio Moctezuma.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar?
continuamos con la mesa directiva.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación son 13 votos a favor, 2 votos en contra, y 0 abstenciones.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobado el Dictamen No. 249 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Se le... Continúa con el uso de la voz la Diputada Rosa Margarita García Zamarripa, para presentar el Dictamen No. 250 de la Comisión de Fiscalización.

- LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA: Con su venia Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Con fecha 3 de marzo de 2023, se recibió por parte de esta Comisión de Fiscalización de Gasto Público, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, el oficio No. TIT/292/2023, de la misma fecha, mediante el cual, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, hizo entrega y remitió a esta Comisión, el Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública Anual de la entidad fiscalizada, Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.

RESOLUTIVO

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública Anual al Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente dictamen, así como por lo dispuesto en los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

DADO. En la Sala “Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria” del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen No. 250 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, por lo que le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra el mismo, no siendo así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 250.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 250 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, iniciando por la derecha.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.

- Peña Chávez Miguel, a favor.

- Blásquez Salinas Marco Antonio, el Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, no enteró al SAT, retenciones del impuesto sobre la renta por 30 millones de pesos, además de otras anomalías, este Dictamen no puede ser aprobado, mi voto es en contra.

- Cota Muñoz Román, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, en abstención.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, en abstención.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, en abstención.
- Martínez López Sergio Moctezuma, en contra.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar?
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor, Miramontes Plantillas.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Continuamos con la mesa directiva.
- Murillo López Dunnia Montserrat, en abstención.
- Adame Muñoz María del Rocío, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Va a razonar su abstención?, ¿Va a razonar Molina, primero?, Michel.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Si razono mi voto, porque fui Directora de esta Institución, de enero a marzo, en el ejercicio fiscal 2021, entonces para no tener conflicto de intereses.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Michel. ¿También Navarro y Molina?

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si, este, por no tener mayores elementos al momento de tomar una decisión.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** De igual manera.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** De igual manera, en mi caso, un tema relacionado con San Quintín, entonces mi abstención es debido a eso Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Cómo quedó la votación?

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que la votación quedó con **10 votos a favor, 2 votos en contra, y 4 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara no aprobado el Dictamen No. 250 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público. Le concedemos el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar Dictámenes de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** y entonces, ¿habrá una fe de erratas? O...

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si, vamos a hacer una, en el acta parlamentario nos hace la corrección de que no se ocupa la mayoría del pleno, sino la mayoría simple de los que se encuentran presentes, por lo tanto, aún...

- **LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA:** Es mayoría.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Mayoría simple de los que se encuentran en el pleno, de los presentes, entonces si el quorum es 13, con 7 votos pasaría, entonces quedó ¿10, 4 abstenciones’

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Así es Diputado Presidente, **10 votos a favor, 4 abstenciones y 2 votos en contra.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** El Dictamen es procedente.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Lo cual es grave en la declaratoria previa...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se aprueba el Dictamen 250 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, gracias Diputado, caso Diputado.

- **EL C. DIP. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ:** Ya está perjudicando aquí a la compañera Michel, digo en su momento que fue Directora del Instituto.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Si le habíamos pedido el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar Dictámenes de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Ahí el Gobernador Bonilla no quiso sumar el presupuesto, pero bueno, es otra historia. Con su venia Diputado Presidente, solicito, someter a consideración de la presente asamblea, dispensar la lectura total de los Dictámenes números 8, 9 y 10, que presenta la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, para que únicamente se de lectura al proemio y puntos resolutiveos de los mismos toda vez que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, fueron circulados la totalidad de las Diputadas y Diputados de la Legislatura por los medios electrónicos acostumbrados; es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Michel, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la dispensa presentada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de la lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la dispensa de lectura solicitada, continua en el uso de la voz la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar el Dictamen No. 08 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Diputado Presidente, también voy a solicitar una segunda dispensa de lectura total del punto resolutivo del Dictamen 08, dada su extensión, para únicamente dar lectura a su proemio, resumen de resolutivo y transitorios, solicitando sea incorporado de forma íntegra en la gaceta y demás documentos parlamentarios.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, de nueva cuenta, ponga a votación económica la dispensa nuevamente presentada de la lectura del resolutivo, ya que por su extensión es muy larga.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa de la lectura presentada, las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano, se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz licenciada Liliana Michel Sánchez Allende.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias con su venia Diputado Presidente.

DICTAMEN No. 08 DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y JUVENTUDES, RESPECTO A LA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EL 28 DE JUNIO DEL 2022.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por la Diputada Alejandra María Ang Hernández, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

RESOLUTIVO

ÚNICO. Se aprueba la reforma de los artículos 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11,13, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 46 y la adición de los artículos 3 BIS, 9 BIS, 10 TER, 26 BIS, 26 TER, 26 QUATER, 26 QUINQUIES, 26 SEXIES, 26 SEPTIES, 26 OCTIES, 26 NONIES, 26 DIECIAS, 26 UNDICIAS, 26 DUODECIAS, 26 TERDECIAS, 26 QUATERDECIAS, 28 BIS, 29 BIS, 29 TER, 37 BIS, 37 TER, 37 QUATER, 37 QUINQUIES, 44 QUATER y 44 QUINQUIES de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California para quedar como sigue:

El objetivo del Dictamen es Garantizar la protección de los derechos de las mujeres y armonizar la Ley Estatal con la Ley General

DEL TITULO PRIMERO

CAPITULO ÚNICO

DISPOSICIONES GENERALES

Se reforman los artículos 1, 2, 3, 3 BIS y 4.

DEL TITULO SEGUNDO

TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y REFUGIO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

CAPÍTULO SEGUNDO

MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Se reforman los artículos 8, 9, 9 BIS, 10, 11, 13, segundo párrafo, 16, fracciones de la II a la VII, quedando la primera igual, 17, 19, sobre el procedimiento a seguir en declaratoria de alerta de género, se reforma el artículo 20, y se crean los artículos 20 BIS y 20 TER.

DEL CAPÍTULO III

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ÓRDENES DE PROTECCIÓN DEL TÍTULO SEGUNDO

Se reforman los artículos 21, primer párrafo, 22, 23, 24, 25, 26, 26 BIS, 26 TER, 26 QUATER, 26 QUINQUIES, 26 SEXIES, 26 SEPTIES, 26 OCTIES, 26 NONIES, 26 DIECIOS, 26 UNDICIOS, 26 DUODECIOS, 26 TERDECIOS y 26 QUATERDECIOS.

DEL CAPÍTULO IV

REFUGIOS PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 30, y se crean los artículos 28 BIS, 29 BIS y 29 TER.

DEL TÍTULO III

SISTEMA ESTATAL Y PROGRAMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

CAPÍTULO I DEL SISTEMA ESTATAL

Se reforman los artículos 31, 32, 33.

DEL CAPÍTULO SEGUNDO

EL PROGRAMA ESTATAL

Se reforman el artículo 35.

DEL TÍTULO IV

DE LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS DEL CAPÍTULO I

GENERALIDAD DE COMPETENCIAS

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Se reforman los artículos 36 y 37 y se crean los artículos 37 BIS, 37 TER, 37 QUATER y 37 QUINQUIES.

DEL CAPÍTULO II

DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Se reforman los artículos 38, 41, 42, se crean los artículos 38 BIS, 44 QUATER y 44 QUINQUIES.

DEL CAPÍTULO III

DEL PODER LEGISLATIVO

Artículo 45 igual

CAPÍTULO IV

DEL PODER JUDICIAL

Se reforma el artículo 46.

CAPÍTULO V

DE LOS MUNICIPIOS

Se reforma el artículo 47

TÍTULO V

DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES DEL REGISTRO PÚBLICO

AGRESORES SEXUALES

CAPÍTULO I DE LA RESPONSABILIDAD Y SANCIONES

Artículo 48, primer párrafo igual

CAPÍTULO I DEL REGISTRO PÚBLICO DE AGRESORES SEXUALES

Del artículo 49 al 51, igual.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO: La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO: Las entidades, organismos y dependencias Estatales y Municipales que en el respectivo ámbito de sus competencias se encuentren facultados por la presente Ley para el otorgamiento de órdenes de protección y la atención de las víctimas directas e indirectas, tendrán la obligación de actualizar sus reglamentos y protocolos internos de actuación, en un término no mayor a 90 días naturales contados a partir de la publicación de la presente reforma.

TERCERO: El Sistema y el Poder Ejecutivo, en un plazo que no exceda de sesenta días naturales después de publicado el presente Decreto, deberán llevar a cabo las acciones necesarias para reformar el Reglamento, en aquellas partes que resulten necesarias para la implantación de este ordenamiento a través de un proceso participativo, tomando en cuenta la experiencia de quienes han participado en las alertas solicitadas.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

CUARTO: Para el cumplimiento de todas las acciones que deriven de la presente reforma, las entidades, organismos y dependencias Estatales y Municipales, estarán sujetas a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal en el que entre en vigor la presente reforma; no excluyendo la responsabilidad de las entidades, de organismos y dependencias Estatales y Municipales de programar y presupuestar para el inmediato ejercicio fiscal, el recurso que se requiera para el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley.

Dado en sesión de trabajo a los 18 días del mes de mayo de 2023

“2023, AÑO DE LA CONCIENCIACIÓN SOBRE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA”

FIRMAN LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO INTEGRANTE DE ESTA COMISIÓN

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate del Dictamen No. 08 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, por lo que le pregunto a los Diputados y a las Diputadas presentes que deseen intervenir contra el mismo, de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 08 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 08 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, en abstención.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en abstención.
- Peña Chávez Miguel, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Zamarripa Rosa Margarita, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar?

continuamos con la mesa directiva.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor, con una reserva en lo particular.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: ¿Puedo razonar mi voto, Secretaria?

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Si, la abstención.

- LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO: Estamos de acuerdo con el Dictamen No. 08 en lo general, porque si bien es cierto contiene reformas en beneficio de las mujeres y ello nos complace, en el mismo se atenta contra el derecho a la vida y en Acción Nacional, siempre va a estar a favor de la misma; es cuanto.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Diputado Presidente, también quisiera informar una reserva.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Si, un segundo; entonces, ¿también la Diputada es la misma? Es la misma. Presentó una reserva la Diputada Dunnia Montserrat Murillo y luego la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, primero Dunnia.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Diputado Presidente.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL

H. PODER LEGISLATIVO DE BAJA CALIFORNIA

PRESENTE.-

HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita Diputada Dunia Monserrat Murillo López, con las facultades que me confieren los artículos 131 Fracción II, 133 y 134 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, **Una reserva en lo particular** respecto al Dictamen No. 08 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, relativo a la Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, con el objeto de eliminar el primer párrafo del artículo 29 Ter, toda vez que la misma previsión se establece en el artículo 30, de la presente Reforma, lo anterior bajo lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La intención del proyecto legislativo que se analiza, presentado por la Diputada Alejandra María Ang Hernández, tiene como intención principal, el prever todas aquellas medidas que garanticen en primer término, la prevención y protección de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres del Estado, entre estas

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

medidas, la inicialista estableció obligaciones en dos vertientes; la primera, enfocada a las Instituciones que emitan medidas de protección, para que mantengan una evaluación continua y permanente a la persona agresora o las personas agresoras, para vigilar el debido incumplimiento de las medidas de protección impuestas, y la segunda vertiente, dirigida a que la o las personas agresoras participen obligatoriamente en los programas de reeducación integral, así como al acatamiento de cualquiera de las medidas de protección impuestas por la autoridad, esta última obligación, quedó señalada tanto en el primer párrafo del artículo 29 TER, como en el Artículo 30 de la Iniciativa.

Por ello y con la finalidad de perfeccionar la técnica legislativa y evitar reiteraciones innecesarias, es que se propone la eliminación del primer párrafo del artículo 29 TER, como se muestra a continuación:

TEXTO PROPUESTO

Artículo 29 TER. Es obligación de las autoridades que emitan las medidas de protección mantener en evaluación continua y permanente a las personas o a la persona agresoras para vigilar el debido cumplimiento de las medidas de protección impuestas.

Artículo 30. En el caso de la o las personas agresoras, éstos deberán participar obligatoriamente en los programas de reeducación integral, así como acatar cualquiera de las medidas de protección impuestas por la autoridad competente.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

En tal virtud, se presenta RESERVA EN LO PARTICULAR a la Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, a efecto de eliminar el primer párrafo del artículo 29 TER, conservado en lo que no, en lo no adendado el contenido íntegro de la referida iniciativa y sus disposiciones transitorias.

Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos citados en el proemio, y considerando que la aprobación de dicha reserva en lo particular, no transgrede la intención ni el fondo de la reforma, sino que tiene por objeto su perfeccionamiento, solicito a la Presidencia de esta mesa directiva, someta a la consideración de esta Honorable Asamblea, reserva en lo particular al Dictamen No. 08 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, relativo a la Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 29 TER. Es obligación de las autoridades que emitan las medidas de protección mantener en evaluación continua y permanente a la persona agresora o las personas agresoras para vigilar el debido cumplimiento de las medidas de protección impuestas.

Artículo 30. En el caso de la o las personas agresoras, éstos deberán participar obligatoriamente en los programas de reeducación integral, así como acatar cualquiera de las medidas de protección impuestas por la autoridad competente.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Dado en el salón de sesiones “Benito Juárez García” de este H. Poder Legislativo en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los 25 días del mes de mayo del dos mil veintitrés.

Es cuánto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Dunnia, vamos a poner en debate la reserva presentada por la Dunnia Montserrat, Diputada Dunnia Montserrat Murillo, por lo que los Diputados y Diputadas que estén en contra de la reserva, de no ser así, solicito a la Diputada Dunnia Montserrat Murillo, someta a votación nominal la reserva mencionada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal la reserva presentada, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, en abstención.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, en abstención, por los argumentos vertidos en la principal.

- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, en abstención.

- Cota Muñoz Román, a favor.

- García Ruvalcaba Daylín, a favor.

- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar?
continuamos con la mesa directiva.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputado Presidente que son, contamos con **12 votos a favor, 0 votos en contra, y 3 abstenciones.**
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Por lo cual, la reserva presentada por la Diputada Dunnia Montserrat ha sido aprobada. Tiene el uso de la voz la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar su reserva.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Gracias Diputado.

La suscrita Diputada LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE, en nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 131, fracción II y 134 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar a CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA RESERVA EN LO PARTICULAR, RESPECTO A LA ADICIÓN DE LA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 26 QUINQUIES, RECORRIÉNDOSE LAS FRACCIONES EN LO SUBSECUENTE, EN EL RESOLUTIVO ÚNICO DEL DICTAMEN NÚMERO 08 DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y JUVENTUDES , al tenor de la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fecha 18 de mayo de 2023, la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, emitió el Dictamen Número 08, mediante el cual se aprobó en su resolutivo único, reforma de diversos artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California.

Dicho dictamen derivó de la iniciativa de reforma y adición de diversas disposiciones, en la Ley de Acceso de Mujeres para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Alejandra María Ang Hernández, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, misma que tuvo por objeto, definir la naturaleza jurídica de las órdenes de protección, incluir el derecho de la no revictimización de las mujeres víctimas de violencia y establecer mecanismos más detallados para que las autoridades competentes libren órdenes de protección, así como armonizar la ley en comento

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California.

Por otro lado el 15 de marzo del 2023, se publicó mediante Decreto No. 218 reforma a los artículos 6, 7 y 25 de la Ley de Acceso de Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objeto de reconocer la violencia vicaria en este orden normativo, estableciendo el concepto de conductas, así como el establecimiento como orden de protección civil, el que exista una recuperación y entrega inmediata de la mujer víctima, de sus hijos, hijas y / o personas incapaces que requieren cuidados especiales, que hayan sido sustraídos, retenidos u ocultados en término de lo establecido en materia de violencia vicaria.

Lo anterior resulta de suma importancia, ya que si bien la reforma plasmada en el Dictamen 08 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes deja intocado los numerales 6 y 7, los cuales como se mencionaron en el párrafo anterior, fueron materia de reforma del número, Decreto No. 218, si existe un cambio en cuanto a la estructura de las órdenes de protección establecidas en el artículo 25, ampliando el margen de estas en pro de las mujeres y armonizando el orden normativo estatal, de acuerdo con la Ley General en materia; por lo que, en este orden de ideas, se estima necesario el reincorporar la porción normativa en los términos que se aprobó en el multicitado Decreto.

Para quedar como sigue:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Artículo 26 QUINQUIES. Las órdenes de naturaleza jurisdiccional, además de las previstas en otros ordenamientos, podrán consistir en una o varias de las siguientes acciones:

I. ... II. (...)

III. La recuperación y entrega inmediata a la mujer víctima, de sus hijas y/o hijos menores de 18 años y/o personas incapaces que requieren cuidados especiales, que hayan sido sustraídos, retenidos u ocultados de la madre en términos de lo establecido en el artículo 6 fracción IX de la presente Ley.

Fracción IX, no, fracción de la IV a la XIV. (...)

DADO en el Salón de Sesiones de esta Honorable XXIV Legislatura Constitucional, “Licenciado Benito Juárez García”, a los 25 días del mes de mayo de 2023.

Es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Michel, se declara abierto el debate de la reserva presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, por lo que le pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen, que deseen ir contra la misma, de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal la reserva presentada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Presidente, se somete a votación nominal la reserva presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor, sobre todo porque la reserva maximiza la protección sobre la mujer y principalmente sobre los derechos de las, de las niñas y de los niños que son hijos de la víctima, es cuanto, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar?

continuamos con la mesa directiva.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que contamos con **17 votos a favor, 0 abstenciones y 0 votos en contra.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Una vez aprobadas las dos reservas, y en lo general **se declara aprobado el Dictamen No. 08 en lo general y en lo particular con las dos reservas, se declara aprobado, de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.** Continúa con el uso de la voz la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, que nos va a presentar el Dictamen No. 09 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

- LA C. DIP. GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS: Con su venia Presidente.

DICTAMEN No. 09 DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y JUVENTUDES RESPECTO DE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, PRESENTADA EL 27 DE ABRIL DEL 2023.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa que reforma el artículo 6 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

ARTÍCULO 6.- (...)

(...)

I a la VII. (...)

VIII. Violencia Mediática.- Es todo acto a través de cualquier medio de comunicación, que de manera directa o indirecta promueve estereotipos sexistas, haga apología de la violencia contra las mujeres y las niñas, produzca o permita la producción y difusión de discurso de odio sexista, discriminación de género o desigualdad entre mujeres y hombres, que cause daño a las mujeres y niñas de tipo psicológico, sexual, físico, económico, patrimonial o feminicida.

La violencia mediática se ejerce por cualquier persona física o moral que utilice un medio de comunicación para producir y difundir contenidos que atentan contra la autoestima, salud integral, libertad y seguridad de las mujeres y niñas, que impide su desarrollo y que atenta contra la igualdad.

IX a la X. (...)

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ARTICULO TRANSITORIO

ÚNICO. – La presente reforma entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo, a los 18 días del mes de mayo del año 2023.

“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

Firman las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión.

Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Gloria, se declara abierto el debate del Dictamen No. 09 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, por lo que le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra el mismo, no teniendo ningún orador enlistado, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 09 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 09 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor y felicidades a la inicialista, enhorabuena Diputada, muy buena iniciativa.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor y felicidades Diputada Gloria.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, felicidades Diputada.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar?
continuamos con la mesa directiva.
- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.
- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.
- Guerrero Luna Manuel, a favor.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE

SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación son **15 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Por lo cual **se declara aprobado el Dictamen No.**

9 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes. Continúa en el uso de la voz la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, para presentar el Dictamen No. 10 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, adelante Diputada.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia Diputado Presidente.

DICTAMEN No. 10 DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y JUVENTUDES RESPECTO DE LA INICIATIVA DE REFORMA QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 113 BIS y 114 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PRESENTADA EL 10 DE ENERO DEL 2022.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, iniciativa que reforma los artículos 113 BIS y 114 BIS del Código Penal para el Estado de Baja California, presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen:

RESOLUTIVO

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Único. Se aprueba la reforma al artículo 113 BIS y se deroga el artículo 114 BIS del Código Penal para el Estado de Baja California, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 113 BIS.- En el caso de los delitos previstos por los artículos 123, 176, 177, 178, 180, 180 BIS, 184 QUATER, 238, 261, 262, 262 TER, 262 QUARTER y 264 de este Código, la acción penal será imprescriptible cuando se cometan contra persona menor de dieciocho años, o que no tenga capacidad de comprender el significado del hecho, o que por cualquier causa no tenga la capacidad de resistirlo.

ARTÍCULO 114 BIS.- DEROGADO

ARTICULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la sesión de trabajo, a los 18 días del mes de mayo del año 2023.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas de Trastorno del Espectro Autista”

Firman las Diputadas y el Diputado integrante de esta Comisión.

Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Michel, se declara abierto el debate del Dictamen No. 10 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, por lo que le preguntamos a las... le pregunto a los Diputados y a las Diputadas que deseen intervenir contra el mismo, Diputado Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Si, es a favor. Primero que nada, agradecer a la Comisión que presides, este, Diputada Michel, ¡eh! Por el apoyo

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

a esta petición equitativa, con la intención de esta iniciativa, de que no quede ningún abusador impune, porque abuse, maltrate, de, a nuestra niñez en Baja California, actualmente en Baja California, actualmente, digo si ya lo aprobamos todos, ya no va a ser así, pero actualmente en Baja California, los delitos de orden sexual que se cometen hacia nuestros menores, prescriben a partir, prescribe el computo de la prescripción empieza a contabilizarse a partir de que cumplen la mayoría de edad, es decir a los 18 años, y con esta propuesta, lo que buscamos es que los delitos de orden sexual que se cometan en contra de nuestros menores en Baja California, jamás prescriban, a parte de los de orden sexual, se incluye el homicidio, para que ningún delincuente, ningún abusador quede impune, ningún abusador de nuestra niñez, por eso les pido compañeras y compañeros Diputados si nos pueden ayudar con esta iniciativa, gracias.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado... gracias Diputado Echevarría; Diputado Víctor Navarro.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Si, no es en contra, es a favor, nada más para que me permita el Diputado Echevarría sumarme, si me lo permite.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No habiendo más oradores en contra ni a favor, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, ... ¡ah! otra, también la Diputada Geraldo. ¿Ya no hay más Diputados que deseen intervenir, solicito a la Diputada

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el Dictamen No. 10 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE

SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación nominal el Dictamen No. 10 de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, iniciando por la derecha.

- Echevarría Ibarra Juan Diego, a favor.
- Corral Quintero Santa Alejandrina, a favor.
- Briceño Cinco Amintha Guadalupe, a favor.
- Blásquez Salinas Marco Antonio, a favor.
- Cota Muñoz Román, a favor.
- García Ruvalcaba Daylín, a favor.
- Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, a favor y pedirle al Diputado, si me suma a su iniciativa.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Sánchez Allende Liliana Michel, a favor.
- Sánchez Sánchez Evelyn, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor siempre de la niñez y la protección de ellos, felicidades Diputado.

- Vázquez Valadez Ramón, a favor.

- Martínez López Sergio Moctezuma, a favor.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE**

SECRETARIA ESCRUTADORA: ¿Alguna Diputada o Diputado que falte por votar? continuamos con la mesa directiva.

- Murillo López Dunnia Montserrat, a favor.

- Adame Muñoz María del Rocio, a favor.

- Guerrero Luna Manuel, a favor.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE**

SECRETARIA ESCRUTADORA: Se le informa Diputado Presidente que el resultado de la votación son **17 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobado el Dictamen No. 10 de la

Comisión de Igualdad de Género y Juventudes. Pasamos al apartado No. 7,

“Proposiciones”, por lo cual se continua haciendo un atento recordatorio a las

compañeras Diputadas y a los compañeros Diputados para que la lectura de sus

intervenciones sea por un máximo de 5 minutos, a ver si el sistema parlamentario,

nos puede hacer correr el reloj, derivado pues ahora si más que nunca no, de que

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

iniciamos este pleno con bastante retraso, por lo que si les voy a pedir que sean más precisos en la lectura de sus proposiciones, para poder darle celeridad a este pleno, tiene el uso de la voz el Diputado Román Cota Muñoz, para presentar su proposición.

- EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ: Con su venia Diputado Presidente Manuel Guerrero Luna.

El suscrito Diputado Román Cota Muñoz integrante de esta Vigésima Cuarta Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes consideraciones, mismas que solicito se inserten íntegras en el Diario de Debates, tal cual fueron presentadas, de conformidad a lo establecido en acuerdo aprobado por esta soberanía:

La seguridad vial es un tema recurrente en toda la sociedad, es el conjunto de estrategias, acciones y medidas que garantizan el buen funcionamiento del tránsito, evitando accidentes y priorizando la vida del operador, conductor o peatón.

El creciente flujo vehicular, así como de los diversos modos de transporte, aunados al crecimiento demográfico, repercuten directamente en la importancia de la seguridad vial, pues todas y todos formamos parte de este sistema.

El artículo 4 párrafo 16 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos nos dice que “Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad”.

Bajo el mismo sentido, el artículo 7 Apartado A párrafo 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California nos menciona que “El disfrute de una movilidad segura en las vialidades del Estado es un derecho que tiene toda persona. La ley establecerá las bases y programas para garantizar la seguridad vial del peatón, conductor y pasajero, en las distintas modalidades del transporte público o privado, incluyendo también el no motorizado”.

Ante ello y tomando en consideración el crecimiento de la población, así como del uso constante de los vehículos.

Los datos de nivel internacional de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se considera, que tan solo en Baja... que el nivel mundial, ocurren más de 1 millón de muertes por año en el mundo debido de accidentes viales y más de 20 millones de personas lesionadas, para una población del orden de 6 mil millones de habitantes. Y obviamente, la mayoría de estas víctimas desafortunadamente ocurre en países en vías de desarrollo, como el caso de México.

En nuestro Estado, particularmente en el kilómetro 140 de la carretera federal México 02, tramo Tecate-Tijuana libre, en el cual, se han suscitado varios accidentes.

Recientemente se ha presentado un caso trágico en donde un joven estudiante de la Universidad Autónoma de Baja California, perdiera la vida, siendo un número más

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

en la estadística, pero un desgarrador suceso para toda la comunidad y sin duda este tramo cobra relevancia, porque mayormente es utilizado por el transporte de carga, así como también el transporte de personal que utiliza la zona industrial que está en esa misma zona.

Los accidentes viales en esta zona, se están convirtiendo en algo cotidiano, ya que los semáforos que se encuentran en esta intersección, que comparten en conjunto con el Parque Industrial el Bajío, y las oficinas donde se encuentra el juzgado penal de Tecate, no se encuentra habilitado de manera correcta. La afluencia además ha incrementado en los últimos años en esta zona, ya que este acceso conduce a otros parques industriales, así como también a la recientemente inaugurada Sala de, el crematorio por parte del DIF Estatal de Gobierno de Baja California.

Es por ello que es importante y relevante hacer un llamado a las autoridades para poner una mayor atención en el tema, dando respuestas, eficientes, para evitar que sigan ocurriendo tragedias en esta zona, en este tramo carretero, ya que se debe siempre de velar por la seguridad y la protección de los conductores que utilizan este tramo, así como de los pasajeros.

Es por lo anterior que, se propone a esta Soberanía con dispensa de trámite de conformidad a lo establecido por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al Secretario... perdón.

ÚNICO.- El Pleno del Honorable Congreso del estado de Baja California, exhorta respetuosamente al Lic. Jorge Nuño Lara, Secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, del Gobierno de México, así como la Directora General del Centro de la SICT, Baja California, Ing. Georgina Estela Wilhelmy Woolfolk, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, giren instrucciones para realizar un diagnóstico, así como las adecuaciones necesarias en la carretera libre Tecate-Tijuana, en la intersección de la zona industrial conocida como “El Bajío”, con la finalidad de evitar los accidentes que se han suscitado en dicha área.

Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado, a los 25 días del mes de mayo del 2023.

Es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Román, queda abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la dispensa. No habiendo nadie, le solicito a la Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa presentada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica, la dispensa presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo, levantando su

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

mano. Se le informa Diputado Presidente, que la dispensa **ha sido aprobada por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa, se declara abierto el debate de la Proposición, y en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la misma. Adelante Diputado Román.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** Gracias, no es en contra obviamente, a veces es difícil desde tribuna poder expresar con más claridad la relevancia del tema que estamos abordando o de la proposición que hemos presentado, es triste ver como producto de la negligencia de las personas responsables, hemos visto que desafortunadamente los accidentes de tránsito en esta zona que hemos mencionado que es aledaña al parque industrial el bajío, a la academia de policía, al crematorio, a DIF Estatal, a escuelas, a primarias, secundarias, preparatorias, un panteón municipal, un basurero, sigue siendo como se conocería en el sur de Ensenada, el tramo de la muerte porque pues desafortunadamente, la señalética con la que se cuenta en este tramo carretero no es la adecuada para que puedan prevenir que sigan ocurriendo estos trágicos sucesos, que pues se han llevado la pérdida de vidas humanas y desafortunadamente, recientemente la pérdida particularmente de la vida de un joven estudiante de la Universidad Autónoma de Baja California de la Facultad de Derecho en Tecate, y pues la misma ciudadanía se ha manifestado y nos ha exigido que como representantes populares, levantemos la voz en nombre de ellos para solicitarle a las autoridades correspondientes, acciones en este sentido y creo que es justo que nosotros como Asamblea, como Soberanía, tomemos este

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

tema para poderles hacer este llamamiento de manera respetuosa a las autoridades competentes y que atiendan esta petición ciudadana para que prevengamos que de nueva cuenta no tengamos que seguir lamentándonos de más vidas humanas, que tengan que perecer en este tramo carretero por su tránsito que es sumamente común y sumamente utilizado y frecuentado por prácticamente todos los que vamos y venimos de Tecate a Tijuana o de Tijuana a cualquier otra parte del Estado, así que, es un tema particularmente para un servidor doloroso ¿no? porque hemos estado cerca también de otras personas que han tenido accidentes en ese mismo tramo y que consideramos prudente que como legislatura, nos sumemos a atender y solucionar esta problemática, es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Daylín.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Presidente, nada más pues reconocer este tema tan importante, eh, felicitar al inicialista pedirle si me puede sumar a su esfuerzo por lo que, porque está ya registrado a partir de los esfuerzos de nuestra Ley General de Movilidad que fue gracias a cientos de activistas y a personas que han perdido familiares a causa de un siniestro vial es que podemos decir, que un accidente pues se puede prevenir ¿no?, un accidente no es un accidente porque propiamente o la infraestructura estuvo mal o la, el acontecimiento que se dio, pues bueno pudo haber sido de otra manera, si es que, las condiciones se hubieran dado en cuestiones mínimas de seguridad, entonces pues para evitar los siniestros entre 500 y 600 muertes al año en Baja California en siniestros viales,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

entonces yo creo que muy prudentes y sobre todo muy responsable por parte del Diputado, Felicidades.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Daylín, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica, la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo, levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada, a continuación, y en el uso de la voz le pido a la vicepresidenta de la Mesa, tome mi lugar para leer una Proposición de Manuel Guerrero.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Adelante Presidente, tiene usted el uso de la voz.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Gracias Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, aclarando que, aún los compañeros los campesinos que solicitaron nuestra intervención, no estuvieron de acuerdo que con un exhorto era suficiente, sin embargo, para nosotros poderle dar seguimiento a estos acuerdos, la Junta de Acuerdo que habíamos tomado, le dimos lectura en el pleno pasado, hoy lo vamos a subir en calidad de exhorto, para poderle dar el trabajo y el seguimiento

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

respectivo. Eso lo digo por respeto a los campesinos, que aun, que litigamos o no estamos de acuerdo en todo, vamos a continuar apoyando como siempre en la medida de nuestras posibilidades, esa gestión. Presidencia de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, solicito que el texto íntegro del presente exhorto, sea insertado en la versión estenográfica y gaceta del Congreso. Honorable Asamblea, el suscrito Manuel Guerrero Luna integrante del grupo parlamentario de MORENA, de esta Honorable XXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Baja California; sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRÁMITE POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LAS SIGUIENTES AUTORIDADES Y ACTORES DEL SECTOR AGRÍCOLA, CON EL OBJETO DE REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS DE URGENTE APLICACIÓN PARA ENFRENTAR LA PROBLEMÁTICA DE PRECIOS DE GARANTÍA EN LA COSECHA DEL CEREAL TRIGO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es del conocimiento público, la difícil situación en la que están viviendo los productores de trigo de nuestro valle de Mexicali, debido a la caída del precio del trigo en los mercados internacionales, así como los incrementos en los insumos, que ha provocado un costo de producción de cercano a los 42 mil pesos por hectárea, lo que conlleva, la dificultad para comercializar el dorado cereal, que es de gran importancia, para la dieta nutricional del pueblo bajacaliforniano.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

En MORENA, luchamos por un nuevo modelo económico, que reanime al campo y a la agricultura y se recupere la soberanía alimentaria. Y MORENA seguirá luchando para que se fortalezca la rectoría del Estado, en la promoción y regulación de los mercados agroalimentarios con una visión de Estado, estableciendo una reserva estratégica alimentaria, precios mínimos garantizados, producción nacional de insumos, control de precios de los mismos y acceso universal al crédito y servicios financieros.

En nuestra entidad, con una superficie aproximada de uso de siembra de Trigo de 39,112 Hectáreas y 1,167 Productores registrados, en la cual los altos precios de los insumos para la siembra, como son fertilizantes, los cuales se importan del extranjero, la baja cotización del precio en la tonelada, en la paridad del precio del dólar, el retraso de los riegos, todo ello causa pérdidas por más de 20 millones de dólares, en la actividad agropecuaria.

Por lo anterior expuesto y fundado me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea del Congreso del Estado de Baja California la siguiente:

“PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRÁMITE; POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS TANTO FEDERALES COMO ESTATALES: C. ROGELIO RAMÍREZ DE LA O, SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; C. VÍCTOR MANUEL VILLALOBOS ARÁMBULA, SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL; LEONEL COTA MUÑOZ, TITULAR DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA SEGALMEX, a C. NANCY GUADALUPE SÁNCHEZ

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ARREDONDO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA; C. FELIPE DE JAVIER PEÑA DUEÑAS, REPRESENTANTE DE LA CÁMARA DE PRODUCTORES DE HARINA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

PRIMERO. - Se emita atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para efecto de que tenga a bien, desestimar (en destinar) los créditos y partidas, así como toda clase de estímulos fiscales con el objeto de apoyar a los productores de trigo en el Estado, solventar la problemática que enfrentan de carácter económica en su actividad de productores de alimentos de bien en la seguridad alimentaria.

SEGUNDO. - Se emita atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural C. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, a efecto de que se disponga de mayores apoyos económicos y en especie a los productores agropecuarios, en materia de trigo del Estado de Baja California, para el buen éxito de la cosecha del grano.

TERCERO. - Se emita atento exhorto al C. Leonel Cota Muñoz; Titular de la Seguridad Alimentaria Mexicana SEGALMEX, con el objeto de que se realicen siguientes acciones:

SEGALMEX: Para que incluya en los programas de garantía a la producción del cereal trigo cristalino, con un precio de garantía incluyéndose las 195 mil toneladas de trigo cristalino, aproximadamente que están por cosecharse.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- Agilice los pagos a 30 días una vez entregada la documentación.
- Establezca ventanillas de atención en el Estado de B.C. para mejorar la atención a dudas.
- Se trabaje de manera coordinada entre SEGALMEX y Comisión Nacional del Agua, para verificación de información relacionados al permiso único de siembra en el padrón de usuarios.
- Que sean considerados los documentos presentados por los productores siempre y cuando cumplan con la legalidad correspondiente.

CUARTO. - Que la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Senado de la República, intervenga y gestione ante las dependencias del Gobierno Federal, en la búsqueda de soluciones a la problemática del precio del trigo que no solo es en Baja California, sino en los Estados de Sonora y Sinaloa principalmente.

QUINTO. – Atento exhorto al C. Maestro Felipe de Javier Peña Dueñas, representante de la Cámara de la Industria Molinera de Trigo, sea sensible y solidario, en la solución de la problemática de precios justos, para los productores agrícolas de trigo y se apeguen en la esencia a los contratos, que ya no están tomando en cuenta los precios reales del trigo de importación, considerando que el precio de trigo Durum, de Vancouver y traerlo a Ensenada, seguramente podría ser a un precio mayor.

Es cuánto. Atentamente Manuel Guerrero Luna, Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Asuntos Portuarios y Pesca de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California. Es cuanto.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y se pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica, la dispensa presentada

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica, la dispensa presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo, levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa mencionada, se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que estén en contra de la misma. Diputado Marco Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No es en contra señor Presidente, de ninguna manera, simple y sencillamente yo tengo un ejercicio inscrito similar al de usted, me gustaría dar a conocer los resolutivos para que pues en vez de presentar dos, pudiéramos realizar múltiples exhortos, usted está realizando creo que tres o cuatro, yo traigo uno que exhorta a la señora Gobernadora, a la Titular del Poder Ejecutivo, sirva otorgar a los productores del trigo en la entidad, los apoyos económicos complementarios de los precios propuestos por las empresas de la

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

industria, que les permitan comercializar su cosecha a precio digno, justo y actualizado, con base en ahorros en concepto de gastos que no tenga la misma prioridad, creo que ya la señora Gobernadora ha hecho algunos esfuerzos, los anunciados, creo que debe de reforzarlo, se hablaba incluso de hasta un crédito a fondo perdido para poder salvar la cosecha que el Estado pudiera otorgar, más no lo señalo así por no ser invasivo en las decisiones del Poder Ejecutivo y el segundo exhorto, tiene que ver con el Gobierno Federal, se exhorta con toda atención a la Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, con el propósito de que, tomando en cuenta los datos sobre el problema que aporte el Gobierno del Estado de Baja California, valore la pertinencia de reducir las cuotas de importación en la medida que permitan en la interacción de la oferta y la demanda, alcanzar un precio razonable que evita a los productores del campo, malbaratar su cosecha de trigo y simultáneamente termina, permita quiero decir, el sano desarrollo de la economía. Como puede ver son Puntos de Acuerdo, son resolutivos complementarios que refuerzan el suyo, los pongo a su consideración si los quiere tomar y ya nos ahorramos que haya una nueva votación y un nuevo proceso, es la cuenta.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, bueno, solo de mi parte no hay ningún inconveniente, nomás por ejemplo aclarando que en el exhorto que le dije al Ejecutivo del Estado, respecto a que complementara o haciendo un esfuerzo mayor de, yo por eso hacía mención con todo respeto a los productores, el Estado de Baja California es el Estado, el único Estado que ha presentado un apoyo adicional al Gobierno Federal, en los Estados de Sonora y Sinaloa, solo cuentan con el apoyo

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

de 200 pesos por tonelada que ofreció el Gobierno Federal, en Baja California se consiguió que el Ejecutivo aportara 200 pesos más por tonelada y 100 pesos el Municipio, o sea se consiguieron 300 pesos adicional por tonelada de todo el Estado, de todo el país, es el mejor arreglo hasta ahorita, aún sigue siendo insuficiente, si usted considera que se le debe exhortar pues a que haga otro esfuerzo adicional pues bueno yo no tendría problema, pero sí hay que aclarar como son las cosas, el Estado de Sonora y Sinaloa, no han aportado un peso a la tonelada.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Me permite el uso de la voz Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, señor.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No, en ningún momento desmerezco eh, lo que ha hecho el Ejecutivo, no, no es con ese fin pero sí creo que digo, no estoy señalando aquí reforzar como una conclusión pero voy a releer el Punto de Acuerdo, no creo que en nada faltemos al esfuerzo que ha hecho el Gobierno, dice: Se exhorta con toda atención a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, se sirva otorgar a los productores de trigo en la entidad, los apoyos económicos complementarios de los precios propuestos por las empresas de la industria, que les permitan comercializar su cosecha a precio digno, justo y actualizado, con base en ahorros en conceptos de gasto que no tenga la misma prioridad, sugiero, sugiera verdad no lo digo con sus letras el que se pueda otorgar un crédito a fondo perdido, lo sugiero nada más ya será decisión de quien recibe el

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

exhorto, saber si lo hace o no, creo que sería muy buen ejercicio que pudiéramos sumar los acuerdos, y de esa manera por economía parlamentaria pues ya nos ahorramos uno pero también mandamos un muy vigoroso Punto de Acuerdo, aquí compañeros hemos visto las manifestaciones de los compañeros no han sido como muy sencillas que digamos, pero la verdad tienen razón, la verdad es que la plataforma política de nuestro movimiento en todos lados habla del apoyo a los productores nacionales, en todos y cada uno de los eventos que participé en varios estados junto a nuestro ahora Presidente el entonces candidato y aspirante López Obrador, siempre se hablaba y él concretamente hablaba de salvar a los productores locales, de establecer precios de garantía y darles apoyos adicionales a los productores, entonces creo que nosotros tenemos la autoridad moral para demandarlo, esto era el objetivo de la cuarta transformación de alcanzar la anhelada autosuficiencia alimentaria, que no creo me reuso a creer que esa autosuficiencia alimentaria se pueda alcanzar, permitiendo que se introduzca trigo dompeado, trigo almacenado durante cosechas en los contenedores de otros países, de Canadá de los Estados Unidos y al productor que con sus manos produce al local, se le malbarate y se le esté hambreado sus cosechas, entonces creo que esta función se las he dicho a los compañeros, nosotros no somos más que gestores ¿qué pudiéramos resolver? Lo que sí podemos es gestionar, podemos exhortar y exigir que se cumpla ese contenido de la plataforma política de la cuarta transformación, que el mismo Presidente López Obrador dio a conocer en muchas ocasiones durante sus actos públicos, es la cuenta señor Presidente.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Blásquez, sigo considerando que sí tendrían que ir por separado con la aclaración que hice, no tengo ningún inconveniente que lo presente...se declara abierto el debate de la dispensa, ¿ya había pasado la dispensa? Ya habíamos pasado la dispensa, se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la misma.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Perdón Diputado Presidente, se va a volver a votar por separado o va ver una votación para ver...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, van a ser por separado, va ser por separado porque sí hay una diferencia entre lo que solicita y

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Ok.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputado Presidente, una moción nada más para precisar, digo yo escucho similitudes pero diferencias en cuanto al alcance de los planteamientos, este, yo escuché al Diputado Blásquez mencionar que si estaba de acuerdo pues lo presentara por separado, pero tendría que ser en diversa sesión porque no está enlistado, entonces eso yo lo precisaría, mucho yo estoy de acuerdo con el planteamiento como lo hace, tendría que analizar más a detalle porque propiamente un documento como tal no lo presenta y poder ver sobre los parámetros en qué se refiere en cuanto apoyo complementario, en cuanto a precio digno, números, cifras que no se han manejado, entonces mi planteamiento

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

sería de que se vote su Proposición y si el Diputado considera lo presente por separado, en su momento se analice pero no está enlistado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, creo que venía como un...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, está enlistado en el punto tres.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** A pues si está enlistado veámoslo en el punto tres. ¿O sea, es de usted?

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí, claro, es que siempre pues había que fortalecerlos, las herramientas...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Veámoslo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Ok, lo vemos en el punto tres, a ver nomas para retomarlo, ¿la dispensa ya estaba votada? ¿sí? Vamos a votar la Proposición, solicito a la Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal la Proposición presentada. Económica.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica, la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo, levantando su mano. Se le informa Diputado **Presidente que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada, vamos a conceder el uso de la voz al Diputado Juan Manuel Molina para presentar su Proposición.

- EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA: Gracias, con su permiso Diputado Presidente, eh, lo haré desde mi lugar porque de alguna manera eventos recientes, precisamente que sucedieron ayer por la noche tarde madrugada de hoy tal vez, eh, hacen cambiar las circunstancias en las cuales se preparó esta Proposición y era relacionada con el realizar un exhorto al Fiscal General del Estado, Presidente Magistrado del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura y a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, en relación de hacer una exigencia clara y puntual de aplicación de la Ley sin distinciones de la manera imparcial expedita y pronta, en relación a la desafortunada muerte de la maestra Yenin Edén Chan Escárcega y digo que cambiaron las circunstancias porque nos enteramos de que, en este asunto eh el día de ayer por la noche y se respeta la decisión de la familia de haber realizado un convenio reparatorio que puso fin a la causa y a la investigación en este asunto, entonces propiamente el asunto que por convenio ha quedado concluido y me preocupa y por eso hago uso de la voz, me preocupa pensar que, que en este caso haya habido como se ha dicho desvanecimiento de pruebas, haya habido alguna posible irresponsabilidad de quienes actuaron como primeros respondientes y que desafortunadamente tal vez haya faltado asesoría en cuanto a los alcances propios del proceso y la forma de la obtención de pruebas y que esto haya derivado en esta situación que se acepta, o

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

sea se respeta la decisión de la familia, pero a final de cuentas pues frente a un convenio, un juez no tuvo más que sancionarlo porque ya no puede decidir el asunto y el servir a la justicia pues ya quedó en manos de una decisión entre la parte ofendida y la familia de la víctima, este y la posible responsable de este asunto, entonces yo estaría retirando esta Proposición, pero estaría preparando una para la siguiente sesión, en relación a precisamente dar puntual seguimiento a las investigaciones de la Sindicatura Municipal de Mexicali y al movimiento que hicieron de cuadros en la Dirección de Seguridad Pública Municipal, porque lo vuelvo a decir, en un proceso penal los primeros respondientes y la cadena de custodia de la evidencia es sumamente trascendental y no quisiera pensar que en este caso se haya optado por esta decisión, derivado del desvanecimiento de datos y obviamente mis condolencias a la familia de la víctima, es una pérdida irreparable y es una desgracia que hubiera querido que alcanzara una decisión en un área de lo Judicial, es cuanto Diputado Presidente, entonces estaría retirando ese punto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado Molina sí se entiende, también nos enteramos el día de ayer a través de las redes la polémica ¿no? Que se levanta respecto al acuerdo reparatorio como dice igual tiene un derecho la familia, llegaron ahí a un acuerdo económico ¡Qué bueno! Vamos a dejar en manos de instancias correspondientes, entonces tomando en cuenta la, el retiro de la Proposición del compañero Juan Molina Diputado, vamos a concederle el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo Núñez para presentar su Proposición.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Creo que tengo otra...
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** A ¿tiene otra también?
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Si me lo permite.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** A de una vez lo quemamos con las dos dice, tiene el uso de la voz Diputado Juan Manuel Molina, en la segunda.
- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros, el suscrito, Diputado JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA en lo personal y a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de la facultad que nos confiere lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo someto a la consideración de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado, PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ Y FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES REALICEN TODAS LAS ACCIONES EN ATENCIÓN, CELERIDAD, PRIORIDAD Y NO SE DIFIERAN LAS DILIGENCIAS A MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BAJA CALIFORNIA EN EL TEMA Y DE SER ASÍ, SE FIJEN EN FECHA CERCANAS PARA ASÍ PODER, DE MANERA PRONTA HACER JUSTICIA A QUIEN LA HA PEDIDO Y CONFÍA EN ELLO, PERO QUE EL TIEMPO

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

PARA OTROS NUNCA LLEGO, MÁS AÚN SE PUEDE PARA OTROS Y SUS FAMILIAS, en el caso de los fraudes de las cajas de ahorro, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, para ser preciso en el año 2018 empezó una odisea para cerca de 1,600 familias bajacalifornianas, en este año se interpuso una demanda ante la unidad de delitos patrimoniales de la Fiscalía Regional, en Mexicali, Baja California por parte de Maestros jubilados y pensionados pertenecientes al Magisterio de Baja California, aunque tienen más tiempo estas familias que viven en la incertidumbre y poca certeza de recuperar el patrimonio y sus ahorros los cuales fueron invertidos en una caja magisterial, con miedo de que todos sus ahorros, pago de pensiones y jubilaciones, de tenerlo por perdido al haberlo depositado en dichas cajas de ahorros y sentir que todo su patrimonio puede desaparecer de la noche de la mañana debido a la mala administración o para ser concreto, denunciaron ellos ser víctimas del delito de administración fraudulenta por parte de las personas líderes de la administración y responsable de estos actos, que resulten responsables; presidente, presidenta, miembros, asociados, asociadas de las administraciones de las cajas de ahorro, así como las mismas personas referidas como accionistas e integrantes de los diferentes consejos de administración, entre otros.

Ahora bien, estas 1,600 familias afectadas directamente de la administración denunciada como posible fraudulenta por parte de la asociación magisterial, según diversos documentos oficiales por parte de los peritos contables el monto de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

afectación a estas familias asciende a más de mil quinientos millones de pesos, esto es el patrimonio que por muchos años de ahorros, pago de finiquitos, pago de pensiones y jubilaciones de cada uno de las y los maestros jubilados de Baja California, patrimonio que confiadamente depositaron en esta citada caja de ahorros, y ahora lo que buscan es recuperar su patrimonio, justicia y castigo a los responsables posibles de la administración fraudulenta, así como la reparación del daño que han causado a estas familias, asimismo como una gran cantidad de titulares de esta inversión que han fallecido y en consecuencia los familiares continúan en la búsqueda de recuperar las inversiones junto con el grupo de maestros pensionados y jubilados afectados por el delito de administración fraudulenta.

De lo anterior se desprenden que como autoridades encargadas de investigar y administrar la justicia en nuestra entidad se debe imperar los principios rectores principales de buscar y aplicar todas las acciones que se realicen en beneficio de las personas adultos mayores en nuestro Estado, un trato justo y de calidad, por ello es indispensable la obligación de las dependencias y entidades Estatales y Municipales dentro de sus atribuciones y competencias a realizar acciones acorde a las necesidades de las personas adultos mayores, lo anterior como lo estipula la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Baja California y la correlativa federal.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Por la relevancia de este tema es que las dependencias de los distintos órdenes de gobierno tienen la obligación de dar un trato preferencial a las personas adultas mayores, en este caso, la mayor parte de quienes invirtieron en estas cajas de ahorro, específicamente, maestros jubilados y pensionados a que se dignifique sus derechos, a que se respete su integridad física, emocional, de salud y moral, considerando a estos maestros jubilados a recibir un trato digno y apropiado en cualquier procedimiento judicial o administrativo que se vea involucrados sus derechos, su patrimonio e integridad, es por ello que se busca que las instituciones de gobierno dentro de sus atribuciones, sean congruentes con la necesidad de los adultos mayores, maestros jubilados y pensionados.

Es un hecho que los constantes diferimientos de las Audiencias y la separación del tiempo entre audiencia y audiencia dilata la resolución del asunto aún más, transgrediendo el derecho a que se dicte sentencia y al tratarse los afectados en su gran mayoría como ya lo dije, de personas adultas mayores, se les limita su derecho a la acción de la Justicia, no obstante la obligación de la Autoridad de tratar el asunto con perspectiva de velar por sus derechos más aun al ser para el juzgador un HECHO NOTORIO que varios y varias afectadas han fallecido, lo que denota una total denegación de justicia en sus casos, de ahí que este Exhorto sea con el objeto de que, en acatamiento a la Ley, se expediten los asuntos y no se difieran o si se difieren las audiencias sea en un plazo corto la reanudación del mismo.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Por lo antes expuesto me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite del siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO

ÚNICO.- ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ Y AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LIC. RICARDO IVÁN CARPIO SÁNCHEZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES REALICEN TODAS LAS ACCIONES EN ATENCIÓN, CELERIDAD, PRIORIDAD Y NO SE DIFIERAN LAS DILIGENCIAS A MAESTROS JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BAJA CALIFORNIA EN EL TEMA Y DE SER ASÍ, SE FIJEN EN FECHA CERCANAS PARA ASÍ PODER, DE MANERA PRONTA HACER JUSTICIA A QUIEN LA HA PEDIDO Y CONFÍA EN ELLO, PERO QUE EL TIEMPO PARA OTROS NUNCA LLEGÓ, MÁS AÚN SE PUEDE PARA OTROS Y PARA SUS FAMILIAS.

Dado en el salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García”, a la fecha de su presentación y firma su compañero Diputado Juan Manuel Molina García del Grupo Parlamentario de MORENA, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Molina, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la misma. Ya me dejaron solo, ¿Si somos 13

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

para continuar?, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación la dispensa mencionada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica, la dispensa presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo, levantando la mano. Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa, se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la misma. No habiendo nadie enlistado, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica, la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo, levantando la mano. Se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada, le concedemos el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo Núñez para presentar su Proposición.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Con su venia Presidente, compañeras y compañeros Diputados, la Diputada Araceli Geraldo Núñez, en nombre propio y representación del Grupo Parlamentario MORENA de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California, 110, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, hago uso de esta Tribuna para presentar la siguiente PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO con dispensa de trámite, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“PARA EL MIGRANTE, SU PATRIA ES LA TIERRA QUE LE DA DE COMER.”

Beato Jean Joseph Lataste

El Título 42 del Código de Estados Unidos fue creado en 1944 con la intención de establecer los poderes y responsabilidades del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (HHS) en la protección de la salud pública en situaciones de emergencia, incluyendo enfermedades infecciosas y bioterrorismo. Asimismo, establece el papel de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) en la detección, prevención y control de enfermedades transmisibles.

Además, el Título 42 autoriza al presidente de Estados Unidos a tomar medidas para prevenir la entrada de personas extranjeras al país que puedan presentar en peligro

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

para la salud pública, así como a ordenar la cuarentena y el aislamiento de personas que puedan estar infectadas con una enfermedad contagiosa. Sin embargo, ha habido debates y críticas sobre su uso en la política migratoria del gobierno durante la pandemia de COVID-19.

Desde marzo de 2020, el gobierno de Estados Unidos ha utilizado el Título 42 para cerrar la frontera a la mayoría de los migrantes que buscan asilo y para poder deportar rápidamente a aquellos que ingresan sin permiso. Esta medida ha sido criticada en grupos de derechos humanos, quienes argumentan que el Título 42 se está utilizando indebidamente para negar el acceso al proceso de asilo y para deportar rápidamente a los migrantes, poniendo en riesgo sus vidas.

No obstante, al analizar el Título 8 del Código de Estados Unidos, nos damos cuenta de que es una sección que cubre las leyes de inmigración y nacionalidad de los Estados Unidos. El Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) durante los últimos meses ha detenido bajo la autoridad del Título 8 a cientos de migrantes que pueden enfrentar un proceso de deportación rápida, conocido como “expulsión acelerada”, y una “prohibición de reingreso durante al menos cinco años”. Aquellos que hagan intentos posteriores de ingresar a Estados Unidos podrían enfrentar un proceso penal, durante el DHS.

De este lado de la frontera, en Tijuana, los migrantes deportados enfrentan una serie de desafíos, incluyendo la falta de vivienda, acceso limitado a servicios de salud y empleo, y el riesgo de violencia y abuso. Afortunadamente varios grupos de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

defensa de los derechos de los migrantes operan en Tijuana para brindar asistencia a los migrantes deportados, incluyendo la provisión de alimentos, vivienda temporal y servicios de asesoramiento, algunos grupos son:

- Casa del Migrante de Tijuana;
- Ángeles sin Fronteras;
- Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos AC Gobixha

En lo que respecta a la legislación a la Ley a la Atención a Protección de los Derechos y Apoyo a las Personas Migrantes del Estado de Baja California nos dice lo siguiente:

ARTÍCULO 8.- El Poder Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos podrán celebrar convenios de colaboración y concertación de las Autoridades Migratorias, a fin de coadyuvar con las mismas, en las siguientes acciones:

I. Instalación y funcionamiento de los grupos de atención y protección a las personas migrantes. Para el cumplimiento de lo anterior, el Poder Ejecutivo del Estado, en coordinación con las autoridades municipales, migratorias, organismos internacionales y la comunidad y las organizaciones civiles constituirá un Consejo Estatal de Asuntos Migratorios.

II. Brindar atención adecuada a las personas migrantes que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de vulnerabilidad como son las niñas y niños y adolescentes migrantes no acompañados, las mujeres, las víctimas de delitos, las personas con discapacidad y los adultos mayores.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

III. Atención a las personas migrantes que son víctimas del delito, así como la prevención, persecución y su combate.

Desde esta tribuna hacemos un llamado a la solidaridad y la empatía hacia las personas migrantes deportadas y a sumar esfuerzos para construir una sociedad más justa e inclusiva.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como, el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se solicita a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente, para que la presente Proposición de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta sesión bajo el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: La H. XXIV Legislatura del Congreso de Baja California, solicita respetuosamente a la presidenta municipal de Tijuana Montserrat Caballero Ramírez, que gire instrucciones al titular de la Dirección Municipal de Atención al Migrante (DMAM) Lic. Martín Arturo Enrique Lucero Vázquez para que se atienda de manera prioritaria la situación de los migrantes, además que se promuevan políticas públicas y programas en atención que garanticen la protección de los derechos humanos de las personas migrantes deportadas, incluyendo el acceso a servicios básicos como la atención médica, la educación, la seguridad y la vivienda. Asimismo, que se garantice el acceso a la justicia y la protección legal de las personas migrantes

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

deportadas, a través de la implementación de mecanismos efectivos y eficientes para atender sus demandas y necesidades.

Dado en el Salón Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado de Baja California, Atentamente Araceli Geraldo Núñez, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Geraldo, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la dispensa. En consecuencia, le pregunto a las, le solicito a la Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica, la dispensa presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo, levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara abierto el debate de la Proposición, le pregunto a las Diputadas y los Diputados que deseen manifestarse en contra la misma, Diputado Román.

- **EL C. DIP. ROMÁN COTA MUÑOZ:** No es en contra Diputado Presidente, pero solamente pedirle a la Diputada que me sume a esta Proposición y asimismo hacer

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

énfasis en que efectivamente sabemos que vivimos en una, en un Estado en donde el flujo migratorio representa un reto para todos los sectores y niveles de la sociedad y particularmente hemos visto que el cambio de política migratoria de los Estados Unidos derivado del fin del Título 42 de la entrada en vigor Título 8, también ha acarreado consecuencias para la forma en la que se conduce y se maneja el fenómeno migratorio y eso también implica obviamente para la autoridad municipal un reto importante a atender, pues destacar en este sentido la coordinación que se ha venido sosteniendo entre el Gobierno del Estado, el Instituto Nacional de Migración, particularmente a través del Gobierno del Estado de la Subsecretaría de Atención a Migrantes Adriana Minerva y creo que en este sentido la aportación que hace el Municipio, es sumamente importante para que realmente puedan brindarse este elemento de dignidad y del trato verdaderamente humano a todas las personas en contexto de movilidad, es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica, la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo, levantando su mano. Se le informa Diputado **Presidente que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada, se le concede el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ: Con su venia Diputado Presidente, preciso que únicamente daré lectura a los puntos más importantes de este Punto de Acuerdo, solicitando la incorporación de forma íntegra en la gaceta y demás documentos, Diputado Manuel Guerrero Luna, Presidente de la Mesa Directiva, Compañeros y Compañeras Legisladoras:

La suscrita Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, en conformidad con lo establecido en el artículo 27, primer párrafo, fracción I y 28, primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como en los numerales 110, fracción III y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a consideración a esta Honorable Asamblea la PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO CON DISPENSA DE TRÁMITE, CON EL PROPÓSITO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL DIPUTADO SANTIAGO CREEL MIRANDA, PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A EFECTO QUE REALICE UNA CONSULTA, PREVIA, LIBRE E INFORMADA A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, ASÍ COMO AFROMEXICANAS, QUE SE TOMEN EN CUENTA A LOS COMENTARIOS Y APORTACIONES Y OPINIONES DE LOS MAESTROS ADSCRITOS A

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

LA EDUCACIÓN INDÍGENA Y NUESTRO PAÍS, ANTES DE DICTAMINAR LA INICIATIVA EN REFORMA ADICIONAL, Y DEROGAN LAS DIVERSAS DISPOSICIONES DE DISTINTOS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA, misma que sustento, con base en razonamiento en lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 14 de abril de 2023, en el Ejecutivo Federal por conducto del Secretario de Gobernación Adán Augusto López Hernández, presentó la iniciativa de proyecto de decreto para reformar y adicionar y derogar diversas disposiciones de distintos ordenamientos, en materia de simplificación orgánica en la cual tiene por objeto ser eficiente en los recursos públicos, agilizar los procesos administrativos y aprovechar beneficios nacionales adecuando a dicha iniciativa destaca la propuesta de Dictamen General de Educación Indígena, Intercultural, Bilingüe de la Secretaría de Educación Pública, así como el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas pasen a ser Unidas Administrativas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

En ambas propuestas, se propone trasladar diversas atribuciones al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a fin de su carácter público especializado el ejecutor de políticas dirigidas y garantizar el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanas.

Sin embargo, en el Estado de Baja California, así como las múltiples entidades federativas de diversos grupos de maestros de Educación Indígena, han afirmado que nos es viable en la Dirección General de Educación Indígena, pase a reformar

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, señalando que tal acción perjudicaría directamente al magisterio, a todas las niñas y los niños, porque esta dependencia federal no cuenta con los medio de infraestructura y conocimientos para abocarse en el área de la educación.

Como puntos torales, el magisterio de educación indígena señala que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas no reúne los requisitos para poder darle atención y solución a los pueblos y comunidades indígenas, además que hace 50 años el magisterio pertenece al INPI y ante una iniciativa del año pasado la Secretaría de Educación Pública ahora del gobierno actual pretende regresar nuevamente a estas instancias federales, circunstancia a que aparecerá implicaría una violación a sus derechos laborales.

No pase las, para que no pase desapercibido la iniciativa presentada por el ejecutivo federal, señala en la reforma de propuesta que tiene como sustento concertar realizada en los meses de junio y julio de 2019, donde se realizarán 54 foros regionales indígenas, 27 entidades federativas, sin embargo, dicho ejercicio de la consulta fue llevado a cabo casi 4 años, en la cual implica que las circunstancias específicas en modo, tiempo y lugar, así como la realidad social vivida en dicho año no fue totalmente referida en la actualidad.

Por estas evidentes razones, es la que se hace la atenta y respetuosa petición al Congreso de la Unión para que tome en consideración los comentarios y opiniones de los maestros y miembros de las comunidad de los pueblos indígenas y

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

afromexicanas, mediante la implementación de una consulta previa, libre e informada y que permita establecer las bases claras al paso de la Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe de la Secretaría de Educación Pública, así como el Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, Nacional de los Pueblos como las unidades administrativa, de manera realizar una reforma y optimizar recursos y hacer eficiencia el funcionamiento de las autoridades competentes en materia, así como lograr el máximo beneficio de la educación indígena; evitando afectar o menoscabar los derechos asociados del dicho sector educativo, en particular los derechos laborales y a los defensores adscritos a la educación indígena.

Por lo anteriormente señalado y en armonía con lo estipulado en el numeral 31, de la Constitución Política Libre y Soberano de Baja California y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, a su vez, urge la resolución obvia se solicita a esa Asamblea la dispensa del trámite correspondiente para la presente proposición de acuerdo económico sea discutida y aprobada en esta sesión, bajo los siguientes:

PRIMERO.- La H. XXIV Legislatura del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto Diputado Santiago Creel Miranda, Presidente del Congreso de la Unión, a efecto de que a efecto que realice una consulta, previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en las que tomen en cuenta los comentarios y aportaciones y opiniones de los maestros adscritos a la educación

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

indígena de nuestro país, antes de dictaminar la iniciativa que se reforma y adiciona en diversas disposiciones de distintos ordenamientos en materia de simplificación orgánica.

SEGUNDO. - Esta honorable Legislatura de Baja California, con un absoluto respecto acuerde girar este exhorto a los Congresos Locales de la República, a fin de que manifiesten su adhesión, en su caso, al objeto y la representación proposición....

Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” en el Congreso del Estado de Baja California, Mexicali, a los días de su presentación. Atentamente, Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Evelyn, se declara abierto el debate de la dispensa de la Proposición, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la misma. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, ponga a votación económica la dispensa.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica, la dispensa presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo, levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación ha sido aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa, se declara abierto el debate de la Proposición, en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Diputados que deseen intervenir contra la misma. De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someter a votación económica la Proposición.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE

SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica, la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo, levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada,

solo como comentario para felicitar tanto a la Diputada Evelyn como a la Diputada Dunnia que representan grupos indígenas, que después de esta búsqueda de derechos, no yo creo, si no me equivoco no ha habido un solo pleno en donde no se discuta, se toque o se mencione el tema de los derechos de los pueblos originarios. Entonces yo creo que vamos avanzando en ese tema, se le concede el uso de la voz a la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO: Con su venia Diputado

Presidente, Diputado Manuel Guerrero Luna, Presidente de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, Presente. –

HONORABLE ASAMBLEA:

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

La suscrita Diputada AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia contra las mujeres tiene su origen en la desigualdad de género, es decir, en la posición de subordinación, marginalidad y riesgo en el cual éstas se encuentran respecto de los hombres. La muerte violenta de las mujeres por razones de género, tipificada en nuestro sistema penal como feminicidio, es la forma más extrema de violencia contra la mujer y una de las manifestaciones más graves de la discriminación hacia ellas.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”, en su artículo 2 b, refiere que la violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica que tenga lugar en la comunidad.

Como lo ha sostenido la antropóloga Marcela Lagarde, el feminicidio es persistente y se presenta en aquellos casos en los que “el Estado no da garantías a las mujeres y no crea condiciones de seguridad para sus vidas en la comunidad”, razón por la cual es imprescindible considerar para la tipificación del feminicidio todos los ámbitos

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

en los que se encuentra las suscrita, suscita la violencia contra las mujeres, armonizándolo con la normatividad vigente en la materia.

La Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, conceptualiza la violencia feminicida como aquella forma extrema de violencia de género en contra de las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que puede implicar impunidad y culminar en la comisión de los delitos de feminicidio, homicidio o cualquier forma de muerte violenta de las mujeres.

La violencia contra las mujeres es un problema público, en los últimos años, en México, un poco más de 66% de las mujeres han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida, ya sea en el ámbito familiar, escolar, laboral, en el espacio público o con su pareja. A nivel nacional, la Ciudad de México, el Estado de México, Baja California, Jalisco, Aguascalientes y Querétaro son las entidades federativas con mayor incidencia de violencia contra las mujeres. Sin embargo, en ninguna entidad las mujeres se encuentran seguras ni libres de violencia.

Baja California por desgracia no es la excepción, al contar con una población de 3`769,020 personas en donde el 50.4 % son hombres y el 49.6 % son mujeres según datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía del Censo de Población y Vivienda 2020.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

El 26 de febrero de 2020, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, presentó ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres una solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida para el estado de Baja California.

Dicha declaratoria es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres único en el mundo, establecido en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un territorio determinado, y tiene como objetivo garantizar la seguridad de mujeres y niñas, el cese de la violencia en su contra y/o eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos humanos.

La violencia física contra las mujeres continúa siendo una constante en Baja California, ya que, en el primer mes del año, el Secretariado Ejecutivo reporta 172 denuncias por lesiones dolosas en contra de las femeninas, mientras el Estado de México, con mil 096, es el que registra un mayor número.

En el primer trimestre del año, 62 mujeres han sido asesinadas en el Estado, 8 de estos delitos han sido calificados como feminicidios, siendo Tijuana el municipio donde más mujeres pierden la vida de manera violenta, de acuerdo con estadísticas

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

de la fiscalía general del Estado, en estos primeros tres meses del año, se indica que en Tijuana han muerto 52 mujeres; en Mexicali 5, Tecate 1, Ensenada 1 y en San Quintín 2.

En este año 2023 Tijuana encabeza los mayores índices de violencia contra la mujer y con mayor número de muertes violentas de mujeres, la tendencia es muy similar en los últimos años a pesar de las medidas tomadas por el gobierno respecto de las alertas de violencia de género contra las mujeres, de continuar con dicha tendencia Baja California estará en los primeros lugares de incidencia delictiva en razón de violencia contra la mujer, situación por demás alarmante, por lo que se deben tomar medidas urgentes para garantizar la seguridad e integridad de las mujeres de Baja California.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 109 (119) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a consideración de esta Honorable Soberanía la DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE, en los siguientes términos

RESOLUTIVOS

PRIMERO. – Que la Vigésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, envíe un atento y respetuoso exhorto al Fiscal General del Estado de Baja California, Lic. Ricardo Iván Carpio Sánchez, a efecto de, que en base a sus

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

facultades y atribuciones, informe a esta soberanía el estado que guardan las investigaciones de homicidios dolosos, en contra de mujeres ocurridos en el año 2022 y lo que va de este año 2023.

SEGUNDO. – Que la Vigésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, envíe un atento y respetuoso exhorto al Fiscal General del Estado de Baja California Lic. Ricardo Iván Carpio Sánchez, a efecto de, que en base a sus facultades y atribuciones, atienda y redoble esfuerzos y acciones para esclarecer los feminicidios, homicidios, lesiones y agresiones sexuales cometidos en contra de las mujeres en Baja California.

TERCERO. - Que la Vigésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto al Fiscal General del Estado de Baja California Lic. Ricardo Iván Carpio Sánchez, a efecto de que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, General Leopoldo Tizoc Aguilar Durán, emprendan las estrategias necesarias para garantizar seguridad y justicia a las mujeres, debido al incremento de homicidios dolosos en la entidad.

Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García” del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación. Atentamente Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco, es cuanto Diputado Presidente.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Amintha, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite solicitada, por lo que le pregunto a los Diputados y a las Diputadas que deseen intervenir contra la dispensa. De no ser así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa mencionada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica, la dispensa presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo, levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación ha sido aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa, se declara abierto el debate de la Proposición, le preguntamos a las Diputadas y a los Diputados que deseen manifestarse contra la misma. Diputada Michel Sánchez Allende.

- **LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE:** Gracias Diputado Presidente, no es en contra, es en favor y también para informar que en su momento la Diputada Alejandra Ang hizo un exhorto al Fiscal, relacionado con los feminicidios, nos hizo llegar un informe de igual manera, escrito, de igual manera se lo vamos a compartir a la Diputada Amintha, yo sé que ese exhorto también incluye los homicidios dolosos, entonces nos parece importante que se incluya y no podemos estar en contra cuando en una declaratoria de alerta de género y aparte que la Diputada Amintha enuncia en su exhorto al símbolo del feminismo latinoamericano

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

que es Marcela Lagarde, que es nuestra máxima en estos temas, además de que ella es la creadora del concepto de manera jurídica y antropológica de la palabra feminicidio, entonces también estuvo como perito en el campo algodoner, es símbolo de las compañeras de un movimiento feminista, entonces nos sumamos, de hecho le solicito a la Diputada que me sume.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias Diputada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, bueno yo hace rato hice una mención sobre que los temas indígenas y de derechos no cesaban en esta legislatura y yo creo que los temas de las mujeres en igual forma, la verdad que están dando, marcando la pauta en esta XXIV legislatura los temas referentes a, a defensa de mujeres libres de violencia, de equidad de género, políticas públicas, de todos esos renglones igual los derechos de los indígenas ... Adelante Diputada Araceli Geraldo.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Solo para pedirle Diputado Presidente a la Diputada Amintha Guadalupe, si me permite sumarme a su Proposición.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Claro que sí Diputada, bienvenida y muchísimas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diego Echevarría también se suma.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias Diputado Diego.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado Víctor Navarro y la Diputada Rocío Adame.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Bienvenidos, gracias.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** La Diputada Gloria Miramontes, la Diputada Zamarripa.
- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Corral Quintero.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Corral Quintero también.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Murillo López.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Va también el Diputado Marco Blásquez y la Diputada Dunnia Murillo, Ramón Vásquez, Daylín, Manuel, Guerrero, Román.
- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** A muchísimas gracias compañeros.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Ramón no, también a favor se suma Moctezuma.
- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Muchísimas gracias.
- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** El Pleno de la XXIV Legislatura, solicito a la Secretaria Escrutadora, someta a votación económica la Proposición presentada.
- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica, la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo, levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la **Proposición presentada**, continúa con el uso de la voz la misma Diputada, Amintha Guadalupe Briceño Cinco, para presentar una segunda Proposición.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias Diputado Presidente, Dip. Manuel Guerrero Luna Presidente de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California

Honorable Asamblea:

La suscrita Diputada AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La profesionalización y los valores éticos constituyen los nuevos retos que enfrenta la Administración para mejorar la calidad del servicio público, esto es, promover la transparencia, la democracia y la igualdad de oportunidades a partir del reclutamiento por mérito. Por consiguiente, la profesionalización de los servidores públicos es clave para fomentar la competencia, la gestión pública y los programas de desarrollo y de bienestar de la población.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Los puestos administrativos en muchas ocasiones se otorgan a cualquier individuo, independientemente si sus habilidades y preparación son adecuadas para el cargo. Esto afecta considerablemente la calidad de los servicios públicos por falta de recursos humanos competentes y preparados, pero también interfiere en la ética institucional y la confianza ciudadana.

“La profesionalización del servicio público en México es una tarea pendiente e inaplazable. La dotación de servidores públicos con auténtica vocación de servicio, capacidad, responsabilidad y lealtad institucional para la existencia y funcionamiento de una administración pública efectiva”.

Contrario a lo anterior, mediante decreto no. 165, publicado en el Periódico Oficial no. 75, de fecha 27 de noviembre de 2020 expedido por la XXIII legislatura, derogaron el requisito de contar con título profesional o cédula profesional en cualquier de las áreas que comprendan el estudio de la cultura física y el deporte para poder estar al frente del organismo que dirige el deporte en esta entidad, que es establecía en la fracción III del artículo 22 de la Ley de Cultura Física y Deportes del Estado de Baja California, con la única intención de designar al C. David González Camacho, ciudadano que no contaba con estudios profesionales en materia de cultura física y deportes, situación que el propio González Camacho reconoció.

Deportistas abandonados a su suerte en juegos nacionales CONADE 2021, instalaciones deportivas en completo abandono y deterioro por todo el estado, compromisos no cumplidos con los atletas a los cuales no se les cubrieron sus

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

estímulos, fue lo que ocasionó la derogación del requisito citado y sobre todo la designación de quien no contaba con estudios profesionales en materia de cultura física y deportes para poder estar al frente del INDE.

Por cierto, en el tema de la falta de cumplimiento a los compromisos a los atletas que dignamente nos representaron en la justa internacional de Tokio 2020, también presenté un punto de acuerdo para que se les cumpliera con otorgarles los estímulos económicos que legalmente les corresponden por haberse convertido en medallistas olímpicos.

En este tenor, su servidora presenté una iniciativa de reforma a la Ley de Cultura Física y Deportes del Estado de Baja California, con la finalidad de incorporar como requisito, que la persona que se designe titular del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California (INDE), cuente con formación profesional, con grado de licenciatura o cédula profesional, en cualquiera de las áreas que comprendan el estudio de la cultura física y deporte, misma iniciativa que fue presentada de manera coincidente por mi compañero, el Diputado Juan Manuel Molina García, quien en su momento coincidió en la necesidad de que se cumpliera con el requisito de profesionalización para ser titular del INDE, por lo que se dictaminaron de manera conjunta ambas iniciativas, mediante Decreto no. 91 de fecha 21 de abril del año 2022, aprobado por UNANIMIDAD de los integrantes del Pleno de este H. Congreso, publicándose en el Periódico Oficial del Estado de 09 de mayo de 2022.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Dicha reforma, que fue aprobada por la totalidad de las fuerzas políticas tiene por objeto apostar a la profesionalización del servicio público, cuya preparación debe de realizarse antes y durante el desempeño del servidor público para que cuente con las herramientas necesarias que le permitan actuar con el mayor nivel de eficiencia, eficacia y efectividad.

Nosotros los legisladores, no podemos ir en retroceso en nuestro trabajo, tenemos una gran responsabilidad, y este compromiso lo debemos asumir con la importancia que tiene, ya que, al pretender modificar nuestros ordenamientos jurídicos, debemos ser muy cuidadosos, de no ser comparsas de los gobiernos en turno, y estar promoviendo leyes a la medida de los que se pretenden favorecer.

Sin embargo, cuál fue mi sorpresa al conocer a través de los medios, a principios del mes de marzo, que se había nombrado al encargado de despacho al actual titular del INDE, sin contar con estudios profesionales, y diez días más tarde, que la Junta de Gobierno del INDE había aprobado el nombramiento y se había realizado la protocolización del acta ante Notario Público, otorgándole los poderes para desempeñarse como titular de la dependencia, además de declarar en los medios impresos que busca “conseguir” su licenciatura a la brevedad.

El desarrollo y la implementación efectiva de las políticas públicas de un gobierno dependen en gran medida de la calidad de sus funcionarios.

La ausencia de aptitudes para desempeñar un cargo y la falta de experiencia coloca a los servidores públicos en una posición de vulnerabilidad frente a los entes que

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

deben regular. No olvidemos que los sujetos regulados siempre tienen claros sus objetivos y cuentan con recursos suficientes para organizarse y presentar un frente común ante el Estado.

Es por ello que está en el interés propio del gobierno seleccionar a funcionarios no sólo honrados, sino capaces, para incurrir en riesgos inadvertidos que terminen por afectar el bienestar de todos y puedan ser interpretados como posibles hechos de corrupción por omisión.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a consideración de esta Honorable Soberanía la DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE, en los términos siguientes.

RESOLUTIVO

ÚNICO. – Que la Vigésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto a la C. Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda, a efecto de, que en base a sus facultades y atribuciones, los nombramientos que realice de los servidores públicos que han de concluir la Administración Pública, cuenten con los requisitos legales necesarios para el ejercicio de la función pública y se apeguen a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Dado en el Salón de Sesiones “Benito Juárez García” del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación. Atentamente Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite, por lo que le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la misma. Molina adelante.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputado Presidente, eh, estaría...es un tema de Propositiones es un manejo legislativo distinto, pero yo estaría a favor en lo general del planteamiento que hace la Diputada, no en el tema específico, este, el exhorto es genérico pero durante el considerando lo específica en un nombramiento que no es definitivo, es un nombramiento que no es definitivo, un encargado de despacho no es un nombramiento definitivo, este, como daría con la totalidad del exhorto si hubiera nombrado una persona titular y no cumpliera con los requisitos específicos y vale la pena comentar que en resultados en el pasado regional en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, Baja California se trajo el número uno en medallas, entonces yo veo ahí ciertos resultados, no se nos debe de olvidar o sea que ha habido otros momentos serios que a la mejor fuerzas políticas de otros momentos guardaron silencio, como durante años ejerció un, es ahora el puesto de Auditor Superior del Estado, este, que no era ni Contador, duró cerca de cuatro años, ¿Si? Manuel Montenegro y nada dijeron, hasta le dieron cerca de cinco millones de pesos a cambio de la firma para

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

retirarse y nada dijeron y era el encargado de las cuentas públicas del Estado de Baja California y sus Municipios y nada dijeron, se quedaron callados. Obviamente pues eran acuerdos entre los entonces partidos mayoritarios, eh yo, voy este a favor porque se revise sí a detalle claro que debemos de exigir que quienes estén en un puesto público eh como titulares cumplan con los requisitos que exige la Ley en este caso no es un nombramiento definitivo en esa parte no estaría de acuerdo, eh y sobre todo, sí estoy viendo ese resultado que fue de hace de una semana eh, y van para el Nacional ahora y seguramente traerán excelentes resultados a Baja California y eso pues hay que tomarlo en consideración al momento de votar este tipo de situaciones, entonces yo en lo personal voy a favor pero por razones diversas no por las expresadas en los considerandos, hasta ahí mi intervención.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Molina, ¿estábamos todavía sin votar la reserva? Le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, votar en manera económica, no la reserva, la dispensa.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica, la dispensa presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo, levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Siendo el caso de autorizada la dispensa, tenemos que hacerlo ya por cuestiones protocolares, tomamos en cuenta el Posicionamiento del

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Diputado Juan Manuel Molina como en contra en lo particular de las observaciones que hizo, pero a favor de la Proposición. Se declara abierto el debate de la Proposición, tiene algún otro Diputado o Diputada que quiera intervenir contra la misma. No haciendo más, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación la Proposición presentada.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE

SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica, la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo, levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada, Diputada Amintha. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende para presentar su Proposición.

- LA C. DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE: Con su venia Diputado Presidente, buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, así como a los medios de comunicación y ciudadanía que nos ve a través de plataformas digitales, preciso que únicamente daré lectura a los aspectos más importantes de este Punto de Acuerdo, solicitando sea incorporado de forma íntegra en la gaceta y demás documentos parlamentarios.

DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA

Presidente de la Mesa Directiva

La suscrita Diputada LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE, presentó ante esta Honorable Asamblea para su aprobación Proposición con Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a efecto de emitir un atento y respetuoso EXHORTO a diversas Secretarías, Secretaría del Ejecutivo del Estado, Presidencias Municipales a Concejos Fundacionales, al Poder Judicial, Fiscalía, INPI e IEE, para que en el marco de sus facultades colaboren en la observación y análisis de los proyectos de iniciativa de reforma que estarán próximas a presentarse como parte del seguimiento del Plan estratégico “Por una Baja California Libre de Violencia” para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Feminicida, que se formula al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el marco del Día Internacional en contra de la Erradicación de las Violencias y las acciones para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género por Violencia Feminicida, hoy recordamos que tenemos muchas acciones que realizar, cada quien, desde nuestros espacios, pero de manera articulada.

Como resultado ustedes saben que el 25 de junio de 2021, se declaró la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida en nuestros municipios y en el Estado de Baja California. Emitiendo 18 conclusiones, 57

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

propuestas y 153 actividades preventivas de seguridad y justicia para enfrentar y contrarrestar la violencia.

De la cuales 3 conclusiones corresponden al Congreso del Estado como autoridad responsable, con el objetivo de legitimar e impulsar el pleno reconocimiento de los derechos humanos de las niñas, jóvenes y mujeres en el Estado, así, derivando del análisis se resaltaron las consideraciones que deben implementarse en la legislación vigente.

Para dar cumplimiento a esta propuesta recomendada al Congreso del Estado, el 19 de agosto de 2021 de la Comisión de Igualdad entre Mujeres, Hombres y Juventud, ahora, de Género y Juventudes, sesionó de forma ordinaria de acuerdo y aprobó su Acuerdo número 1, determinando el Programa de Trabajo.

Posteriormente, a lo anterior y las propuestas pendientes por atender, el 25 de julio de 2022 en sesión ordinaria de las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; y de Igualdad de Género y Juventudes de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Congreso del estado de Baja California, se aprobó el Acuerdo Número Uno, en el cual se autoriza a las Presidencias en trabajar en una mesa de trabajo a fin de aprobar el plan de trabajo para atender la Conclusión Décimo Sexta el informe del grupo de trabajo conformado para atender la alerta de género.

El Plan estratégico, se integró por 3 mesas de trabajo, 1 foro público, y las diversas reuniones de trabajo interinstitucionales, como resultado de esto, vamos a compartir

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

en un archivo de Google Drive, para su análisis de observación. Con ello, nos va a permitir recoger todas las voces posibles para seguir nutriendo estas iniciativas que serán presentadas compañeros y compañeras este próximo 25 de junio de 2023 en Oficialía de Partes de este Congreso, donde se cumplen dos años de la alerta de género.

Por lo anteriormente expuesto, hago la invitación a las y los compañeros a que se sumen a realizar este Google Drive, donde vienen las Iniciativas de todas las Mesas de Trabajo y también quisiera reconocer antes de finalizar esta Proposición, que el día de hoy en la Colonia Solidaridad Social, esta mañana 3 agentes José Ramón Covarrubias Martínez, Julio Eduardo García Ramírez y Julio García Jiménez, gracias a una llamada de un vecino al 911 pudieron frustrar un posible feminicidio, esos Policías de Mexicali abatieron a un hombre que apuñaló a su pareja y gracias a una llamada del 911 pudieron llegar a tiempo.

Actualmente la joven mujer se encuentra en situación grave en el hospital, ya la intervinieron ahí de manera quirúrgica; sin embargo, pudieron detener a este feminicida y lo terminaron abatiendo. Entonces, también es importante reconocer cuando los Policías Municipales están a la orden del, del 911 y pudieron salvaguardar la vida de esta víctima. Continuando con el cierre de este exhorto:

ÚNICO: La Vigésima Cuarta Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso EXHORTO Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a efecto de emitir un atento y respetuoso

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

EXHORTO a las personas Titulares de la Secretaría General de Gobierno, Instituto de la Mujer, Secretaría de Bienestar, Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género, Directora del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría del Trabajo y Prevención Social, Secretaría de Cultura. Así como a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de el Estado y las Presidencias Municipales de Mexicali, Tijuana, Ensenada, Tecate y Rosarito. Y de los Concejos Fundacionales de San Quintín y San Felipe. A las personas Titulares de la Fiscalía General del Estado, el Poder Judicial del Estado, la Representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y la Secretaria Ejecutiva del INE, para que en el marco, del IEE, perdón, para que en el marco de sus facultades colaboren en la observación de proyectos de iniciativa de reforma que se compartirá en el archivo de Google Drive, y que estarán próximas a presentarse como parte del seguimiento del Plan estratégico “Por una Baja California Libre de Violencia” para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia Femicida.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Local y su correlativo 119 de la Ley Orgánica de esta Soberanía, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los 25 días del mes de mayo del 2023.

Es cuanto, Diputado Presidente.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Liliana Michel. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados que estuvieran en contra de la misma. No siendo así, le solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa solicitada.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica, la dispensa presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa, se declara abierto el debate de la Proposición; en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que fueran contra la misma. De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, poner a votación la Proposición presentada.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica, la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo, levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente, **que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada.** Continuando con el orden del día, se le concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, para presentar su Proposición.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Con su permiso, Diputado Presidente. Honorable Asamblea, solicito que el texto íntegro de la presente Proposición se inserte en los instrumentos del registro parlamentario.

Todas las personas tienen derecho a recibir educación gratuita, universal y de calidad, teniendo la Federación, Estados y Municipios, la obligación de garantizar el acceso a la, a la misma, en estos términos. La educación es un pilar fundamental en los planes de Gobierno, como la salud y la seguridad, al ser motor del desarrollo y la igualdad social.

Sin embargo, este objetivo se ve mermado por la gran cantidad de delitos que se cometen en perjuicio de los planteles educativos en Baja California, el robo y el vandalismo son problemas que han estado presentes por años y que siguen afectando a nuestra sociedad. Lo cual ocurre en mayor parte cuando las escuelas se encuentran sin actividad, es decir, en temporada vacacional, fines de semana u horarios inhábiles. Estos actos afectan no solo la propiedad y el presupuesto de las escuelas, sino también a los estudiantes y al personal docente, quienes en muchas ocasiones reciben e imparten clases en aulas vandalizadas y sin los equipos necesarios para ofrecer educación de calidad debido a que fueron sustraídos o desmantelados por los delincuentes.

A través del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Baja California, se nos informó que este año 2023 se invertirán 244.48 millones de pesos en diversas obras en beneficio de los planteles educativos en Baja California. Además, a través del Programa de Insumos y Mantenimientos para el Mejoramiento del Entorno Educativo

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

se entregarán 239 millones de pesos a 3,029 planteles educativos en el estado. Así mismo, se destinarán 41.3 millones de pesos para la adquisición e instalación de 2,244 aparatos de aire acondicionado en la ciudad de Mexicali. Los aires acondicionados son equipos costosos y su robo se ha convertido en un problema recurrente en las escuelas, esos aparatos en muchos casos contienen metales como el cobre y el aluminio que tienen un alto valor en el mercado, por lo cual los delincuentes los desmantelan para su venta. Estos dispositivos no solo representan una inversión significativa para las instituciones educativas, sino que también son vitales para proporcionar un ambiente de aprendizaje adecuado, especialmente en regiones con climas extremos como el de esta Ciudad.

Las escuelas suelen ser objetos, objetivos atractivos para los delincuentes debido a la presunción de que se encuentran menos vigiladas o sin vigilancia durante la noche, fines de semana y los períodos vacacionales. Aumentar la seguridad durante los periodos de inactividad escolar reduce la probabilidad de pérdidas económicas y garantiza que los recursos educativos estén disponibles para el beneficio de los estudiantes cuando estos regresen a clases.

Asimismo, es importante considerar que las escuelas no solo son centros educativos, sino también puntos de referencia en la comunidad. Aumentar la seguridad durante los períodos inactivos contribuye a generar un impacto positivo en el entorno y en la percepción de seguridad de los vecinos. Esto fortalece la confianza en las, en la institución educativa y promueve una mayor participación y colaboración de la comunidad en la protección de los recursos educativos.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Por lo expuesto, me permito presentar PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, solicitando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE, en los términos siguientes:

RESOLUTIVOS.

PRIMERO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MTRA. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, CON EL PROPÓSITO DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA DEPENDENCIA A SU CARGO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A EFECTO DE QUE DE MANERA URGENTE Y COORDINADA, Y COORDINADA CON LAS DIFERENTES CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EMITAN UN PROGRAMA PERMANENTE DE PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PLANTELES ESCOLARES EN EL ESTADO, PRIORIZANDO AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN ZONAS DE ALTA INCIDENCIA EN EL DELITO DE ROBO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

SEGUNDO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MTRA. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, CON EL PROPÓSITO DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA DEPENDENCIA A SU CARGO, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA EFECTO DE QUE SE, DE QUE EN CONJUNTO CON LOS CONSEJOS ESCOLARES Y ORGANIZACIONES DE PADRES DE FAMILIA REALICEN ACCIONES COORDINADAS CON EL OBJETO DE DISMINUIR EL ROBO A

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

PLANTELES ESCOLARES MEDIANTE LA VIGILANCIA EN LOS PERÍODOS DE INACTIVIDAD ESCOLAR.

TERCERO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MTRA. MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, CON EL PROPÓSITO DE QUE REALICE UN ANÁLISIS DE INCIDENCIA DELICTIVA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO, PARA DETERMINAR LA NECESIDAD DE PROPORCIONAR RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CON EL OBJE, CON EL OBJETO DE ATENDER INMEDIATAMENTE DICHA PROBLEMÁTICA MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE ACUERDO A LA VIABILIDAD PRESUPUESTAL, DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA.

Es cuanto.

- LA C. DIP. VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA: Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, y se pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite. De no ser así, se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación económica la dispensa de trámite.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA: En seguimiento a sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica, la dispensa presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo, levantando su

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

mano. Se le informa Diputada Presidenta **que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa, queda abierto el debate de la Proposición, y en consecuencia, le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que quisieran intervenir en contra de la misma...

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** No es en contra, Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Quién empezó primero?

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** La Diputada Rocio Adame.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Rocio Adame.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias Diputado Presidente. Es muy claro que el planteamiento que haces compañeros, el tema que suce, o que se, lo que pasa cuando no están los alumnos en las escuelas o peores, están de vacaciones, el costo que hay a la hora de querer regresar a clases es, es muy alto. Me quedó de experiencia, en una escuela solicitaron árboles frutales para plantar y resulta que, llegando de vacaciones, ya en semana santa, ya no había ni árboles. O sea, es indudable que antes sus, lo que sucediera que había persona o que había alguien que cuidaba las escuelas, quizá ahorita el presupuesto, yo no sé si se gaste más en tener a esas personas que cuiden las escuelas a que se pueda recuperar lo

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

que se roban o lo que se destruye cada que los ladrones, este, puedan meterse. Y ahorita que, y comentabas en razón de que, pues se roban algo para sacarle el cobre, ¿cuánto pueden ganar?, en relación al, al perjuicio que, que ocasionan. Entonces, es muy bueno tu planteamiento, qué se va a hacer en estos casos, si, hablaban cuando dijeron que se iban a poner las, las cámaras, que cualquier empresa se puede conectar al C4, pues hay que poner cámaras y que se conecten al C4, porque muchas escuelas sí tienen sistema de vigilancia; pero pues, no lo, no lo, no lo pagan de manera que haya una empresa que en cuento se encienda vaya rápidamente. Sí se necesita un proyecto para, para eso, la pérdida tan grande que hay en las escuelas por vandalismo es inmensa, ya si la, lo ponemos a consideración y pues sí sumarme ahí contigo en esta Proposición, porque sí hay una necesidad. Muchas veces los padres de familia, ellos hacen sus actividades para que su escuela tenga lo necesario para que puedan darse clases o que tengan las herramientas ahí tanto los maestros como, como los alumnos, yo creo que es una necesidad que se ayude en el cuidado de, de esas herramientas; y, y también si, si es recurso de, del gobierno, pues al final de cuentas es recurso de, del mismo ciudadano, del mismo pueblo. Entonces, si me permites unirme a, a tu Proposición. Gracias, es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Rocío Adame; Diputada Dunnia Montserrat.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ:** Gracias Presidente. En el mismo tenor, me gustaría adherirme si usted me lo permite; pero más allá de eso y desde el sector educativo somos conscientes de las necesidades que tenemos en cada una de las instituciones de todo el Estado de Baja California, y me atrevo a decir que del País completo. Sin embargo, a pesar o al pasar de los años, y sobre todo en pandemia, que todos somos testigos de cómo se vandalizaron cada una de las instituciones, creo que no hubo una que no fuera tocada por el vandalismo. Necesitábamos desde antes un proyecto seguro para nuestras instituciones, si bien algunas de ellas cuentan con un velador, el velador también tiene un horario y no termina cubriendo el espacio o el horario completo tarde y noche. Es decir, el velador llega a las 8 de la noche, cumple sus 8 horas y termina su jornada, qué pasó durante ese horario, por supuesto que los vecinos y las comunidades saben en qué momento las instituciones se encuentran solas; el llamado sería en general. Yo estoy segura de que un proyecto que una el ... seguro, perdón, la seguridad de nuestro Estado con la Secretaría de Educación; pero también un llamado a nosotros como vecinos, como amigos de las instituciones de cada una de ellas, ser conscientes y prácticos, pues echarle bien un, un vistazo de vez en cuando. Hay un apartado en la misma, en el mismo recurso que se le da a las instituciones que no necesariamente va a seguridad; pero muchas escuelas optan por encaminarlo a cámaras porque saben y son conscientes de que las necesitan, lo cual se me hace hasta cierto punto muy injusto, quienes trabajamos dentro del Sistema Educativo sabemos que no hay recurso que alcance y todavía desviarlo para poder cuidar lo poco o lo mucho que

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

las instituciones tienen dentro de sus instalaciones, pues bueno viene, viene fallando aún más el sistema. Yo lo felicito Diputado por tocar este tema, no es la primera vez, estoy segura de que este proyecto que pudiéramos realizar en conjunto sin colores, sin ideologías y encaminado exclusivamente a la seguridad escolar, pudiéramos unirnos todos y cada uno de los que estamos aquí. Entonces, a los ciudadanos de fuera decirles que, el Congreso del Estado está preocupado y hoy lo notamos precisamente con su Proposición y que estamos preparados para avanzar, para que la Secretaría de Educación tenga un espacio y un proyecto que lo defina para la seguridad de nuestros niños y nuestras niñas; estos 245 millones no van a ser suficientes. Es cuanto, Diputado Presidente.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** ¿Me permite?

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante, Diputada.

- **LA C. DIP. ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA:** Nada más, este, adherirme y pues secundar a, a los Diputados. Me tocó también después de pandemia atender, este, casos, incluso apoyar en Tijuana, pues mi distrito es uno de los de la zona de calor, este, pues muy, muy altos, entonces este, decirle que estoy totalmente de acuerdo con ustedes y que me uno a tu Proposición.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada Zamarripa. Diputada Araceli Geraldo.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** De igual manera Diputado Diego, adherirme a su Proposición, y decirte que es un tema, es un tema recurrente, es un

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

tema, la zona Este, simplemente que es una zona en donde hemos trabajado arduamente. Hay un tema tan delicado y de verdad que se desfasa de lo que, de lo que nosotros estamos ahorita ya mencionando, ¿no?, me ha tocado en dos primarias en donde le permiten a la comunidad, les permitieron, les abrieron, porque era un, es un lugar de bastante conflicto, con drogas y todos, ¿no? Entonces, les abrieron las puertas en las tardes para que los jóvenes entraran a hacer deporte en la cancha de basquetbol y estas personas en lugar de agradecer ese espacio que se les estaba brindando, lo que, lo que pasaba es que se encontraban, ¿cómo se dice?, de mariguana, colillas o, aja, de mariguana en las canchas; al siguiente día los niños encontraban eso y se los llevaban a la dirección. Hemos encontrado en la Zona Este también un tema en donde, incluso las paredes, porque poníamos este, pusimos las, las rejas; pero las paredes las desbarataban para entrar y era un tema de con saña agarrar y tirar los estantes del, de, de la escuela y, incluso defecar arriba de los libros, un tema de verdad vergonzoso y que, qué bueno que estás metiendo esta Proposición. Y si me permites sumarme y podemos también darle seguimiento, con mucho gusto Diputado. Es cuanto, Presidente.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Perdón Diputado Presidente, yo había pedido la palabra.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Alejandrina.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias; en los mismos términos solicitarle a mi compañero Diputado si me permite adherirse y me

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

sumo a todas las intervenciones que han estado aquí efectuando mis compañeras Diputadas, sobre todo porque en Mexicali tenemos la problemática que después de la pandemia, como lo señala la Diputada, se robaron muchísimos aparatos de refrigeración y a la fecha, aún y cuando tenemos un calor tan intenso no se ha podido cubrir. Muchas de las escuelas, incluso, no sé, se les sigue sin dar la instrucción debida a los alumnos, toda vez que se tienen que estar turnando por, por días, has de cuenta que empiezan lunes, mar, lunes, miércoles y viernes un grupo y jueves y martes y así sucesivamente, porque no se ha alcanzado a cubrir todos los planteles con la refrigeración requerida. Es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Amintha.

- **LA C. DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO:** Gracias Diputado Presidente. Pedirle también de la misma manera al Diputado Diego Echevarría si me permite sumar a la Proposición; gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Daylín García.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Igual, nada más para preguntarle al inicialista si me permite sumarme, felicitarlo porque pues es algo que, en donde giran todas las familias y todas las comunidades, ¿no?, siempre se busca la manera de colaborar y se hacen rifas y hasta los mismos padres de familia se ponen de guardias. Entonces, pues bueno yo creo que es muy necesario esto, así que, muchas gracias, gracias.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No habiendo más Diputados enlistados, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica, la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo, levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE: Se declara aprobada la Proposición presentada.** A continuación, le concedemos el uso de la voz al Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, para presentar su Proposición.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias, señor Presidente. No quise interrumpir el debate hace rato por economía parlamentaria; pero si asaltan las tumbas, se roban los cajones de muerto y las pertenencias que les dejan a los muertos, sus anillos, sus, este, sus cadenas, que no se robe en las escuelas. Bien, voy nada más a, a dar este, nueva lectura a los dos resolutivos del Punto de Acuerdo que presento, ya le había yo ofrecido al señor Presidente que fuésemos en un solo Punto de Acuerdo; pero, por algún interés, que yo respeto y que él tiene, pues no, no accedió. El Primer Resolutivo es: Se exhorta, con toda atención, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado se sirva otorgar a los productores de trigo en la entidad los apoyos económicos complementarios de los precios

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

propuestos por las empresas de la industria, que les permitan comercializar su cosecha a precio digno, justo y actualizado, con base en ahorros en conceptos de gasto que no tengan la misma prioridad.

Por lo que hace a la Federación: Se exhorta, con toda atención, a la Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, con el propósito de que tomando en cuenta los datos sobre el problema que aporte el Gobierno del Estado de Baja California, valore la pertinencia de reducir las cuotas de importación en la medida que permitan, en la intención de la oferta y la demanda, alcanzar un precio razonable que evite a los productores del campo malbaratar su cosecha de trigo y simultáneamente permita el sano desarrollo de la economía.

Nosotros estamos obligados, compañeros, compañeras de la Cuarta Transformación, si es que esto puede seguir siendo denominado un movimiento homogéneo, a hacer valer los postulados de nuestra plataforma política. Hemos estado notando que en marzo de 2022 se levantaron todos los aranceles, muchísimos aranceles a la producción de, de alimentos, entre ellos, por supuesto el, el trigo. Entonces con cero aranceles y sin un límite de importación, aquí el compañero Guerrero le entiende, él es del distrito agrícola, sin precios de garantía, sin apoyos adicionales, pues la anhelada autosuficiencia alimentaria que proclamó el señor Presidente pues es un sueño guajiro, y utilícenme como fuente si es necesario, que yo lo dije ante este pleno. Entonces, independientemente de que el señor Presidente pudiera tener sus distracciones o pudiera estar muy ocupado en temas que son más de su prioridad, nosotros estamos aquí para demandárselo, los señores trigueros tienen la completa

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

y la absoluta razón; y, solamente, fíjense nada más, rompiendo vidrios, forzando herrajes, es como se les pudo atender. En la sesión pasada, en cuanto se sintió la presencia de los compañeros pues ya nomás se dio por terminada la, se clausuró la sesión, este, y a correr, a salvarse por sus vidas, cuando lo que acontecía y lo que obligaba era, como se hizo ya muy a fuerza, fue atenderlos. Entonces, yo este, en este Punto de Acuerdo no hago más que hacer los exhortos correspondientes, yo sé que llevan muy buena relación política con la señora Gobernadora, yo no le falto en nada, nada más le pido aquí que incorpore nuevos esfuerzos para salvar la cosecha de este año. Si nosotros somos capaces en Baja California de salvar el ciclo productivo de este año, al mismo tiempo tenemos que decirle a la federación que se comprometa como lo propuso en la campaña, ya reitero, a salvar a los productores locales a efecto de cumplir con el anhelado principio de la autosuficiencia alimentaria. También se tienen que revisar los aranceles, porque esto sí, los demás productores gozan del absoluto proteccionismo de sus gobiernos. Yo quisiera que les movieran un dígito, miren una centésima de arancel, de importación a los productores de Estados Unidos y de Canadá, ya vieran, ya vieran la manifestación que realizarán. Entonces, ya fuera que se incorporaran aranceles a la importación, ya fueran créditos a fondo perdido, ya fueran precios de garantía, ya fueron estímulos adicionales; pero se tiene que salvar al productor, ese es el compromiso que hicimos como movimiento, es el compromiso de nuestro Presidente y lo tenemos que hacer valer. Es la cuenta, compañeros.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputado Marco Antonio Blásquez. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que pudieran ir en contra. De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora, so, poner a votación económica la dispensa solicitada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente **que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** En consecuencia, se declara abierto el debate de la Proposición y me voy a, a permitir sólo hacer algunas precisiones al, al Diputado Blásquez, con todo respeto.

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** No admití que, bueno que se juntaran los, los dos exhortos, derivado que del, del trabajo que tenemos en la Comisión ya hemos estado trabajando respecto a los aranceles en compra venta de los trigos inter, de Canadá, sobre todo, y Estados Unidos, y todo está pegado a la libre, al libre comercio. Hay Tratados que tienen firmado en el País y que no hemos podido encontrar la forma pues de penalizar con aranceles los productos producidos en estos Países, Canadá, Estados Unidos y México. Y respecto al, al incremento del, del apoyo estatal pues también hacemos la precisión que Baja California ha sido el único

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Estado de la República que ha apoyado a los trigueros, aún reconocemos que ellos consideran insuficiente este apoyo, por esa, por ese motivo; sin embargo, haciendo estas precisiones que el Gobierno del Estado de Baja California ha sido el único que ha apoyado a los productores de trigo, porque el problema es internacional no sólo es local, y el menos nacional. Se encuentra sumamente afectado Sonora que es el mayor productor de grano, Sinaloa y Baja California, los cuales han obtenido, como mencioné hace rato, un apoyo de 200 pesos por tonelada del Gobierno Federal y en Baja California se han conseguido adicionales a esos 200, 200 pesos más del Ejecutivo y ... sin embargo no podemos ir en contra de seguir buscando opciones, porque aparte ese es nuestro trabajo. Por eso yo no, no iría en contra de que siguiera buscando el Ejecutivo como lo menciona, en otras partidas que considerara menos prioritarias poderle dar otro, otro apoyo. En ese sentido sí...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** ¿Me permite?, señor Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, adelante.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Bien, ha usted este, encontrado el hilo de la propuesta, eso se tiene que resolver en varios tiempos, no, no es una solución integrada y quiero aclarar la, que la compañera Gobernadora ha puesto su esfuerzo, si ahí está manifiesto, en ningún momento se le desconoce. ¿Qué quisiéramos nosotros?, pues que ya no esté poniendo dinero del ejercicio presupuestal, ¿usted cree que estamos muy conformes con que hasta la señora

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Alcaldesa le tenga que entrar con, con 100 pesos? ¿Qué tiene que ver el Ayuntamiento de Mexicali en esto?, nada tiene que ver. Amablemente, y no sé yo hasta revisaría las facultades que tiene una Alcaldesa, un Alcalde para comprometer recurso de, de su ejercicio corriente a, al, este, al rescate de un tema totalmente federal. Es cuestionable, pero de ninguna manera este, yo recaigo en una, en una crítica de la Gobernadora, eso lo quiero dejar claro; pero si nosotros realizamos estos exhortos y hacemos valer, como les digo, el compromiso que tenemos con los productores y recalamos en el tema de los aranceles, no, no, eso de que un, un Libre Comercio, no señor, los aranceles los fija cada Hacienda, este, en su País, a nosotros no nos puede regir, y lo ha dejado claro el Presidente, pues cuántas veces el Presidente se ha rebelado a los designios que vienen del occidente, hasta en materia bélica. El señor Presidente se ha plantado con sus dos pies y ha sido al frente de la Soberanía Nacional, esto por supuesto también tiene que ver con los aranceles, ¿cómo pueden competir los, los compañeros acá del corredor triguero?, cuando les están metiendo la tonelada a 4 mil pesos. Ahora, yo lo digo, y esto lo tenemos que ver con toda la seriedad; si partimos de la base fundada de que ellos meten la, la tonelada a 3 mil 800 pesos y luego dicen al productor de Mexicali: “no, pues es que eres un ineficiente y tú la quieres meter a 8 mil”. Ok, hagamos la, la, la media, si están importando a 3 mil 800 pesos, entonces, ¿por qué nosotros no vemos ese beneficio en el precio final? ¿Alguien de aquí compra tortillas de harina más baratas? ¿Alguien de aquí compra piezas de pan más baratos? No, porque son los lagartones intermediarios, malditos como siempre, los que se están llevando el

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

dinero. Entonces, si nosotros desde aquí con la dignidad que debemos tener no sólo hacemos el reconocimiento del trabajo del Poder Ejecutivo, no me cuesta trabajo reconocerlo si ha hecho el trabajo; pero si no apoyamos al Poder Ejecutivo viendo a la Federación y diciéndole: “eres responsable de los aranceles, tienes la carga de los precios de garantía, tienes la carga de los apoyos adicionales y tienes la carga política, porque lo estableciste durante tu campaña”. Y no como cuando vino el Secretario de Gobernación, a mí no me tiembla la mano hablar de estos temas, eh, cuando vino el Secretario de Gobernación, este, aspirante a la Presidencia, nada más no les entendió, cuántas veces lo atoraron los diferentes sectores y tantas veces los evadió, porque no les interesa, no les interesa. Ya están ellos en un plan en donde todos los compromisos realizados se esfumaron; pero nosotros sí tenemos que hacerlo valer. Por ello, en el ámbito de nuestras comunicaciones, en el ámbito de las participaciones que tenemos, tenemos que recordarle a la Federación que no sólo tiene la carga hacendaria, no sólo tiene la carga del, del, del apoyo local que se debe dar con el presupuesto para salvar a los productores, tiene la carga política, porque es un enunciado estructural del movimiento y los que fuimos con ese movimiento así nos comprometimos y así lo tenemos que hacer valer. Es la cuenta, Presidente y le agradezco su apoyo, si es que me lo va a dar.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Blásquez. Y sólo como mención, cuando menciona que salimos corriendo, como responsable y depositario de esta Soberanía, hay un protocolo y yo lo voy a aplicar cuantas veces sea necesario, yo no salí corriendo por temor en lo personal, sino porque es mi responsabilidad

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

salvaguardar la integridad física de todas las personas que laboran en este Congreso y los, el organismo de seguridad es el que nos indica si hay condiciones o no de permanecer en el edificio y se consideró que no había condiciones de asegurar, de mantener la seguridad de, física de los que trabajan en el Congreso y por eso se tomó la decisión y cada vez que tenga la posibilidad de hacer eso, lo voy a volver a hacer. No voy a poner en riesgo jamás, por ningún motivo una sola persona que labore o que esté en este edificio, porque, porque un día anterior por ejemplo, como antecedente, golpearon a un ciudadano que estuvo televisado en videos, irrumpieron a golpes entre varios campesinos a un solo ciudadano que no tiró un solo golpe; y entonces, dadas esas condiciones, el cuerpo de seguridad del Congreso me notifica que no tienen condiciones de garantizar la seguridad de los trabajadores, por eso se dio la indicación y se volverá a dar cuantas veces sea necesario y yo esté aquí, porque no voy a arriesgar nunca a una persona, porque no es contra nosotros, es, aquí hay muchas personas que llevan a cabo trabajos para que este trabajo se desarrolle. Por eso cuando decían que, abrir, tumbara los candados que para que los manifestantes entraran, yo no voy a sobrepasar los protocolos que me indique el cuerpo de seguridad del Congreso, el cual merece todo mi respeto.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Me aludió, señor Presidente, ¿me permite? Bien, bueno nada más tendríamos que establecer la edición de ese video, porque los compañeros trigueros hicieron la aclaración pertinente y traen un video completo de que esa persona y otras más los estaban provocando, eso lo tenemos, porque si vimos la, la versión que corrió la prensa

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

mercenaria, la prensa que ahí está lo que les pagan, hay 90 millones de pesos en maicito al año, pues tienen que informar lo que les orden; pero si ven los reportes de la prensa independiente y honesta que, hay afortunadamente, en Baja California, ya tendrá otra idea. No le espante el pueblo, no le espante, ¿por qué le va a espantar?, sabido es que lo venían a buscar a usted, la preocupación señor Presidente residía en usted y en su consciencia, porque aquí a nadie más quisieron atemorizar, fueron, subieron, lo buscaron por todos lados y usted no apareció y que conste que estoy siendo comedido con el debate. Yo les digo, hoy dimos una muestra de lo que es un Congreso, este día lo dimos porque, a cambio de otras ocasiones en que han, este, cerrado puertas y se han acorazado y cero diálogos y nada, hoy se tuvo la cortesía política de recibir a las personas, escucharlas y firmar minutas compromiso con ellos; y no tengo empacho en reconocerlo y en felicitar a los compañeros legisladores que yo no creí reaccionarían de esa forma, eso es un Congreso, lo que tuvimos hoy, Presidente, es un Congreso. Y le digo a usted y le digo a los compañeros de la bancada de, del partido mayoritario y a los compañeros de oposición, ¿en qué momento alguien del público, alguien de los peticionarios de título de propiedad o de los taxistas faltó a ustedes o faltó a la Soberanía o faltó o causó algún daño?, nadie, al contrario, cuando vieron la manera como ustedes enfrentaron la crisis, les aplaudieron y les reconocieron porque son gente buena, son gente decente que se queja y protesta nada más porque tiene la razón. Gracias, señor Presidente.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Así es señor Diputado Blásquez. Diputado Molina, tiene el uso de la voz.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputado Presidente, lo haré desde mi lugar. Primero, nada más este, primero por una situación este, de forma, Diputado Blásquez, este, el Punto de Acuerdo que registró no es el que leyó, incorporó un adicional, un segundo este, que no está en el documento que usted inscribió oportunamente en los límites que tenemos en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política; pero, se lo comento para que quede anotación de ello. Segundo, ya lo comentó el Diputado Manuel Guerrero, Presidente del Congreso, el esfuerzo que está haciendo el Gobierno del Estado, lo está haciendo su Titular y que usted reconoce, Diputado Blásquez, es, es de reconocerse por todos nosotros, por todas y todos porque no está sucediendo en otros Estados, inclusive. Sí, el Municipio le está entrando a este tema y, y pues nosotros escuchamos, recibimos a los trigueros aquí en el Congreso del Estado, estuvo el Diputado Navarro, estuvo el Diputado Guerrero, estuvo la Diputada Evelyn Sánchez, el Secretario del Campo también, hubiera estado bueno que nos hubiera acompañado usted, hubiera estado, hubiera estado muy, muy...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** (Inaudible)

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Permítame, permítame, permítame, yo no lo interrumpí; pero en ese momento pues había más, más oportunidades de platicar con ellos, inclusive después de, la Diputada Evelyn y su

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

servidor los acompañamos acá en el plantón, es más nos dijeron que nadie había ido antes, no sé si usted ya los acompañó ahí un día. Y obviamente hicimos un compromiso con ellos de hacer el esfuerzo que estuviera en nuestras capacidades y posibilidades para que se les responda a lo que ellos buscan para el bienestar de sus familias; entonces, en esa parte pues no podemos ni debemos estar en contra. Y nada más aquí este, yo plantearía un ajuste que yo creo que usted en la lógica debe de compartir, porque al final de cuentas como está redactado es como una afirmación de que ya existe algo, dice: “se sirva otorgar a los productores de trigo en la entidad los apoyos económicos, complementarios de los precios propuestos”. Cuando se hace una redacción así es porque ya existen esos apoyos complementarios contemplados, ¿sí? Entonces, yo le propongo, para poder transitar hacia adelante en esta propuesta en la que estoy de acuerdo, es que la redacción sea: “se sirva otorgar a los productores de trigo en la entidad, dentro de lo posible, apoyos económicos, complementarios”. ¿Por qué?, porque si usted hubiera estado en la reunión, y seguramente ya le dieron el dato en otro momento, y que ojalá quisiéramos tener esa posibilidad, o sea de decir: “sí”; ellos hablan de 350 millones de pesos para poder llegar a esos precios que ellos piden, que ellos ocupan, más bien, 350 millones de pesos. Entonces, ese fue el número que nos dieron ellos; entonces, no, no está sencillo, y si nosotros dejamos el texto como está, de decir: “entreguenle los apoyos complementarios”; pues prácticamente les estaríamos diciendo: “dales, dales eso”. Nosotros no tenemos, o sea, la, ahorita ni, podría decir que no la facultad; pero no tenemos los elementos de opiniones hacendarias para

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

poder decir eso dénselo. Entonces, yo le propongo que se modifique, mire Diputado Blásquez, le voy a hacer una pregunta nomás para que usted nos ponga en el contexto de lo que implican 350 millones de pesos. ¿Cuál era el presupuesto que usted manejaba cuando fue Director del INDIVI? O sea, ¿el INDIVI qué presupuesto tenía? ¿Qué manejaba? Diga, dígame un número.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** 120 millones de pesos.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** 120 millones de pesos, una dependencia, un instituto, 120 millones de pesos, 350 millones implicaría el manejo de tres INDIVIS, tres institutos. La Diputada Liliana Michel nos podría decir, seguramente el, era menor el número porque ella, ella misma dijo que el Gobernador pues no atendió a muchas de sus peticiones, ex Gobernador, pues estaríamos hablando de otra, de otra dependencia. Entonces, yo le pido que ajustemos esa parte, yo creo que concordaríamos en esto de que sea en lo posible, sabemos que va a hacer el esfuerzo, el que resulte necesario; pero nadie está obligado a lo imposible, es principio de derecho, es un principio de la lógica. Entonces, hagamos este ajuste, yo se lo propongo y caminemos hacia adelante y cerramos este, este debate en el que estamos de acuerdo que la Gobernadora está haciendo ese esfuerzo ya y nada más corrijamos la sintaxis del documento: “se sirva otorgar a los productores de trigo en la entidad, en lo posible, apoyos económicos complementarios de los precios propuestos por las empresas de la industria, que les permita comercializar su cosecha a precio digno”. Ese, esa, con ese texto estaríamos

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

este, completamente de acuerdo, cerramos el debate y caminamos hacia adelante Diputado. Es cuanto, Diputado Presidente. ¡Ah!, y antes de cerrar dese una vuelta ahí por el plantón Diputado Blásquez, este, ahí, por cierto, nos invitaron a comer, este...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Carnitas.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Carnitas y ahí estuvimos el Diputado Guerrero también. Es cuanto, Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Si me permite.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado Marco Blásquez, tiene el uso de la VOZ.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Yo los atendí ese día compañero, cuando vino la crisis que, yo sigo sin entender por qué habremos de temer al pueblo si al pueblo representamos. ¿No somos a ellos a los que les pedimos el voto? ¿No somos a ellos a los que les tocamos la puerta? Y resulta que cuando vienen a demandarnos, como es el derecho constitucional que les asiste, ah, no, por protocolo no los podemos atender. Este, yo los, yo salí a atenderlos antes que llegara una comitiva muy respetable que asomó por esta puerta, yo los atendí y les tomé nota. Cuando haya alguna convocatoria para el campamento, pues avísenme, nomás con tiempo, porque yo demoro unas tres horas en, en moverme de Ciudad a Ciudad. Dicen que a caballo dado no se le ve la boca, ¿sí?, a caballo dado no se le ven los

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

dientes. Voy con lo que usted propone, no tengo ningún cuestionamiento, nomás usted si me lo, pudiera ayudar a redactarlo en los términos que, pues se haga el reconocimiento de lo que ya se hizo; pero dejo nada más sí por anticipado, si nosotros no nos agarramos de los brazos, no solo, usted anduvo en Sinaloa y Sinaloa está complicado y, y los vecinos de aquí de Sonora no nos quedan lejos, y si no hacemos una unidad entre los tres Estados a nivel de sus Poderes Ejecutivos, a nivel de sus Congresos, sin tenerle miedo al Presidente, no debemos de temer porque es un hombre que entiende razones y demandamos lo que ya le digo, es la absoluta materia federal. Los aranceles, los precios de garantía y los apoyos adicionales para alcanzar la anhelada soberanía alimentaria cada año la señora Gobernadora, mientras sea su término va a estar con el mismo problema y peor. La manera de ayudarle al Poder Ejecutivo es unirnos con los tres Estados, que se unan los tres Gobernadores, que creo que ya están en, en unidad y los tres Congreso, y pedirle, exigirle al Presidente de México que le dé solvencia a esa situación en aras de los compromisos que él mismo estableció. Es la cuenta, y gracias por su sugerencia, la aprecio Diputado.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Marco Blásquez; tiene el uso de la voz la Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias, Presidente. Los he estado escuchando con, con mucho detenimiento, efectivamente esos sectores necesitan un apoyo total y tal como lo ha indicado el Diputado

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Blásquez, que estoy totalmente de acuerdo con él, este tema es federal. Aquí lo que tenemos que estar haciendo es exigirle al Gobierno Federal que cumpla con los recursos necesarios que se le tiene que mandar a las entidades, y no sólo para eso, eh, porque hizo el Gobierno Federal muchísimos recortes y el Gobierno del Estado y el Gobierno Municipal les ha impactado y como sea han podido salir ellos adelante; pero si ustedes recuerdan los primeros recortes fue precisamente el de Seguridad, luego también fue el recorte, también en Salud, también fue el recorte para el tema de los migrantes, también ha sido él, el recorte para el tema de, de educación. Esto forma parte de uno y de los muchos recortes que ha hecho el Gobierno Federal y a mí no se me hace correcto que, ni que el Gobierno del Estado ni que los Gobiernos Municipales tengan que salir a poder cumplir con los, con los, este, obligaciones que tenía el Gobierno Federal, porque al Gobierno del Estado se le aprobó un presupuesto para que lleve a cabo ciertas acciones y no es posible que lo deje de hacer las mismas, porque el Gobierno Federal no quiere dar sus aportaciones requeridas; mucho menos se me hace tampoco justo que el Gobierno Municipal ande también que, que abonarle también a este tema con todas las deficiencias que tenemos. Y si no lo ven claro, pues nomás váyanse a, a dar unas vueltas por las calles y vean qué tan destrozadas están, como para que diga la Alcaldesa de Mexicali que para eso se hizo un ahorrito, ¿verdad?, para poderle, yo entiendo las necesidades de la población, entiendo las necesidades de estos sectores; pero también entiendo que luego los Ejecutivos tienen que entrarle a estos temas pues nomás, porque los gobier, los Diputados Federales se pierden en sus temas y no le

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

quieren exigir al Gobierno Federal las obligaciones que tienen para cumplimentar estos, estos temas. Es todo, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias, Diputada Alejandrina. No habiendo más oradores en lista y con las adecuaciones que propuso el Diputado Juan Manuel Molina, se somete a votación la Proposición presentada. Secretaria Escrutadora sírvase poner a votación económica la Proposición.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo, levantando su mano. Se le informa Diputado **Presidente que el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** ¿Tomó foto Diputado? Molina y yo, foto digo, sí, pero levantó la mano. No pues le pregunto si tomó foto, es algo histórico.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** (inaudible)

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** No, pues en el fondo. **Se declara aprobada la Proposición presentada por el Diputado Marco Antonio Blásquez.** Se le concede el uso de la voz a la Diputada Daylín García Ruvalcaba, para presentar su Proposición.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muchas gracias. Diputado Manuel Guerrero Luna, Presidente de la Mesa Directiva. Honorable Asamblea:

La suscrita integrante de esta Legislatura, me permito presentar ante esta Soberanía, Proposición de Punto de Acuerdo Económico mediante la cual se exhorta a los Ayuntamientos y Concejos Municipales del Estado, para que en el ejercicio de sus funciones modifiquen y adecúen la reglamentación correspondiente derivadas del Decreto 206 publicado en el Periódico Oficial No. 9 en fecha 17 de febrero de 2023 en la página 122, el cual contiene “Reforma del artículo 188 y adición de un artículo 160 QUATER a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, en materia de Fraccionamientos de Acceso Controlado”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En fecha 16 de mayo del año 2022, la suscrita en mi calidad de Diputada integrante de esta Legislatura, presenté ante esta Soberanía, Iniciativa de reforma de adición a la Ley de Desarrollo Urbano en materia de regulación de las Casetas de Vigilancia de los Fraccionamientos en la Entidad.

En aquel entonces, fundé mi pretensión en la exposición de motivos de la misma, que en resumen se establece: Que la seguridad es un derecho humano y debemos hacer lo suficiente para aportar las herramientas a la ciudadanía que se organiza y realiza actividades de prevención de delincuencia en sus comunidades.

Es por esto, que, durante el transcurso de varios meses, se escucharon peticiones de los representantes de diversas asociaciones civiles de vecinos, donde su clamor radica en una exigencia por la certeza jurídica respecto de los controles de acceso y

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

casetas de vigilancia en los fraccionamientos habitacionales en los que residen. Siendo uno de los principales peticionarios de la iniciativa la Unión de Residenciales de Zona Este (URZE).

De igual manera el 2021 se celebró una reunión de trabajo con el Titular de la Dirección de Desarrollo Urbano de Mexicali, en la cual, el referido Director manifestó la importancia de que la ley prevea la definición de fraccionamiento privado o fraccionamiento de acceso controlado. Adicionalmente, coincidió con la postura de que esta pretensión legislativa delimite su alcance a los aspectos de seguridad de los residentes. También se sostuvo una reunión de trabajo con la Titular de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano y Ambiental de Tijuana. Entre los aspectos relevantes que se abordaron en dicha reunión se encuentran los relativos a la enorme necesidad que tiene esta Ciudad por contar con la certeza jurídica respecto a los accesos controlados, así como a la necesaria competencia de la autoridad municipal para dictaminar la procedencia o improcedencia de la autorización para la instalación de casetas de vigilancia.

Por otra parte, en reunión del Titular de Dirección de Administración Urbana del Ayuntamiento de Ensenada, quien reportó que, ante la falta de regulación en la materia, el gobierno municipal se ha imposibilitado de otorgar permisos de instalación de casetas a aquellos ciudadanos que han acudido a solicitarlo.

Como bien lo puntualizaron los funcionarios municipales de estos ayuntamientos, legislar en esta materia fue fundamental, y ahora se requiere que los Municipios realicen los reglamentos correspondientes, para el otorgamiento de permisos para

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

la instalación, operación y administración de casetas de vigilancia de dichos fraccionamientos.

Es de destacar que también se realizaron reuniones con organismos empresariales en la materia, como la Cámara Nacional de la Industria para el Desarrollo de la Promoción de Vivienda y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC).

En estos trabajos, dieron como consecuencia el Dictamen número dos de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Conurbación e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, mismo que fue discutido, votado y aprobado en Sesión de Pleno de esta Soberanía celebrada el 02 de febrero y publicada el día 17 de febrero 2023 en el Periódico Oficial del Estado.

Del mismo Decreto 206, se desprenden 3 artículos transitorios, de los cuales el segundo establece: “Una vez entrado en vigor el presente Decreto los Ayuntamientos del Estado contarán con 45 días hábiles para modificar y adecuar sus reglamentos correspondientes”.

Toda vez que el plazo establecido para hacer las modificaciones y adecuaciones ha fenecido en exceso, es por lo cual solicito a esta Soberanía aprobar la presente Proposición de Acuerdo Económico.

-Recordemos que nuestro trabajo como legisladores no concluye con la reforma realizada, es también necesario dar un seguimiento exhaustivo, hasta que el objetivo que busca la ciudadanía para garantizar y dar certeza a los accesos controlados y casetas de vigilancia que dan seguridad a sus familias, se logren realmente-.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Con fundamento del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, se solicita dispensa de trámite.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración de esta Legislatura el presente Acuerdo:

PRIMERO. - Se Exhorte a los Ayuntamientos y Concejos Municipales del Estado de Baja California, para que en cumplimiento del artículo “SEGUNDO” transitorio del Decreto 206 publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 17 de febrero del presente año, modifiquen y adecúen la reglamentación municipal correspondiente en materia de Casetas de Vigilancia de los Fraccionamientos de Acceso Controlado.

SEGUNDO. – Una vez aprobado por el Pleno del Congreso del Estado la presente, la Presidencia de la Mesa Directiva se sirva a enviar el presente acuerdo a los Ayuntamientos y Concejos Municipales del Estado de Baja California.

Dado en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” en el Congreso del Estado, Mexicali, Baja California, al 25 de mayo.

Es cuanto, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Daylín. Se declara abierto el debate, vamos, para solicitar la, la dispensa de la Proposición, se pregunta a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la dispensa. No habiendo nadie enlistado, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a, en votación económica la dispensa.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que, **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa, se declara abierto el debate de la Proposición. Por lo que le pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen intervenir contra la misma; Diputada Daylín, tiene el uso de la voz.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias, no es en contra, es nada más para abonar cuestiones de información, la verdad es que pues nosotros hicimos esta reforma; pero como los Municipios no han reglamentado al respecto, pues bueno se tiene ahí una preocupación latente por parte de los fraccionamientos, porque al final pues de nada sirvió, ¿no?, nuestro avance legislativo para ellos, ellos se sienten todavía como en estado de indefensión. Entonces, sí creo que es muy importante pedirle a los Municipios, a las Regidoras a los Regidores y a los Presidentes Municipales que, que realicen estos reglamentos, sobre todo para que también puedan preverlo para los, el siguiente ejercicio fiscal si es que se va a establecer algunas solicitudes o requisitos específicos. Entonces, sí sería muy importante contar con su apoyo en este momento para que los Municipios ya reglamenten en materia de acceso controlado. Muchas gracias.

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. MANUEL GUERRERO LUNA:** Gracias Diputada Daylín. Solicito a la Secretaria Escrutadora Diputada, ponga a consideración de esta asamblea en votación económica la Proposición presentada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica la Proposición. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse a manifestarlo, levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que, **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba. Continúa con el uso de la voz la misma Diputada Daylín García Ruvalcaba, para presentar su segunda Proposición.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputado Presidente y gracias a toda la asamblea por su apoyo. Diputado Manuel Guerrero Luna, Presidente de la Mesa Directiva. Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y demás relativos a la Constitución de este Estado, me permito presentar ante esta soberanía, Proposición de Acuerdo Económico mediante el cual se exhorta respetuosamente a las autoridades en materia de seguridad.

Tenemos meses con hechos violentos en Baja California, básicamente en todos los municipios del Estado, y esto no se nos olvida con cortinas de humo, ni vamos a

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

normalizar tiroteos a plena luz del día, homicidios, desapariciones, muertes por fentanilo y otras drogas. Familias sufriendo, y nada justifica la falta de respuesta por parte de las autoridades, y como Congreso, no podemos dejar pasar por alto tantas atrocidades de maleantes, es urgente pedir la rendición de cuentas que la ciudadanía tanto exige a todas las autoridades en materia de seguridad.

Nuestra gente no merece la violencia que prolifera y que se ve que domina nuestras calles y si esto es un combate, parece que vamos perdiendo, porque nuestras Ciudades se han vuelto espacios para que la delincuencia haga y deshaga lo que le parezca.

La encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública estima que en Baja California el 65.3% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy a nuestra entidad federativa, y basta con tan solo recorrer las calles de nuestros distritos, la sociedad para la cual trabajamos se siente insegura y nos lo dice todos los días, no confía en las instituciones y tampoco cree que nosotros como Diputadas y diputados estemos haciendo algo que de verdad funcione para prevenir tanta violencia.

Ya no son especulaciones, ni son ideas de algunos, esto está también secundado por la estadística real, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de México, en lo que va del año Baja California se ha mantenido en el lugar 5to en nivel de incidencia delictiva, con 35818 registros. Nos encontramos con más delitos que Estados como Guerrero, Michoacán, Sinaloa, Tamaulipas, Zacatecas, Estados que por décadas han sido altamente violentos y que

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

nos superan también en población, ¿en qué momento nuestro Estado perdió esa fuerza y en qué momento perdió la estrategia y comenzó a llegar esta oleada de desesperanza, de frustración?, debido a que la autoridad no corresponde como esperaríamos la ciudadanía. ¿Qué pasa alrededor del fentanilo? ¿En dónde están las y los jóvenes desaparecidos? ¿Cuántas denuncias se tienen realmente? ¿El crimen organizado está reclutando jóvenes? ¿Las desapariciones recientes son ajustes de cuentas? No hay justificación para perder a alguien, tiene que quedar claro en todas, que todas las vidas son valiosas, no podemos empantanar la búsqueda y la lucha de una familia, argumentando que andaban involucrados en ilegalidades y que por eso pasa lo que pasa. No se pueden dar carpetazos y finalizar las búsquedas e investigaciones así porque sí. Es urgente que actuemos, prevenir y erradicar la violencia es una necesidad. Que salir a las calles no sea un acto valiente, que nuestros niños puedan jugar sin temor a ser desaparecidos, que las familias completas puedan ir a lugares públicos sin miedo a ser violentados o ser víctimas de actos extremos o de tiroteos.

No podemos normalizar ni mucho menos dejar pasar acontecimientos. Nos compete asumir con responsabilidad los tiempos en los que nos ha tocado la noble responsabilidad de ser Diputadas y Diputados. No somos representantes de las instituciones de gobierno, somos representantes de la gente, la gente que tiene miedo, la gente que ha perdido a alguien y la gente que espera respuestas.

Con fundamento en el artículo 119 ° de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se solicita, se solicita dispensa de trámite.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a esta Honorable Legislatura el presente Acuerdo:

PRIMERO.- La H. Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad del Estado de Baja California, Fiscalía General del Estado, Mando de la Guardia Nacional en Baja California, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Tijuana, Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Dirección de Seguridad Ciudadana de Tecate, Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ensenada, Secretaría de Seguridad Ciudadana de Playas de Rosarito, para que comparezcan ante esta asamblea, con el fin de informar las estrategias de Seguridad Preventivas y de Atención que realizan para combatir los actos de violencia y delincuencia.

SEGUNDO.- La Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, Fiscalía General del Estado, Mando de la Guardia Nacional en Baja California, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Tijuana, Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mexicali, Dirección de Seguridad Pública Ciudadana de Tecate, Dirección de Seguridad Pública Municipal de Ensenada y a la Secretaría de Seguridad de Playas de Rosarito, a fin de establecer una Mesa Interinstitucional y Permanente para agilizar los trabajos conjuntos de prevención a delitos de narcomenudeo, desaparición forzada, homicidios y otros delitos.

TERCERO.- Esta H. Legislatura exhorta, a que una vez instalada dicha Mesa Interinstitucional y Permanente para agilizar los trabajos conjuntos de prevención a

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

delitos de narcomenudeo, desaparición forzada, homicidios y otros delitos, envíe un informe a este Congreso del Estado cada mes, sobre sus respectivos avances en pro de la ciudadanía bajacaliforniana.

Es cuanto, Presidente, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Daylín. Se declara abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición; se le pregunta a las Diputadas y a los Diputados que pudieran ir en contra de la dispensa. De no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora ponga en votación económica la dispensa mencionada.

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones, Diputado Presidente, se somete a votación económica la dispensa presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que, **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Una vez aprobada la dispensa, se abre el debate de la Proposición misma. Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que pudieran estar en contra de ella; Diputado Marco Antonio Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Estoy a favor, estoy a favor. Los hechos que se están suscitando en la entidad, ¿qué les puedo decir?, si ustedes los contemplan, los viven y acaso los sufran igual que los demás ciudadanos.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

El malevaje está desbordado, ya los compañeros de Acción Nacional solicitaron ya un incidente para que sea removido el señor Fiscal, por mi cuenta yo hace seis meses lo hice; no vemos resultados de ninguna índole, no lo vemos en la prevención, no lo vemos en la contención del malevaje a alta escala, al contrario, esos acontecimientos que se dieron al sur de la entidad, en San Vicente el sábado, no merecieron ni siquiera la reacción oportuna de la señora Gobernadora, volvió a tardar 48 horas en posicionar sobre un tema gravísimo. Al señor Presidente Municipal le mataron a un Delegado, nada más a un Delegado le mataron y se sabe por los datos ofrecidos a nivel oficial por la Fiscalía, que el sujeto de marras acompañaba al objetivo del ataque, un mal, malvado denominado “el trébol” que lo conocemos por las andanzas que se le acreditan dentro del, del hampa. Y el señor Presidente Municipal, pues en el juego de los, de los Padres de San Diego que empezó a las 6:40 de la tarde y habían matado al Delegado, por cierto muy relacionado con los compañeros de la Fracción del Partido del Trabajo aquí, este, un, una persona muy allegada a los compañeros que se colegian con la Gobernadora y dicen ser los ... todo en el Partido del Trabajo; pues en ese sentido, claro que lo pueden, por cierto, muy, muy cercano de la, total cercanía. Y el señor Presidente Municipal en el juego de los Padres de San Diego y no le mereció ni siquiera un comentario hasta el lunes a las 2:00 de la tarde que publicó una lacónica esquela. Pues entonces, volvemos a lo mismo, estamos nada más rodando y rodando y rodando, la compañera presenta aquí algo que me parece que es valioso, los compañeros de Acción Nacional presentan, me parece, un Punto de Acuerdo valiente, porque ellos estuvieron con, con esa, ese

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

cambio de sistema. Le dieron, dicen, el voto de confianza, ellos estuvieron con el Fiscal, pues obviamente cuando ven que no hay resultados, pues están pidiendo la remoción; pero pues, veámonos a los ojos compañeros, veámonos a las frentes. Nosotros tenemos la capacidad para cambiar la realidad, ¿no somos nosotros los que ratificamos aquí al señor Fiscal?, pues nosotros podemos propiciar el incidente de que, si la señora Gobernadora no es capaz de tirarle la toalla al Fiscal, pues vamos a ayudarle nosotros, en un acto de protección a ella y a la identidad, a la entidad misma. Yo voy con su propuesta compañera, si me permite integrarme, se lo agradecería; pero, pues este, me parece que nada más estamos comprando tiempo, alargando la agonía, se tiene que tomar decisiones precisas y es aquí cuando tiene que entrar el factor del poder supremo de la unión, que es éste, el poder de poderes, el poder que gobierna a los demás poderes. Podemos hacer eso o mantenernos supinos, atentos a lo que nos indique el Poder Ejecutivo y seguir comprando tiempo a costa del sufrimiento de las familias que siguen perdiendo integrantes, incluso en gestas deportivas. Es la cuenta, Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Marco Antonio Blásquez, ¿alguien más? Diputado Juan Manuel Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias, con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros. Algo está pasando, eso nos queda claro y obviamente no sé, no se puede negar de ninguna manera, algo está sucediendo en las calles, tal vez sea el que estemos, desafortunadamente como sociedad,

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

cosechando muchas desatenciones a muchos sectores de la población muy necesitados en los años anteriores, porque al final de cuentas ha quedado bien determinado que la mayor parte de quienes se dedican a delinquir son el producto de familias disfuncionales y las familias disfuncionales pues son reflejo también de una desatención en rubros educativos, en rubros deportivos, en una serie de situaciones. Y ahorita estamos, este, como sociedad, desafortunadamente cosechando esas situaciones; pero, no es en, en menoscabo del, del reconocimiento de la realidad que pasa, pero todavía a la fecha, todavía a la fecha nos quedamos esperando qué sucedió en 1998 en el rancho el Rodeo “El Sauzal”, en donde desafortunadamente entraron a un rancho y mataron a familias completas, incluyendo a niños, nunca se supo qué, oficialmente pasó en ese evento, o lo que sucedió en el Poblado de Jacumé en el 2019, también hubo otra matanza, no arreglaron nada, no investigaron nada y eso fue septiembre, si mal no recuerdo, de 2019 y ningún, ninguna respuesta tuvimos. O, aquí incidentes en las Dunas del Aeropuerto de Cuervitos también, incidentes muy similares a los que desafortunadamente pasaron en San Vicente, qué, ¿qué resultados nos dieron?, tampoco se, se supo, hubo detenidos igual que ahora hay detenidos y si me voy más atrás, todavía nos seguimos esperando respuestas. A nivel nacional de Tlatlaya o de Ayotzinapa en donde fue el Estado el que asesinó a su juventud y también todavía a la fecha impunidad, o que sepamos que ex Directores de Seguridad Pública de Municipios de aquí de Baja California pisaron la cárcel; pero ya si me voy al Secre, ex Secretario de Seguridad Pública Nacional, en la cárcel en los Estados Unidos. Esas

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

son situaciones que, que nos anteceden y que estamos este, heredando; pero pues supuesto que tenemos que hacer con lo que resulte necesario para que esto se disminuya en beneficio de la sociedad y que conserven ellos la paz y la tranquilidad que quieren para sus familias y sobre todo, para sus hijas y sus hijos. Este, mesas, ya hay mesas, este, hay mesas de seguridad que se desarrollan constantes y hay mesas también para la búsqueda de la paz que se hacen de manera territorial en todos los Municipios, me ha tocado estar en esas mesas y yo creo que, Diputadas y Diputados de aquí hemos estado en esas mesas, ese trabajo ya se está haciendo y de ese trabajo se nos reportan ya este, resultados. Yo estuve recientemente en San Felipe hace aproximadamente una semana y en el Municipio de San Felipe hay una reducción de la incidencia delictiva del 53 por ciento, del 53 por ciento; entonces, también hablemos de lo, de lo, de lo que se está haciendo bien y de lo positivo. Yo estaría de acuerdo porque, claro que queremos también escuchar qué está pasando, nos interesan muchos rubros; yo estaría de acuerdo en que se acordara hacer una comparecencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado, porque propiamente es en el tema, este, preventivo el que más nos atañe, pero sí sería cuidadoso de que hasta en el tema de nuestra Ley Orgánica, el artículo 166 establece a quiénes podemos citar a comparecer, no se encuentra la Guardia Nacional que es una autoridad federal ni tampoco se encuentran las autoridades de Seguridad Pública de los Municipios. Por respeto a su autonomía en los términos del 115 de la Constitución, no tenemos esa atribución para citarlos a comparecer; pero sí lo tenemos en el caso del Secretario de Seguridad Ciudadana. Entonces, yo plantearía

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

que recompongamos y vayamos, este, hacia adelante en esa cita, en esa cita a comparecer del encargado de la seguridad pública a nivel estatal; pero que seamos cuidadosos en esa parte de lo que nuestra propia Ley Orgánica nos mandata y que sólo refiere expresamente ahí, a quiénes podemos citar a comparecer, este, ¿por qué?, porque así debe de ser. De esa manera vamos, en toda la exigencia y en toda la búsqueda de datos importantes poder hacer esa comparecencia que podría encargarse a la Junta de Coordinación Política en una Sesión ampliada y que todas y todos estemos aquí precisamente para hacer los planteamientos, cuestionamientos e información que resulte necesarios, en esa parte yo estaría completamente de acuerdo pero lo vuelvo a decir, desafortunadamente estamos generando una descomposición que se generó hace tiempo pero tenemos que hacer lo que resulte necesario para que esto no siga sucediendo, hasta ahí sería en este momento mi intervención, yo esperararía que se compartiera mi opinión para que pudiéramos sacar adelante este exhorto y podamos en su momento fijar una fecha que podamos acordar para esta comparecencia que sería ampliada a todas y todos los Diputados específicamente de Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado, me parece que es a quien debemos en todo caso este y lo vuelvo hacer y el Fiscal, pero en el tema de las diversas autoridades ya hice mis manifestaciones en relación a la ley y en el tema de las mesas estas ya se desarrollan lo que debemos de hacer es incorporarnos al trabajo de estas mesas que son en todo el Estado y que están las autoridades Federales, Municipales, la Armada de México, el Ejército, todos los encargados, la

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Guardia Nacional, la Guardia Estatal ahí están en esas mesas, hasta ahí sería mi intervención Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Juan Manuel Molina, tiene el uso de la voz la Diputada Araceli Geraldo.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Tijuana, Tijuana, Tijuana, ¡híjole!, de verdad, lo que está sucediendo en Tijuana es inaudito, en motocicletas como tipo Colombia asaltando restaurantes en la Zona Dorada imagínense nada más en la Zona Dorada donde imagínense nada mas todo lo que nosotros vemos en la Zona Este de la ciudad, ahora, esa nueva modalidad no se había visto ¡eh!, ya van tres temas donde uno de los restaurantes de la Zona Dorada, donde se supone que hay mayor protección sucede esto, de verdad es preocupante, ahora, si a la escolta de la Alcaldesa le paso esto, que podemos esperar nosotros y no es un tema de excluir a la Alcaldesa de esta situación eh, porque ella tiene la policía preventiva porque si bien el Fiscal es investigador pero ellos traen la situación más, es un tema de verdad de prevención, que estás haciendo tu Alcaldesa para prevenir lo que está sucediendo en Tijuana, entonces, yo creo que si es un foco rojo, yo creo que si necesitamos tomar cartas en el asunto, yo creo que si tenemos que desde nuestras trincheras y hablo de nosotros como Diputados también porque no nomas es levantar la mano, es tomar cartas en el asunto, en que vamos hacer para solucionar esta situación y que no termine, oye cómo es posible lo estuvimos comentando una Diputada, la Diputada Rocio Adame y yo, que hayan a un padre de familia que está investigando

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

la muerte de su hijo que no tiene por qué investigarlo, porque por eso hay autoridades para que le den un seguimiento a eso lo hayan balaceado, le hayan balaceado su unidad, la Diputada agarro e hizo un escrito para que la Guardia Nacional los acompañe para que ellos puedan seguir haciendo esa investigación, entonces Diputados de verdad yo creo que en este tema tenemos que hacer algo contundente y tenemos que como dice el Diputado Molina que es un tema de hace muchísimo tiempo, pero ahorita estamos situados en el aquí y en el ahora, y en el aquí y en el ahora tenemos que dar solución a la ciudadanía, es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Geraldo, tiene el uso de la voz el Diputado Víctor Navarro.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Sí gracias Presidente, con tu venia con el respeto de todos mis compañeros, creo que es muy importante el comentario que hace la Diputada Daylín en cuanto lo que tiene que ver con rendición de cuentas, que estemos bien informados los Diputados, los legisladores enterados de los temas de seguridad para poder actuar en consecuencia, no me cabe la menor duda que tenemos y lo digo con mucha honestidad una Gobernadora preocupada por lo que sucede, no como dice el Diputado Molina no todo es negativo, el tema de robos a domicilio que éramos el numero uno ha descendido, el tema de San Felipe donde se reduce el tema de la criminalidad es muy loable más sin embargo no podemos dejar que esta bola de nieve nos siga aplastando a nuestra sociedad, tenemos que con responsabilidad los legisladores tomar las cartas que nos

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

corresponde y sigue empujando en pro de la seguridad y en pro del Estado de Baja California, apoyo ese tema en el marco jurídico a lo que le corresponde a los Diputados citar tanto al Fiscal como al Secretario de Seguridad para que puedan darnos y rendirnos cuenta, es cuanto y estoy contigo Daylín en este tema.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz la Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputado Presidente, pues debo de manifestar, estoy muy orgullosa de mis compañeras Diputadas porque lo dijeron muy claro, no están buscando en la historia para ver a que reflejo van a traer ahorita lo que estamos viviendo y me da mucha tristeza está a la luz de todo mundo, no podemos ocultar el sol con un solo dedo y me preocupa más darme cuenta que la Gobernadora está muy preocupada por el tema pero que sin embargo no se ha podido resolver el mismo, estoy muy preocupada porque me dicen que están trabajando todas las mesas de seguridad y luego entonces pues tampoco encuentran no como poder resolver la problemática que estamos teniendo hoy en día en la entidad, la verdad es a todas luces estamos ya muy rebasados con todo lo que está pasando, no existe una verdadera coordinación entre los tres órdenes de gobierno, lo hemos estado señalando y es claro y es claro desde el momento en que tienen una Alcaldesa en Tijuana y un Alcalde en Tecate en el que dice que hay cero coordinación, yo no sé quién sea el responsable si uno u otro, pero la realidad es que no hay, no hay coordinación y lo hemos estado viendo, tampoco tenemos claro el plan estratégico de seguridad que

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

se ha estado llevando a cabo porque si el mismo se cree que está establecido y firme tampoco están dando resultados, la Gobernabilidad está en el Congreso del Estado, nosotros somos los que tenemos ahorita, ahorita la obligación de darle una solución a todo lo que está pasando, tampoco voy a ir yo a tocar las puertas para decirle ¡hey me quiero subir a sus mesas de coordinación!, pues claro pues si no están coordinados los Presidentes Municipales con el Ejecutivo Estatal o sea que es lo que va a pasar pues nomas me van a decir adiós no, estoy de acuerdo en todo lo que está promoviendo Diputada Daylín, estoy muy de acuerdo en todo lo que manifestaste Diputada Geraldo, no, no podemos continuar así y estar sentados nomas hurgando en la historia a ver cuál es el comparativo porque en todo caso no existe cero comparativo, acaban de sacar nomas, nomás el fin de semana los homicidios dolosos que hubo en todo México y fueron nomas en dos días 237 y el que se llevó la nota nacional fue la de Ensenada, no busquemos, no busquemos como este tratar de convencer a los ciudadanos que existe una buena estrategia mejor juntémonos a ver qué es lo que vamos a hacer para ayudar en la estrategia que se debe de llevar a cabo, porque si estamos, yo estoy muy preocupada como madre de familia y estoy muy preocupada por lo que está sucediendo en Baja California, es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz, sigue Diego Echevarría, luego Daylín, luego tú, y el Diputado Blásquez.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Gracias...

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diego.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Presidente, como no estar de acuerdo con este tipo de proposiciones también pedirte si nos permites, si me permites suscribirme, adherirme, lo hemos venido diciendo la prevención, en la prevención de la delincuencia estamos mal, y también en la investigación estamos mal, 112,000 delitos al corte del, de diciembre del año pasado aquí en Baja California, de los cuales solo 22,000, 22,000 carpetas de investigación son las que se están, son las que se llevaron a cabo el año pasado, 4,000 desaparecidos, si, que todavía no han encontrado, al corte del año pasado sin, si agarramos un parámetro de 3 años y solamente 22 carpetas de investigación si, por eso nos padres salen y los buscan, porque la autoridad no está haciendo nada, y nos encontramos con todos los días de manera sistemática en donde estamos perdiendo los ciudadanos la capacidad, estamos normalizando la delincuencia, eso no debe pasar, vemos que el particular del Fiscal del Estado lo detienen cruzando droga a Estados Unidos y no pasa nada, en este momento acaban de asesinar a una persona en un restaurante aquí en la calle Independencia y esto ya es normal en este Estado, hace unos meses, el año pasado, si hace unos meses, nos encontramos en donde los delincuentes estaban en las calles armados quemando unidades de transporte público, lo que nunca pasaba aquí en Baja California si, entonces pues nosotros dimos nuestro voto de confianza, apoyamos, el presupuesto, apoyamos de separar la Fiscalía de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y no vemos resultados, totalmente de acuerdo con este tipo de proposiciones y totalmente de acuerdo con todas las intervenciones

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

de mis compañeras y compañeros, todos queremos que se solucione y se atienda este problema ya, urge si, y de nuestra parte y nuestra obligación es representar a los ciudadanos y representar a los ciudadanos, nos representamos a nosotros mismos y a nuestras familias y no estamos seguros, no vivimos en un Estado, en una ciudad donde estemos seguros, no vivimos en un Estado, en una ciudad donde se investiguen los delitos y se dé con los responsables, entonces totalmente de acuerdo Daylín si me permites también con las precisiones que hizo el Diputado Molina pues son temas de forma si pero totalmente de acuerdo con tu proposición.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Sigo en el uso de la voz Presidente, no sé si estaba.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, esta enlistada.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Ah muy bien, muchas gracias, gracias Diputados y Diputadas por sumarse a esto que es tan importante y que en realidad es nuestra responsabilidad como representantes de la ciudadanía, yo nada más quiero hacer algunas precisiones, entiendo que existen mesas de trabajo, incluso existe el Consejo Ciudadano Estatal pero ellos al final del día realizan sus actividades y no sabemos nosotros realmente que es lo que está pasando o por lo menos si se está dando seguimiento a una estrategia entonces el objetivo de esto es nosotros cumplir con nuestra responsabilidad de representantes de la ciudadanía, pedirles que vengan, que nos informen y que ellos sigan trabajando y que mes tras mes nos informen de cuáles son sus avances porque nosotros tenemos que de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

alguna manera darle respuesta a tanta gente que la verdad es que está perdiendo muchos familiares, entonces esa es la parte no dé porque es tan necesario, por otra parte lo del asunto de las competencias estoy de acuerdo en la cuestión del citar a comparecer al Fiscal, al Secretario si lo ven conducente pero esto es de le concierne a todos los espacios y a todas las Instituciones de Seguridad y sabemos perfectamente el nivel de incidencia que tiene la Guardia entonces no estoy en contra de no citarlos a comparecer pero si les podemos extender la invitación para que vengan a la misma reunión entonces ya ellos decidirán no, entonces a lo mejor ya ellos le dirán a Baja California sabes que, si estoy dispuesto a colaborar y a decir cómo podemos ir avanzando o que nos digan que avances tienen a lo mejor tienen mucho que decirnos y nosotros lo desconocemos entonces estoy de acuerdo en que los podamos invitar al mando de la Guardia Nacional en Baja California igual no ha, no pedirle que comparezca no, evidentemente, obligatoriamente no hacerlo pero si a los que nos concierne que es el Fiscal y al Secretario Estatal y en cuanto al tema de los municipios hemos visto que han sido los acontecimientos en todos los municipios y que ellos también deben de estar articulados, el primer respondiente siempre es la autoridad municipal entonces creo que si es necesario que también vengan a esta reunión y de hecho hay, si hay antecedentes, en el, en la, hace dos legislaturas vino a comparecer el Director de Seguridad de Ensenada y el de Tijuana vino cuando estuvieron aquí las autoridades también por los acontecimientos en Tijuana entonces, no, yo creo que más bien es un asunto de voluntad política, es un tema muy sensible, muy importante entonces si no quieren poner la palabra

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

comparecer a las autoridades municipales tampoco, les ponemos que los invitamos y si ya ellos no quieren venir pues bueno sus ciudadanos sabrán ya pues bueno ellos verán que información darán o si lo mandan por escrito pues ya cada quien definirá, hablará con sus Presidentes Municipales pero, pero sí creo que es muy importante el tema y no por un asunto de cuestiones legaloides y de forma yo creo que no podemos dejar fuera a que le compete a todas las autoridades en la materia en el Estado entonces hay que darle respuesta a la ciudadanía y creo que la manera coordinada a realizarlo es que nosotros que representamos a la gente les pidamos eso y también veamos en que podemos colaborar entonces yo creo que hay mucho por hacer en la materia y estoy de acuerdo en que modifiquemos eso, también coincido con el Diputado Molina y le agradezco estas precisiones y también el establecer una fecha, la fecha que la Presidencia defina, no sé si lo quieren consultar o revisar pero la verdad es que esto urge entonces yo sería de la idea que si pudiéramos una fecha ya y citamos a comparecer a los que nos competen y al resto solamente los invitamos y ya ellos sabrán si vienen o no, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sigue la Diputada Rocio, luego Blásquez y nuevamente Diego, nuevamente.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con su venia Presidente...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Y luego otra vez el Diputado por alusión de Molina, ¡ah! en el orden.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Jajaja...

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** A ver bueno, sigue Diputada Rocio Adame.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Gracias Diputado Presidente, pues si y yo creo que la proposición es acertada nada más con las condiciones ahí, a unos hay que si solicitarles comparecencia y a otros pues hacerles la invitación, yo creo que tenemos todos una responsabilidad en lo que está sucediendo y, históricamente o lo que sea nosotros estamos en esta época y nosotros debemos de actuar como debe ser, también tenemos la responsabilidad de lo que sucede en lo corto y también comentarte de Diputado Diego que ha habido una situación ahí también alrededor tuyo en donde se ha hablado de una persona que en cierto momento traía un arma que amago a otras personas, tenemos una responsabilidad que si no traer a esas personas, no sé, no sé si lleve un procedimiento y tendrías que o tendríamos que saber que sucedió en esa circunstancia, todos yo creo que tenemos la responsabilidad de ver quien está a nuestro alrededor como también tenemos la obligación de ver que sucede también en nuestra casa y también como Legisladores si solicitar pues que vengan y den un informe porque pues las cosas no se ven por ninguna parte, los resultados no se ven por ninguna parte, podemos hablar de todos los municipios yo creo que aquí habemos legisladores de todos los municipios y todos tenemos algo ahí en la bolsita que en algún momento que ha sucedido cosas y si tenemos una responsabilidad, nosotros también de hacer lo conducente para que las personas estén más seguras, y yo lo hablo de manera personal porque a veces ni siquiera uno está seguro y si uno dice, si a mí me pasa ciertas cosas que no le pasara a los ciudadanos que no tienen la posibilidad o la

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

manera de decirlo o hasta el miedo de no hacerlo y si tenemos esa responsabilidad todos, celebro esta proposición Diputada Daylín con las precisiones que ya se han realizado yo creo que es una obligación de nosotros con las autoridades Estatales y si pues invitar no pasa nada igual y si vienen, como sucedió con el de Tijuana vino un día a pesar que no tenía la obligación de venir pero en sus facultades yo creo que pueden ellos decidir si pueden venir, es una necesidad urgente, urgente estamos todos los días están sucediendo cosas, está llegando más Guardia Nacional cual es la situación del porque o para que están llegando pues más elementos, aquí se supone que es para mayor resguardo de los ciudadanos y si es importante saber que a lo mejor ellos como luego dicen tienen otros datos de que están sucediendo otras cosas y nosotros necesitamos saberlas, a lo mejor nada más sabemos lo que está sucediendo o lo que dicen los medios pero a lo mejor también están resolviendo otras cosas y necesitamos saberlas, necesitamos que la ciudadanía tenga otra percepción si la ciudadanía no lo percibe es que no está sucediendo entonces necesitamos si, saber que es lo está pasando si hay una disminución si hay más, va haber una situación muy complicada ahora que este en el tema migratorio a muchas personas las van a enviar aquí a Baja California que somos uno de los lugares donde pues es mucho más fácil que oye pues vamos a repatearlos o alguna cosa habrá que hacer, pero cada municipio tiene sus particularidades y no dejamos esto de lado, la seguridad o la inseguridad la vivimos todos, todos los días entonces pues celebro esta, esta proposición y pues estar esperando que se haga lo más rápido posible que nos comenten que sucede en las mesas de seguridad porque no todos tenemos

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

la oportunidad de ir a una mesa de seguridad por condiciones políticas de cada lugar y si sería muy bueno saber que sucede, eso sería mi comentario y pues también unirme a la situación que...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias...

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** A tu proposición...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada Rocio...

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Presidente, por alusión.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, sí este de un minuto pues...

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Gracias Diputada, bienvenida y bienvenidos los que se sumaron también.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Solo para contestar desde la Presidencia a la solicitud de fijar una fecha, voy a turnarle a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, lleguen a un ligero consenso sobre el día y la hora y para hacer los oficios respectivos desde la Presidencia si así está de acuerdo el Diputado Molina, si cuando ya me diga que tenga un acuerdo de la fecha que sugieren ustedes, nosotros lo hacemos lo conducente, tiene el uso de la voz el Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Sí gracias Presidente, creo que pues desafortunado derivado de la exposición, de la gravedad, de lo que estamos viviendo comparado y se compara o se trata de minimizar o darle la vuelta

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

por un asunto que en horas no laborales realiza o realizo personas que trabajan conmigo, usted no es responsable de lo que hace su personal en horas no laborales...

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** No hay horarios para portarse bien...

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Y otra cosa, y otra cosa...

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** O no delinquir...

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Y otra cosa si trae alguna duda aquí está el compañero mire, allá esta ahorita le pasamos el uso de la voz y le pregunta todo lo que quiera y otra cosa también Diputada a mí no me han balaceado mi carro ieh! A usted si, a mí no me han interceptado, a usted sí, mejor habría que revisar muy bien con quien nos juntamos, es cuanto.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Con quien me junto, no, yo creo, bueno por alusión Diputado...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputado, moción de orden, tiene el uso de la voz la Diputada Rocio Adame en alusión.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** Bueno a veces dicen que por hacer bien las cosas te suceden cosas, que hay que preocuparse cuando no le sucede a uno nada, porque nadie lo ve haciendo algo, yo estoy con mi conciencia tranquila y también se las situaciones que por las que tengo que pasar y nunca me he achicado aunque me haya pasado, es la tercera vez en esta Legislatura y no ando pregonando

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

ni diciendo, yo sé la situación y se donde vivo, o sea yo nunca, nunca he dicho que en Rosarito estamos todos seguros, por eso yo hago el comentario, si a una servidora le sucede eso imagínese nada más que le sucede a otro ciudadano y yo no tengo ni siquiera la posibilidad de pedir apoyo a la municipal, por ejemplo...

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Nosotros ni guaruras tenemos...

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** A la, a la seguridad, a cuál seguridad pues le digo esta, por eso es que estoy de acuerdo con la Diputada...

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Solo que usted tiene seguridad, los ciudadanos no, y como 2 o 3 ¿no?, más o menos le vi.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** No, no, no, no tantos, no tantos, pero hay una circunstancia, hay una circunstancia y yo creo que es reconocible esa parte, yo nunca pues no lo he negado, tampoco le digo no me paso pregonando porque el andar uno haciendo cosas que le incomodan a la gente conlleva a este tipo de cosas, pero no ando amenazando a las personas a punta de pistola Diputado y tampoco digo en mis horas de...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Moción de orden Diputado, no es un dialogo está terminando y ahorita pide el uso de la voz.

- **LA C. DIP. MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ:** En mis horas de trabajo o de saliendo de aquí voy y hago otras cosas, y yo creo que la respuesta que está dando

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

se lo digo de verdad es irresponsable lo que está suponiendo, o sea vea lo que le pase imagínese que a las personas que les ha sucedido algo les diga como bien dijo no todos son delincuentes a los que les ha pasado y vayámonos al tema de Ensenada, cuantas personas salieron heridas y todas son delincuentes, pues andaban a lo mejor divirtiéndose ahí, mi trabajo es otro, a lo mejor en momentos este, en mal momento he estado pero es donde vivo, es a donde llego a trabajar, no es una situación donde con quien se junta, es una falta de respeto yo creo eso de que con quien se junta, imagínese nada más entonces no tendría yo ni cara de decirlo, ni de estar aquí hablando de que debemos de tener seguridad, de que si es verdad que todo mundo estamos desprovistos y no estamos hablando de si nada más nosotros, muchos de aquí tienen que traer seguridad, que bueno que usted no lo traiga pero pues si hay alguien que ha traído una pistola ahí, dice que, no estaba en horas de trabajo pues permítame decirle no hay horarios para hacer bien las cosas de verdad, a lo mejor no es hacia su persona directamente pero no es la primera vez y nosotros estamos expuestos, somos personas públicas y bueno pues esa es la exposición que tenemos por hacer precisamente este tipo de señalamientos, y yo creo que soy más famosa porque lo exponen otras personas que hasta yo misma, ya ni me ocupo espero terminar la Legislatura, de verdad y no es porque sea porque quien con quien me junto, de verdad es una falta de respeto eso que dijo usted, como si “oiga fíjese con quien me junto”, pues con los compañeros, hasta con usted, tengo buena relación y no por eso voy a pensar que

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

me va a pasar algo o si, yo creo que hay que ir a la justa de dimensión, a la justa dimensión, si, gracias.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Aquí esta y si quiere hablar con él, cualquier duda que tenga...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Pida el uso de la voz por favor Diputado Diego Echevarría.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Diputada...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Estaba enlistado previamente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Estaba enlistado el Diputado Marco Blásquez y luego la Diputada Geraldo.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muy bien, bueno pues miren, siento lo que paso compañera no sabía, no sabía que le había ocurrido ese inconveniente, miren compañeros a grandes males, grandes remedios, voy con la iniciativa de la compañera, si los vamos a traer a comparecer este, aquí van hacer lo que han hecho otras veces, 1 minuto 59 segundos para que el Diputado pregunte todo el mugrero que traen en el Estado y 8 minutos a conveniencia al compareciente y ahí del que se pase 4 segundos porque la "Ley Molina" o la "Ley Guerrero", depende quien en ese momento presida el colegio, yo se los digo es navegación en

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

circulo, la responsable del esquema de seguridad del Estado es la Titular del Poder Ejecutivo, es la contraparte, en el esquema de la unión, bueno pues hay que citarla si nuestra Ley Orgánica no nos permite citarla a comparecer no he revisado bien creo que no pero la podemos citar o acudir lo que ella decida a una audiencia política, en donde no solo el Diputado Guerrero que es su compadre, en donde no solo los Diputados que le son obsequiosos participen porque bueno pues a conveniencia pues ya sabemos, citamos 5 o 6 compañeros de aquí de la bancada y le van a pintar un panorama de que acá los Diputados de oposición al esquema de la Gobernadora somos unos cavernarios cuando tenemos completa y absolutamente la razón, me preocupa lo que le ocurrió a la compañera, dice que 3 veces le han baleado su carro, me preocupa, me preocupa que la señora Gobernadora este retratada aquí en el Valle de Mexicali con un difusor de violencia, me preocupa que la Presidenta Municipal de Tijuana se tenga que cuidar del Fiscal y así lo dice y le responsabiliza de lo que le pase a ella, de lo que le pase a su familia y a sus colaboradores cercanos que han resultado baleados, me preocupa que un Delegado Municipal vaya a bordo de un vehículo con una persona que se presumía haya sido abatido con una persona que se presumía era el promotor de violencia principal de esa zona del Estado, que quiere decir, que el sistema no está funcionando, no son temas propiamente de ajustes, son temas de corrección estructural, yo por este conducto solicito que los que tienen la cercanía política con la Gobernadora la inviten a un dialogo político que le sería obligado si conocen los principios de una República, que dudo los conozca, si los conociera supiera que ella tuviera que venir aquí y no nosotros a ella

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

pero acepto que si no tuviera tiempo o le fuera incomodo cruzar el pasillo nosotros sí, pero que vayamos representados todos a una audiencia política para revisar con ella los aspectos de su mecanismo, y otro tema, el Fiscal compañeros, ya por favor vamos armarnos de valor republicano, vamos hacer valer la potestad que tenemos y provoquemos ese incidente de remoción de la persona, como un Fiscal cuyo Secretario Particular procesado que fue y prófugo que esta, porque ya ni siquiera tuvo la responsabilidad procesal, se dio a la fuga en los Estados Unidos, como un Fiscal que es señalado por una Alcaldesa de ser el posible perpetrante de una agresión a su persona y a su equipo y a su familia puede seguir sin que nosotros lo cuestionemos, yo voy con esta, y voy con las que me pongan pero si no tomamos una decisión valiente, si no le hacemos sentir a la Gobernadora el peso de nuestra independencia como Legisladores, la señora Gobernadora no nos va a respetar, si seguimos con el tema de que el fufu guerrero es el que trae, lleva y trae la línea imagínense, el fufu guerrero que fue opositor nuestro en las calles en la pasada elección, un panista de cuño, es el coordinador, es el que lleva y trae la línea, no, la decisión republicana la tenemos que tomar y asumir, y es lo mejor que podamos deseárselo a la Gobernadora, que su Congreso pluralmente representado le manifieste de manera directa los problemas que tiene, y que comparta con nosotros la responsabilidad y del señor Fiscal no tiene salvación, a ese sujeto hay que tirarle la toalla y mandarlo a mejor parte este, compañero Molina de manera liberada le menciono para que se diga usted aludido, muchas gracias.

- EL C. DIP. PRESIDENTE: Gracias, seguía el Diputado, Araceli Geraldo.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ:** Me preocupa, me preocupa, y me preocupa, es el tema que esta mencionando Blásquez, aquí lo importante es ocuparse, y creo que lo estamos haciendo desde esta tribuna, si quiero aclararles algo, y creo que es muy importante, la conducta, la conducta de la Diputada Rocio Adame es intachable, intachable, si eso que le ha ocurrido alguien de aquí puede levantar la mano y decir “es porque se lo merece” que lo diga ahorita en este momento, creo y de manera errónea al calor el Diputado Diego, al calor de la quizás de la tribuna y los comentarios que se hicieron creo que de manera errónea lo dijo, no creo que el ahorita todavía este pensando en que ella se lo merecía y lo voy a mencionar porque aquí el Diputado Blásquez tiene una tribuna en PSN pues déjenme decirles que mi señor abuelo por levantar la voz, por estar en contra de las injusticias que se cometía a la gente desvalida también lo amenazaron de muerte, y también tuvo atentados en su momento porque la gente que levanta la voz y está en contra de las injusticias jamás va a ser bien vista y van a suceder ese tipo de situaciones, Rocio Adame Diputada, tienes todo mi apoyo y sé muy bien que lo que te ha sucedido en tu lugar de residencia no se vale, y que debe de haber una protección especial porque si ella que es Diputada del Congreso del Estado de Baja California sufre ese tipo de situaciones, de agresiones, no quiero imaginarme lo que puede sufrir cualquier ciudadano que no tiene fuero, entonces que vamos hacer ahorita en lugar de preocuparnos, ocuparnos e invitar porque si bien los municipios no tienen, como estábamos comentando la Diputada Michel y su servidora no podemos obligarlos a que vengan a una comparecencia pero si de manera voluntaria y en

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

calidad de preocupados, de gente ocupada por la seguridad de Baja California, de Tijuana y de todos los municipios vinieran y nos expusieran, para nosotros sería un avance pero también el que nos expusieran y nos dijeran las soluciones, los seguimientos y lo que han hecho en el tema de la desaparición forzada por ejemplo, que hay una Alcaldesa que dijo que no hay desaparecidos en Baja California, si los hay señora, si los hay, que hay que hacer para esto, lo está haciendo la Diputada Adame porque está encabezando mesas de trabajo para que podamos darle seguimiento y que esa gente que está sufriendo este tipo de situaciones tenga una voz en el Congreso y en el Estado y porque no en toda la República, es cuanto Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Geraldo, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación la proposición presentada.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** Diputado...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** También el Diputado Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** No es por alusión, ya estaba, ya había solicitado el uso de la voz...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Estaba enlistado, estaba enlistado...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Aja, así es, si me lo permite.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado Juan Manuel Molina.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputado Presidente, es, digo sé que me arriesgo a que extiendan más sus comentarios pero, es desafortunado o sea siquiera referirlo por eso se lo dije abiertamente cuando lo estaba haciendo, decir derivado de una explicación de hechos desafortunados hacer una referencia de con quien se junta si le consta algo vaya y denuncie, ya se lo he dicho varias veces, ya se lo he dicho varias veces si a usted le consta algo vayan y denuncien, referencias, indirectas, a mí me pasan a veces reportes de su programa este, y la verdad de lepero le queda corto, le queda corto, por más que trate de justificar en la gramática y la sintaxis, pero bueno, a la educación no se obtiene en las escuelas si no en la casa, y es falta de educación las faltas de respeto, dirigirse a la gente con, como lo hace, este, de veras o sea mejor no voy a seguir calificando y lo que acaba de hacer ahorita es completamente desafortunado, están sucediendo delitos todos los días claro que sí, tenemos que hacer algo claro que sí, algunos les duele que les recuerden la historia pues que les siga doliendo no, no es un político que le perdí el respeto ese día me dijo que en política no era bueno tener buena memoria cuando le estaba recordando algo, pues si a conveniencia no, este, pero pueblo que olvida su historia está condenado a repetirla, por eso, no se nos debe de olvidar y a la gente menos y así como delitos están pasando todos los días pues también es delito manejar vehículos de motor en estado de ebriedad, artículo 255 del Código Penal, no lo sancionan la primera vez, hace unos días detuvieron a un Presidente de un Partido Estatal conduciendo en estado de ebriedad en la ciudad de Tijuana, es delito, no lo van a sancionar ahorita pero si lo agarran de nuevo dentro

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

de un periodo de tiempo ahora si de 6 meses a 3 años de cárcel, pero debido a la penalidad pues tampoco entraría a la cárcel, le darían un beneficio legal, ¿es un delito? Sí, lo vamos a comparar con los delitos de alto impacto, pues le vamos a decir también a ver con quien se juntan pues no, vamos a hacer algo y ya transitemos en este Acuerdo, vamos invitando a los directores, vamos citando al Secretario y al Fiscal, vamos invitando a la Guardia Nacional si gustan y vamos haciendo lo que tengamos que hacer que está en nuestra competencia para sacar este asunto adelante, sí lo diría hago la aclaración con todo respeto porque soy abogado, y este, no es un argumento legaloide, es el artículo 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el que yo leí, y es una interpretación exacta de la Ley, si yo tratara ahorita de interpretarla de otra manera entonces si díganme legaloide pero no es así, y si derivado de esa interpretación ahora decimos vamos a invitarlos comparto, sí, y que de esa manera saquemos adelante el tema, transitemos ya en la votación de este acuerdo, y se lo vuelvo a decir, les voy a decir lo que les dije a unos alumnos en la Facultad de Derecho, les dije, cual es la diferencia entre la gente que está en la cárcel y la ustedes que están aquí tomando clases en la universidad, y me dieron miles de respuestas pero no me dieron la correcta, les dije, que no, la diferencia entre ustedes y los que están en la cárcel a lo mejor es que a ustedes no los han agarrado todavía, porque desafortunadamente grandes o pequeños errores se cometen durante la vida, lo malo son los que se cometen intencionalmente, y lo malo son los que afectan al resto de la sociedad y esos son los que queremos ahorita combatir pero también que no se nos olvide, lo vuelvo a decir, que hay gente que

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

también está cometiendo delitos y están en espacios políticos por cierto todavía hay indagatorias relacionadas con la pasada administración, también estamos esperando ahí unas ordenes de aprehensión y también estamos esperando que se esclarezcan hechos de la pasada y de la otra administración porque también se les imputaron, ah inclusive alguien la libro porque fue a devolver 8 millones de pesos ya se nos olvidó también, sí, hay que cuidar a nuestro Estado y la mejor forma va a ser poniéndonos de acuerdo para hacer estas cosas bien, yo a la orden ieh! Si se corrige el punto como ya lo platicamos sacamos adelante y yo pediría pues yo creo que ya este que lo podamos estar votando Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Miren, si la...

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Yo también por favor a mí también...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No pues son alusiones muy claras...

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** No si...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bueno, bueno, voy a ser...

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Incluso dijo verdad que nos íbamos a llevar más tiempo...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Claro, no sí, que este mire si yo...

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Miren, "perenme", dame un minuto pues todavía no tiene el uso de la voz y ya está.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Dispense usted señor a la hora que usted disponga, pues sí.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Creo y al mejor resulta estéril e inútil, invitarlos a todos que nos salimos del tema, que nos salimos...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No señor, estamos...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Del espíritu, ya nadie se acuerda de la proposición...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Mas que nunca estamos...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Ya empezamos en una serie de, de alusiones personales...

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No, nada más déjeme corregir al compañero...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Nada más para decir y a lo mejor soy iluso, pero si les solicito que demos por terminada esta discusión entre nosotros y nos centremos en la proposición de la Diputada Daylín, la cual ya apoyamos en su mayoría y dejemos de hacer alusiones entre nosotros, lo solicito.

- **LA C. DIP. SECRETARIA:** A favor, lo secundo.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se que a lo mejor no, soy iluso en solicitarlo...

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Señor Presidente yo si quisiera hacer uso de la voz...

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Claro yo jamás me pongo tampoco a pedir alusión, es la primera vez de hecho.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Claro.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Sí es la primera vez.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Bueno, por eso dije que a lo mejor era iluso...

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Y el Diputado sabía lo que se estaba arriesgando también.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Por eso dije que era iluso solicitárselos.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Sí.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz Diputado Marco Antonio Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muchas gracias quiero, quiero aclarar lo siguiente...

- **EL C. DIP. PRESIDENTE** Nomas diciendo porque va a decir por alusión otra vez y nadie dijo que no era un derecho parlamentario, nadie dijo, simplemente dije que a lo mejor hasta iluso era en pedirles casi de favor que diéramos fin a una discusión

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

que a mi punto de ver se salió del tema que estábamos discutiendo en esta sesión, pero tienen todo el derecho parlamentario de continuar hasta que ustedes quieran.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Muy bien, muchas gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Adelante Diputado Marco Antonio Blásquez.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** A ver si vimos lo mismo, porque a lo mejor yo estoy en una realidad alterna, la compañera Adame refiere de conductas al parecer impropias de un colaborador del señor Diputado aquí presente, pero la conducta impropia no es del Diputado, lo quiero sentar porque así lo entendí, a mí me pareció que es una provocación al debate, estamos en un parlamento, obviamente a mí me pican la cresta pues yo también brinco, así es el debate, seguidamente el compañero hizo una relatoría de eventos que en lo personal yo desconocía, yo no sabía de tales acontecimientos, se habló aquí de un este "rafageo" o un disparo y luego ya resulto que eran tres, nada más para que no distorsionemos las cosas, quiero aquí presentar la más amplia disculpa como compañero de colegio y como hombre a la compañera si yo la lastime con la conclusión que obtuve de los dichos del compañero como muchas veces suelo acompletar las ideas vago como soy del parlamento de los compañeros, claro que yo complete la idea porque al parecer no había quedado clara, pero eso no quiere decir Diputado Molina que usted me agarre como costal de papas y me presente como una persona que le falta al respeto a una compañera, es todo lo que tengo que decir, espero si la lastime acepte

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

mi disculpa y dejar muy claro que si nos llevamos este, si le tenemos miedo al calor no entremos a la cocina, okay, porque pues aquí toda acción va con reacción.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Muchas gracias Diputado Blásquez, tiene el uso de la voz la Diputada Alejandrina Corral.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Muchas gracias Diputado Presidente, en Acción Nacional siempre hemos dicho que nadie por encima de la ley, y así como se hizo mención ahorita de los 8 millones de pesos también tienen 3 millones de pesos por ahí en el que también no supieron como solventar y también dudamos mucho del proceso que se llevó a cabo, si hacemos un comparativo histórico porque tampoco le tengo miedo a la historia ni a sus comparativos, pero si hacemos un comparativo histórico de las acciones en cuanto a seguridad les aseguro que Acción Nacional sale ganando, teníamos menos, menos, mucho menos delitos en aquella época que lo que está sucediendo hoy en día, por otra parte mi Presidente efectivamente fue acreedor a una sanción administrativa por aliento alcohólico y cumplió con la misma, incluso nos pidió a nosotros los panistas disculpas y nos prometió que no volvería a manejar porque sabemos que ya cualquiera se puede exhibir en ese sentido y obviamente pues van a estar detrás de él donde sea y por ultimo claro que y si, si le pido yo a la ciudadanía también que tenga memoria verdad, porque con anterioridad también usted fue acusado de violencia familiar Diputado, es cuanto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Alejandrina.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputado Guerrero nada más una precisión de 10 segundos, Diputada Alejandrina, esa acusación que usted señala no existe, no existe una sola investigación, jamás recibí una acusación de esa naturaleza, mucho menos por parte de la madre de mis hijos con quien tengo una excelente relación de trato, no traiga mentiras al Pleno del Congreso y le pido tenga respeto a mi familia porque yo le tengo a la suya y eso que usted acaba de decir jamás sucedió, nunca recibí una acusación de esa naturaleza, es cuanto Diputado Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputado Molina, Diputado Diego Echevarría.

- **EL C. DIP. JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA:** Quisiera aprovechar este, esta oportunidad que me concede el Presidente de tomar de nuevo el uso de la voz, solamente para disculparme Diputada Rocío si en algo de lo que dije la ofendí no era la intención, si, le pido una disculpa, espero y la acepte no era la intención de verdad, no me siento ni a gusto conmigo mismo por, por cómo se llevaron las cosas, una disculpa Diputada.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Ya ven, ahí hubiéramos terminado hace dos horas, ahora si Diputada Daylín, nomás para que quede claro antes de someterlo a votación solicitamos, solicito usted que se pusiera fecha y hora y le solicite que, a través de la Junta de Coordinación, determinar en consenso el día y la hora para que Presidencia hiciera los citatorios respectivos y para que no sea una imposición de, de parte de la Presidencia que tal día y tal hora se haga, si se hace esa adecuación.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Sí claro y nada más precisar lo de la modificación para las invitaciones, para que también quede claro que si va a proceder toda esa parte también.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Sí, va a quedar, va a quedar la citación a comparecencia y una vez hecha las citaciones, se le hará la invitación correspondiente a los demás elementos que se mencionaron.

- **LA C. DIP. DAYLÍN GARCÍA RUVALCABA:** Muy bien, gracias.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Así quedo, si, por ahí va, entonces remitiendo previamente a la solicitud a la Junta de Coordinación Política para que establezca fecha y hora a dicha comparecencia misma que se llevará a cabo ante el Órgano de Gobierno de la Junta de Coordinación Política, solicito a la Secretaria Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación la comparecencia, ahorita van a preguntar ¿cuál?

- **LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ EN FUNCIONES DE SECRETARIA ESCRUTADORA:** En seguimiento a sus instrucciones Diputado Presidente, se somete a votación económica, la dispensa presentada. Las Diputadas y los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo, levantando su mano. Se le informa Diputado Presidente que **el resultado de la votación es aprobado por unanimidad.**

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Se declara aprobada la **Proposición presentada**, entrando al punto número 8 **“Posicionamientos”**, continuamos con el siguiente

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

apartado, haciéndoles un atento recordatorio a las compañeras Diputadas y compañeros Diputados para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de 5 minutos, se le concede el uso de la voz a la Diputada Dúnnia Montserrat Murillo López, para presentar su posicionamiento.

- LA C. DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ: Gracias Presidente.

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

PRESENTE.-

La suscrita Diputada DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento para conocimiento de esta Honorable Asamblea, POSICIONAMIENTO en relación a la SITUACIÓN DE LAS CALLES EN SAN QUINTÍN, Baja California, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

San Quintín ya es municipio y uno con riquezas naturales increíbles, majestuosas y únicas con una oportunidad de crecimiento inigualable, con gente de lucha y muy trabajadora.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Es bien sabido que en San Quintín las calles se encuentran en una situación deplorable, es una constante el mal estado y la falta de mantenimiento y ni se diga cuando llueve, las calles y avenidas se ven afectadas debido a las formaciones de enormes baches y hoyos, el estancamiento del agua, etc., lo cual perjudica el traslado de la población, pero más grave aún, cuando se secan y dijeran “no pues ya paso”, las calles, estas quedan prácticamente intransitables.

Un problema sin solución durante años, y a pesar de que hoy somos municipio no se ha mirado el avance que la ciudadanía merece; históricamente las calles de San Quintín, han sido de las demandas que más se han hecho.

El mal estado de las calles y avenidas del Valle, incluso sobre las subidas a la carretera transpeninsular, la carretera más importante tiene un aspecto sucio y deplorable con una falta de atención enorme, por lo que no es nada fácil caminar, y difícilmente transitarlas en automóvil, de igual forma, a las unidades de carga se les daña su mercancía, y estas unidades, por la misma situación tan precaria de las calles, terminan por dañar más la vialidad y a la misma unidad.

Los habitantes de San Quintín lo padecemos todos los días, algunas de las calles más transitadas y con mayor afectación son, y por darles un ejemplo: LA AVENIDA INGENIERO LUIS ALCERREGA, DE LA COLONIA NUEVO BAJA CALIFORNIA, un camino principal de este municipio el cual habilita el acceso a uno de los planteles más poblados, la secundaria Emiliano Zapata #35, así como la Avenida LÁZARO CÁRDENAS y la calle GRACIANO SÁNCHEZ, las cuales se ubican a los costados del

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

67 batallón de infantería, también tenemos la avenida BENITO JUÁREZ la cual habilita el traslado de los estudiantes a la Universidad para el Bienestar “Benito Juárez García”, a las Facultades de Medicina y Acuacultura, la CALLE NOVENA y LA CALLE DECIMA en el fraccionamiento San Quintín, las cuales son de suma importancia ya que a través de ellas accedemos a las Oficinas del Centro de Gobierno, la Fiscalía General del Estado, la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, entre muchas otras Dependencias. La calle Benito Juárez en CANALU o CLAVELES en SANTA FE, son otros ejemplos. Las avenidas mencionadas son claros ejemplos del estado inaceptable en el que se encuentra nuestro San Quintín.

Por ello es que estoy aquí, para ser voz de los ciudadanos que se han acercado a buscar quien los escuche, quien los atienda, porque ya fueron con las autoridades encargadas y no fueron atendidas, ante esto es necesario actuar, debido al cansancio de sufrir esta problemática año con año, lo cual afecta de manera negativa el día a día de las familias de San Quintín, como lo es su traslado, ya que deben manejar de forma interrumpida para esquivar la acumulación de baches y hoyos, lo cual también afecta a sus vehículos, que se exponen a sufrir estragos constantes en sus funciones mecánicas, debido a los caminos tan poco aptos para todo tipo de unidad, que de manera indirecta afecta la economía de las familias, y en temporada de lluvia, algo muy importante que se sufre en San Quintín, es que las niñas y los niños, los estudiantes, llegan a sus escuelas con sus zapatos, calcetas y pantalones, llenos de lodo, que deben detenerse cada metro a quitarse esas plastas de sus

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

zapatos, para seguir el camino a su escuela, y que tan fuertes somos, que pues ni eso nos ha detenido hasta el día de hoy, pero tampoco es digno ni justificable para nuestros habitantes de San Quintín.

Constantemente vemos autos averiados por las condiciones de las calles y avenidas, donde ciudadanos han expresado buscar soluciones y no se les ha respondido a pesar de que es responsabilidad del municipio tener en buen estado las calles.

Los ciudadanos nos exigen todos los días a trabajar por ellos y es nuestra responsabilidad hacerlo, atenderlos, escucharlos y buscar soluciones, las problemáticas existentes, es por eso que estamos aquí, y es por eso que tenemos no un cargo, si no el ENCARGO de los ciudadanos.

San Quintín necesita autoridades que se esfuercen por brindarles un traslado y movilización digna, que tenga apertura a escuchar y solucionar, porque los reclamos ya fueron planteados con las autoridades Municipales en varias ocasiones, pero la respuesta es escasa o nula.

Sin duda tenemos una Gobernadora presente, que ha atendido las necesidades de San Quintín, como lo es la Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmedo, también una servidora, en su carácter de Diputada del distrito XVII y el distrito territorialmente más grande en Baja California y siempre estamos buscando cómo solucionar, escuchar y atender el aclamo popular, pero hay temas de índole municipal, que les

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".

competen y es momento de ponerse a trabajar y solucionar las problemáticas y necesidades de los ciudadanos de San Quintín.

Nos debemos a un pueblo trabajador y por ellos debemos estar a su altura como autoridades, segura estoy que San Quintín logrará ser un municipio ejemplar.

Ya lo dijo nuestro Presidente, compañeros:

¡YA NO TENEMOS DERECHO DE FALLARLE A NUESTRO PUEBLO!

¡CON EL PUEBLO TODO, Y SIN EL PUEBLO NADA!

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García", en sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a 25 de mayo del 2023.

ATENTAMENTE

DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Gracias Diputada Dunnia, esta Asamblea queda enterada, se le concede el uso de la voz al Diputado Marco Antonio Salinas, Blásquez Salinas, aquí le cambiaron el orden.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** Blásquez Salinas, muy orgulloso del apellido Salinas, por cierto.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Nada más que aquí me hicieron trampa, lo pusieron al revés.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

- **EL C. DIP. MARCO ANTONIO BLÁSQUEZ SALINAS:** No, no hay problema, no hay ningún problema es el apellido de mi madre y con honro lo porto, compañeros nada más darles a conocer de lo que tuvimos en la audiencia con los compañeros transportistas de que presente ya por Oficialía de Partes la iniciativa y les daré un bosquejo nada más para conocimiento de la Asamblea, esta ley se denomina solamente “Ley de Movilidad”, se protege al Titular del permiso, estableciendo como patrimonio familiar por ministerio de ley el permiso, sin tener que acudir a un juez a constituirlo, conforme a la naturaleza de patrimonio familiar, el permiso se vuelve vitalicio como esta en la mayor parte de los Estados, se hacen las adecuaciones con la “Ley General de Movilidad y Seguridad Vial” que ya expidió el Presidente en mayo del 2020, entre otras destacan:

Normas en materia de seguridad vial inserción de la movilidad en el entorno urbano, principios adicionales objetivos de la ley, clarificación del derecho a la movilidad y por supuesto se mantiene el IMOS, algunos puntos que quisiera destacar; se conserva como dije el permiso para taxistas, con la naturaleza jurídica de patrimonio familiar que se elimina en la iniciativa presentada por la compañera Daylín García del Movimiento Ciudadano, y además nosotros establecemos que este patrimonio familiar se fincará por ministerio de ley al expedirse el permiso sin necesidad de acudir un juez para constituir el patrimonio, tomando el modelo de la Ley del Estado de México se establecen corredores para respetar las rutas de los taxistas que operan con permiso, la ley en vigor establece una vigencia de 6 años para los

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

permisos de taxi, la que presentamos nosotros establece que la vigencia sea vitalicia, con derecho a que la esposa o los hijos la hereden, tal y como está la mayor parte de los Estados de la Unión, la ley en vigor establece que se podrá tomar en cuenta la antigüedad de los conductores para otorgar los permisos, en nuestra propuesta consagramos como derecho que los trabajadores del volante con base en la antigüedad tienen prioridad en la asignación de los permisos de taxi, los permisos y concesiones se negarán cuando el interesado haya participado en un delito y nosotros agregamos que el interesado haya sido condenado por manejar en estado de ebriedad, la ley en vigor señala que es motivo de quitar la concesión o permiso al que se cometa algún delito con el vehículo, nosotros agregamos que se demuestre ante un juez que el vehículo haya sido usado para cometer algún delito tales como asaltos o ejecuciones, en relación con el servicio a través de plataformas como UBER, se establece la prohibición de estas empresas de incrementar los precios de más de un 30% cuando se satura la demanda con motivo de eventos como lluvias, congestiónamiento de tráfico, cortes de circulación, etc. Y respecto al servicio de grúas, se establece que los cobros por maniobras deberán ser confirmados por el departamento de hechos de tránsito terrestre con base en los partes de accidentes, ya que con frecuencia estas empresas introducen dicho pago sin que las maniobras hayan sido necesarias.

Son algunos de los puntos que quiero informar a la Asamblea y por supuesto ponerme a las órdenes de la compañera Daylín y de todos aquellos que tengan

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

interés en la materia, creo que es justo que de este Congreso emerja una iniciativa que, si bien ponga orden, también reconozca los principales ejes políticos de nuestra corriente política que son; priorizar al trabajador, ya se ha dicho aquí, ¡Con el pueblo todo, sin el pueblo nada!, muchas gracias es la cuenta.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Esta Asamblea queda enterada Diputado Blásquez, le concedemos el uso de la voz a la Diputada Alejandrina Corral Quintero, para presentar su posicionamiento.

- **LA C. DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO:** Gracias Presidente, buenas tardes, Honorable Asamblea, compañeros Diputadas y Diputados, me permito tomar la tribuna para realizar el presente: Posicionamiento en relación al proceso de designación del Fiscal Anti Corrupción en el Estado, por lo que a continuación expongo.

En fecha 10 de febrero del 2014, el Congreso de la Unión reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para crear la Fiscalía General de la República como un órgano público autónomo a cargo de investigar y perseguir delitos federales en México, atendiendo con ello, principalmente, la falta de autonomía e independencia para investigar delitos de la entonces Procuraduría General de la República, que formaba parte del Poder Ejecutivo, toda vez que en la práctica, la influencia política sobre el Procurador General era significativa, lo que permitía que la investigación y persecución de delitos fuera manipulada políticamente.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Dicha reforma constitucional fue el parteaguas para que todas las entidades federativas se vieran obligadas a modificar sus respectivas Constituciones estatales a efecto de ajustar los preceptos relativos donde se establecía la estructura y funcionamiento de las procuradurías para crear su correspondiente Fiscalía, lo relativo a su titular y los titulares de las fiscalías especializadas en materia de delitos electorales y de combatir la corrupción, donde el Congreso de Baja California modificó diversos numerales de la respectiva Constitución del Estado y fijó la estructura y competencia de la Fiscalía General del Estado, los requisitos y procedimientos para ser fiscal así como las bases de las fiscalías especializadas en materia de delitos electorales y de combate a la corrupción.

No obstante, de que el Congreso del Estado correspondiente fijó las bases constitucionales para que funcione la Fiscalía General, y sobre todo, la especializada en combate a la corrupción, está última ha dejado mucho que desear en cuanto a su autonomía, alcance, operación y finalidad para los cuales fue creada, pues su titularidad ha estado expuesta a manejos políticos, tal es el caso que la primera fiscal anticorrupción de Baja California, que renunció apenas a un mes de haber asumido el puesto, esto el 29 de enero del año 2020, con el argumento de que la administración del ex gobernador Jaime Bonilla no le ofreció recursos ni seguridad para cumplir con su encomienda, lo que deja entrever un manejo político negativo en la lucha contra la corrupción.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

De lo anterior destaca que al arribo de los gobiernos emanados del Partido MORENA no sólo inhabilitaron las intenciones de un verdadero combate a la corrupción, sino que se plantearon retrocesos que el actual gobierno no ha podido solucionar, pues en la actualidad no se cuenta con un Fiscal Anticorrupción.

Es por ello que el día de hoy presenté iniciativa de reforma constitucional mediante el cual se le otorga al Congreso del Estado la tarea de designar al Fiscal Anticorrupción bajo un procedimiento de evaluación a sus aspirantes que permitan designar el mejor perfil; así mismo dicha medida legislativa se encuentra encaminada a brindar de autonomía la designación del Fiscal Anticorrupción, con el objetivo de que se deje de entorpecer este procedimiento y resolver una necesidad urgente en el Estado como es el combate frontal de todo acto de corrupción realizado por servidores públicos o particulares.

Nuestro Estado está pasando por un grave problema en materia de inseguridad y combate a la corrupción, lo primero motivo a un grupo parlamen, primero motiva a mi Grupo Parlamentario de Acción Nacional a que recientemente pidiera a este Congreso del Estado la destitución y remoción del Fiscal General; y ahora se aborde un tema no menos importante que es, precisamente, la carencia de un Fiscal de Anticorrupción en nuestro Estado.

Ya me he expresado en diversas ocasiones y ante esta H. Cámara de Diputados en la que he pedido con urgencia exista un Fiscal Anticorrupción que se encargue de

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

investigar los malos manejos de las administraciones estatales, con carácter independiente y autónomo para brindar certeza jurídica y transparencia en el combate a la corrupción y se castiguen los diversos casos de corrupción que se han presentado desde los inicios de los gobiernos de MORENA en Baja California, sin embargo, hay oídos sordos en el gobierno estatal, aunado a que el procedimiento de selección del Fiscal Anticorrupción que existe actualmente no se considera el idóneo en mi opinión de legisladora.

DADO en el Salón de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

Es cuando Presidente.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Esta Asamblea queda enterada, tiene el uso de la voz a la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez.

- **LA C. DIP. EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ:** Gracias Diputado Presidente. La suscrita Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales que se encuentran en el fundamento en el artículo 27, de la Constitución Política Libre y Soberano de Baja California, 93 y fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito en presentarte, presentarle a este Honorable Congreso

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

la POSICIÓN REFERENTE A LA VIOLENCIA DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS al tenor de los siguientes:

CONSIDERACIONES

A lo largo de los años Baja California ha destacado por ser un semillero de talentos deportivos, así como grandes espectáculos deportes en todo tipo de disciplinas tales como: el béisbol, basquetbol, boxeo, lucha libre y futbol, reuniendo grandes cantidades de estadios, canchas, auditorios en diversos recintos deportivos.

Sin embargo, la violencia suscitada en estos espectáculos deportivos se ha convertido en una problemática constante, en la cual, de lejos de terminar, en aumentar día con día, el pasado 21 de abril del 2023, se desató una lamentable jornada de violencia en el estadio de juego en los aficionados en los equipos de los Xolos de Tijuana y el Club de León, agredieron mutuamente, dejando un saldo de cinco personas lesionadas.

Esta desagradable situación se suma al trágico episodio vivido el 2022, año en el cual en el futbol mexicano es recordado por actos violentos en los diferentes estadios del país, siendo suceso de violencia más impactante que se ha registrado en el estadio “La Corregidora” de Querétaro, donde el 05 de marzo fue escenario de un penoso y desafortunado incidente, que culminó con un saldo de 26 lesionados en los cuales requirieron hospitalización, 24 hombres, 2 mujeres, dejando 3 de estos 24 graves.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Derivado a estos actos violentos, este recinto deportivo tanto como el fútbol fueron objeto de sanciones parte de las diferentes autoridades deportivas en el Estado, dejando la cancha de “La Corregidora” sin derecho a recibir ningún tipo de aficionados en el estadio por un lapso de un año, además directamente queda inhabilitada para tener actividad dentro del fútbol por 5 años.

Por tal motivo, resulta obligatoria la implementación de protocolos de seguridad en espectáculos deportivos, buscando el establecimiento en medidas necesarias del control de ingreso de espectadores y prevenir la violencia que se esté suscitando en las gradas, esto teniendo eje primordial el garantizar la seguridad e integridad de los espectadores y evitar cualquier tipo de sanción de autoridades locales y federales que ocasionen una afectación al comercio de nuestro Estado.

Dado lo anterior, debido a que los eventos deportivos presentan una significativa derrama económica que emplea al trabajo y al gran número de familias y negocios en la región, tal es el caso de ingresos económicos que se registran en partidos de fútbol del Equipo Xoloitzcuintles del estadio Caliente en Tijuana y que se estima a fin, de este fin de semana que jueguen en la ciudad fronteriza, deja en la región un estimado de promedio de 15 millones de pesos, que fortalecen a la economía y dan plusvalía a diversos sectores económicos, como lo son los hoteleros, restauranteros y además, la cual, adquieren cualquier tipo de sanción para los equipos deportivos de la región, afectando directamente la economía de cientos de familias baja californianas.

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”.

Bajo ello en los anteriores consideraciones, es que resulta imperativo que esta Legislatura, realice trabajos necesarios que se legislen para la tipificación de las conductas delictivas que se realicen en los espectáculos deportivos, hecho que ayudara a las autoridades de justicia a sancionar y castigar y que resulten responsables, por conductas de tipo penal denominadas violencia de espectáculos deportivos, lo cual auxiliará a las autoridades para que, las personas que cometan actos de violencia de este tipo de eventos sean castigadas para que el solo hecho de cometer violencia en los recintos deportivos figure un delito que sea punible de acuerdo al Código Penal del Estado de Baja California.

Dado en el Salón de Sesiones “Licenciado. Benito Juárez”, en la Ciudad de Mexicali.

Diputada Evelyn Sánchez Sánchez

Es cuanto Diputado Presidente, y buenas noches.

- **EL C. DIP. PRESIDENTE:** Esta Asamblea queda enterada y agotado el orden del día se cita a las Diputadas y a los Diputados Integrantes de la Vigésimo Cuarta Legislatura del Estado, a la Sesión Ordinaria el día 08 de junio del 2023, a las 12 horas, en el Recinto Parlamentario “Lic. Benito Juárez García”, del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, **siendo las veintitrés horas con catorce minutos del día 25 de mayo del 2023, se levanta la sesión. (Concluye: 23:14 Horas)**